



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 17 de febrero de 2021

Año CXXIX Número 34.587

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales

3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	15

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	31
AVISOS COMERCIALES .....	32
BALANCES .....	51

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	52
SUCESIONES .....	54
REMATES JUDICIALES .....	55

#### PARTIDOS POLÍTICOS

..... 57

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	64
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	71
AVISOS COMERCIALES .....	71
REMATES COMERCIALES.....	72

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	73
---	----

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	79
-------	----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AEJ EMPRENDIMIENTOS S.A.

1) Andrés Darío Abad DNI 33.257.573 Argentino 26/08/87 Empleado Soltero Facundo 348 CABA, Juan Ignacio Fiorito DNI 33.210.712 Argentino 15/07/87 Empresario Soltero Gobernador Costa 177 Ramos Mejía Pcia. De Bs. As.; Esteban Luis Prestia DNI 29.501.540 Argentino 26/03/82 Empresario Soltero José de Paula y Rodriguez Alves 840 CABA. Andrés Darío Abad suscribe 45.000 acciones, Juan Ignacio Fiorito suscribe 45.000 acciones, Esteban Luis Prestia suscribe 10.000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 05/02/21 4) Facundo 348 CABA 5) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. La sociedad podrá participar en fideicomisos inmobiliarios. 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Andrés Darío Abad Suplente Juan Ignacio Fiorito, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 05/02/2021 Reg. Nº 599 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7808/21 v. 17/02/2021

#### AGRO SAMORE S.A.

1. Esc. 55 del 03/02/2021 Reg 963 CABA. 2.Pablo Adrián MORALES, 15/06/1977, DNI 26.205.715, CUIT 20-26205715-2, Berutti N 66, San Fernando, Prov. Bs. As. y Micaela Dalma LINARES, 13/06/1995, DNI 38.832.610, CUIT 27-38832610-2, Varela N 615, Merlo, Prov. Bs. As. argentinos, solteros, empresarios. 3.99 años. 4.Agropecuaria: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción, de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera.- Para las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5. \$ 100.000 dividido en 1000 acciones de \$ 100 c/u. 6. 31/12 cada año. 7. Presidente. MORALES. Director Suplente. LINARES, aceptan y constituyen domicilio. especial en sede social. 8. Sede social. 25 de mayo N330, piso 1 CABA. LINARES 10% MORALES 90% Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 03/02/2021 Reg. Nº 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7538/21 v. 17/02/2021

#### BAIRES ASSET MANAGEMENT S.A.

Escritura 52 8/2/21 Reg. 39 CABA. 1) Mariano Alberto Salvatori, DNI 38880285, 16/12/94, Estomba 3260 CABA; Cristian Nahuel Dodino Soria, DNI 38066819, 4/1/94, Beláustegui 560 Piso 9 Departamento D CABA. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo desempeñarse como "Agente Asesor Global de Inversión", según lo estipulado por la Ley Número 26.831 y las Normas de Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). En tal sentido, podrá proporcionar de manera habitual y profesional servicios de: I) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, II) gestión de órdenes de operaciones, y III) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes. Toda actividad en la que corresponda estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. 4) \$ 2700000. 2700000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios Cierre ejercicio 31/12. Suscripción: Mariano Alberto Salvatori 1350000 acciones, integra \$ 1350000; Cristian Nahuel Dodino Soria 1350000 acciones, integra

\$ 1350000. Presidente Mariano Alberto Salvatori; Vicepresidente Cristian Nahuel Dodino Soria; Síndico Titular Ivo Fabián Holsinger, argentino, DNI 18654377, 29/7/64, casado, abogado, O'Higgins 2135 Piso 1 Departamento 60 CABA; Síndico Suplente Miguel Ángel Mena, argentino, 7/9/55, DNI 11635936, casado, contador público, Pacheco 2927 Piso 2 Departamento 6 CABA. Domicilio social y especial directores y síndicos Virrey Olaguer y Feliú 3180 Departamento 1010 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 08/02/2021 Reg. Nº 39 Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7853/21 v. 17/02/2021

### **BANAGRO S.A.**

1. Esc 57 del 3/2/2021 Reg 963 CABA. 2. Daniel Alberto FEOLA, 5/10/1954, DNI 11.542.963, CUIT 23-11542963-9, viudo, Araoz N 1010, Banfield, Prov. BS AS y Mirta Fabiana AMARILLO, 26/06/1968, DNI 20.061.160, CUIT 27-20061160-3, soltera, Av. Lamadrid número 685 1º, Bernal, Provincia bs as, argentinos, empresarios. 3. 99 años. 4. Agropecuaria: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción, de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera.- Para las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5. \$ 100.000 dividido en 1000 acciones de \$ 100 c/u. FEOLA 90% AMARILLO 10%. 6. Presidente. Daniel Alberto FEOLA. Director SUPLENTE. Mirta Fabiana AMARILLO, aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. 7. Sede social. 25 de mayo N 330 piso 1 CABA. 8. 31/12 cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 03/02/2021 Reg. Nº 963 Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7539/21 v. 17/02/2021

### **BELLA DATI S.A.**

Constitución: Esc. 74 del 11/02/2021, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Socios: Diego Luis TORRES LUYO, argentino, nacido el 20/06/1978, DNI 26.450.222, C.U.I.T. 20-26450222-6, ingeniero, soltero, domiciliado en la calle Arévalo n° 2262, sexto piso, departamento a, CABA y María José SEVERIENS, argentina, nacida el 24/09/1970, DNI 21.604.433 C.U.I.T. 27-21604433-4, divorciada de sus primeras nupcias con Walter Rios, empleada, domiciliada en la Calle 97 n° 1234, Necochea, Pcia Buenos Aires. Cada uno de los socios suscribió 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Un Peso cada acción- Duración 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades: 1.- Desarrollo, importación y exportación, compra, venta, locación, distribución, representación y comercialización en cualquier de sus formas, de sistemas de equipos de computación y/o software, componentes y accesorios y programas y sistemas de computación en general. 2.- Servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con su objeto con o sin provisión de equipos. 3.- Capacitación, enseñanza y asesoramiento relacionado con el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos. 4. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto social. Capital: \$ 300.000. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Liquidación: A cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Sede Social: Arevalo n° 2262 piso 6, Dpto A, CABA. Presidente: Presidente: Diego Luis TORRES LUYO.- Director Suplente: María José SEVERIENS quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 988

María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7824/21 v. 17/02/2021

**BJ GAS S.A.**

Escritura N° 102 F° 241 Reg. 553 de fecha 10/2/2021. Eduardo Alejandro OVIEDO DI FAZIO, soltero, nacido el 18/7/1988, DNI 33.846.699, domiciliado en Sánchez de Loria 1720, Florencio Varela, Pcia Bs As, Nicolás Maximiliano PLIACHIKAS, soltero, nacido el 20/4/1981, DNI 28.743.922, domiciliado en Luis Braile 364, Florencio Varela, Pcia Bs As, Pedro Alberto TORTIS, casado, nacido el 31/7/1964, DNI 17.026.900, domiciliado en Av. Eva Peron 14898, Florencio Varela, Pcia Bs As, Ariel Salvador ACUÑA FERRARA, casado, nacido el 29/12/1978, DNI 27.023.864, domiciliado en Calle 33 bis Nro 2071, La Plata, Pcia Bs As, Jorge Omar OVIEDO, casado, nacido el 6/4/1961, DNI 14.390.125, domiciliado en Sánchez de Loria 1720, Florencio Varela, Pcia Bs As, y Juan Jorge PLIACHIKAS, soltero, nacido el 1/6/1979, DNI 27.356.414, domiciliado en Rio Negro 2307, Florencio Varela, Pcia Bs As; todos argentinos y comerciantes. Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, distribución, elaboración, comercialización, importación y exportación de gas licuado de petróleo, a granel o envasado, y también de los productos, maquinarias y envases para gas licuado; fraccionamiento, separación, transporte y comercialización en todas sus etapas de productos derivados del gas y del petróleo, en especial: A) Comercialización, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de gas licuado de petróleo (butano-propano). B) Comercialización, representación, distribución, importación y exportación, fabricación, reparación y mantenimiento de productos, maquinarias y envases para gas licuado de petróleo. C) Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, licitaciones, intermediaciones, comisiones y consignaciones, relativas a los objetos sociales precedentes. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 30.000, 30.000, 10.000, 10.000, 10.000 Y 10.000 acciones, respectivamente. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Eduardo Alejandro OVIEDO DI FAZIO; DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Maximiliano PLIACHIKAS, ambos con domicilio especial y sede social en Av. Corrientes 1622, Piso 2, Depto D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7532/21 v. 17/02/2021

**BODEGA DEL DESIERTO S.A.**

CUIT: 30-70857878-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/2020, los accionistas por unanimidad resolvieron aumentar el capital social de \$ 285.588.428 a \$ 400.954.428, resultando la siguiente composición accionaria: Rafael G. Albanesi S.A. suscribe 360.858.995 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Armando Roberto Losón suscribe 20.047.718 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Carlos Alfredo Bauzas suscribe 8.019.085 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Holen S.A. suscribe 12.028.630 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. En consecuencia, los accionistas resolvieron por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es PESOS CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO, dividido en cuatrocientas millones novecientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas veintiocho acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de UN PESO valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/12/2020

Claudio Gaston Mayorca - T°: 103 F°: 910 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7679/21 v. 17/02/2021

**CASBAS TECHNOLOGY S.A.**

Edicto Complementario TI 5340/21, publicado el 5/2/21. En escritura del 11/2/21, por observación de IGJ se suprimieron las siguientes actividades del objeto social: "El transporte de mercaderías, encomiendas y cargas en general, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros, fletes, acarreo de encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, servicios de depósito, distribución, guarda, etiquetado, logística, almacenamiento y embalajes." Se reformó el Art 3 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 1600

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7748/21 v. 17/02/2021

**COTIFUN S.A.**

COMPLEMENTARIO. Publicación Original 20/1/21 N° 2423/21.Esc. 50 del 10/02/2021 se reforma objeto social en cumplimiento de vista IGJ. ARTICULO TERCERO. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: distribución, importación, exportación y comercialización mayorista y minorista de insumos y artículos de cotillón, repostería, bazar, moldería, accesorios, juguetes, souvenirs, carnaval, carnaval carioca, librería, librería artística, papelería, tarjetería, disfraces, mercería, productos para eventos o fechas especiales, productos alimenticios, utencillos descartables, así como cualquier otro producto relacionado con el cotillón y afines. Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 88  
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7732/21 v. 17/02/2021

**CROWD INVERSIONES PFC S.A.**

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 28/01/21.Escritura N° 12.SOCIOS: Elian Danel ALVAREZ, soltero, nacido 10/2/90, Licenciado en Administración, DNI 34932080, con domicilio en Vera Peñaloza 599, Torre Ámbar, Sector B, Piso 2, Departamento 3, CABA; Georgina LEKOVIC, soltera, nacida 2/12/87, abogada y contadora, DNI 33444071, domicilio en Vera Peñaloza 599, Torre Ámbar, Sector B, Piso 2, Departamento 3, CABA; Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA, casado, nacido 2/9/83, Ingeniero en sistemas, DNI 30493704, domicilio en Coronel Ramón Falcón 1629, Piso 4, Departamento B, CABA; Lisa Guillermina María OCAMPO, soltera, nacida 8/8/76, Licenciada en economía, DNI 25476286, domicilio en Parera 79, Piso 2, Departamento "C",CABA; Darío Alberto GOMEZ, casado, 2/4/78, ingeniero en informática, DNI 26518435, domicilio en Miro 460, Piso 4, Departamento "A",CABA; Orlando Alfredo HERNANDEZ,,casado, nacido el 16/7/75, contador, DNI 24157231, domicilio en Emilio Zola 5817, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Eric Damián CORDOBA, soltero, nacido el 5/11/84, contador, DNI 31046426, domicilio en Recondo 1269, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.Todos argentinos.DENOMINACION: CROWD INVERSIONES PFC S.A.DURACION: 99 años.OBJETO: Poner en contacto, de manera profesional y exclusivamente mediante portales web u otros medios análogos, a una pluralidad de personas humanas y/o jurídicas que actúan como inversores, con personas humanas y/o jurídicas, que solicitan financiación en calidad de Emprendedores de Financiamiento Colectivo, en los términos de la Ley N° 27.349 y la Resolución N° 717 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: (i) realizar acuerdos con emprendimientos y emprendedores, según es definido por la Ley N° 27.349 y sus reglamentaciones para publicarlos en la plataforma de financiamiento colectivo de la sociedad a fin de brindar a la comunidad inversora oportunidades de inversión;(ii) realizar acuerdos con entidades bancarias para permitir canalizar las inversiones que las personas humanas y/o jurídicas realicen en los emprendimientos publicados en la plataforma de financiamiento colectivo;(iii) realización de toda clase de iniciativa y/o actividad relativa a la educación y enseñanza dentro del ecosistema emprendedor, bajo cualquier modalidad y/o formato a fin de contribuir a la creación de nuevas empresas con base en la innovación, siempre que no sean incompatibles con el artículo 31 de la Ley N° 27.349 y el artículo 14 de la Resolución N° 717 de la CNV;(iv) desarrollar programas de formación y/o cursos de enseñanza de distinta índole y con distinto alcance, siempre que no sean incompatibles con el artículo 31 de la Ley N° 27.349 y el artículo 14 de la Resolución N° 717 de la CNV y (v) auspiciar, gestionar, organizar, apoyar, convocar y promover debates públicos, conferencias y todo tipo de participación colectiva que apunten a desarrollar la actividad educativa y de enseñanza en el ecosistema emprendedor.Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público.CAPITAL:\$ 250.000, representado por 25 mil acciones NO ENDOSABLES de PESOS 10 valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción.El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. El capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente forma: Elian Danel ALVAREZ suscribe 15.831 acciones e integra la suma de \$ 158.310; Georgina LEKOVIC, suscribe 1.945 acciones e integra la suma de \$ 19.450; Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA suscribe 2.778 acciones e integra la suma de \$ 27.780.Lisa Guillermina María OCAMPO suscribe 1.668 acciones e integra la suma de \$ 16.680; Darío Alberto GOMEZ suscribe 2.778 acciones e integra la suma de \$ 27780; quedando en este acto integrado el total del capital social, o sea la suma de \$ 250.000 en dinero efectivo.DIRECTORIO: PRESIDENTE: Elian Danel ALVAREZ.DIRECTOR TITULAR: Georgina Lekovic. DIRECTOR SUPLENTE: Lisa Guillermina OCAMPO, SINDICO TITULAR: Orlando Alfredo HERNANDEZ.SINDICO SUPLENTE Eric Damián CORDOBA; quienes fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL Avenida Callao 384, Piso 3, Departamento 8, CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 28/01/2021 Reg. N° 578  
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7839/21 v. 17/02/2021

**CUCO S.A.**

Constitución por escritura 26 Esc. Virginia C. Olexyn Reg 79 CABA el 09/02/2021: 1) DENOMINACION: "CUCO SOCIEDAD ANONIMA" 2) Socios:: Horacio Pablo DE GENNARO, argentino, nacido el 02/02/1963, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Saporiti, DNI 16.386.311, CUIT 20-16386311-2, comerciante, domiciliado en Avenida Alvarez Thomas 1326, 2 cuerpo, 2 piso, departamento siete, CABA; y Anibal Javier BARONE, argentino, nacido el 23/12/1976, soltero, DNI 25.669.441, CUIT 20-25669441-8, comerciante, domiciliado en Picomayo 421, Gerli, Lanus, provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: CABA. 4) duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Franquiciador de todo tipo de actividades comerciales, incluyendo la venta de productos en exclusiva a los franquiciados, venta del mobiliario y equipamiento necesario para la constitución del negocio a franquiciar, franquiciar marcas, otorgar licencias, y celebrar cualquier tipo de contratos para dichos fines. Asimismo, se podrá realizar cualquier tipo de trámite, gestión que la actividad demande ante entidades bancarias nacionales y extranjeras, organismos estatales, municipales, provinciales, nacionales e internacionales. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. - 5) Capital \$ 400.000, representado por 400.000 acciones de valor nominal 1 peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, suscribiendo 200.000 el señor De Gennaro y 200.000 el señor Barone. 6) Administración: 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos. 7 PRESIDENTE: Horacio Pablo DE GENNARO, DIRECTOR SUPLENTE: Anibal Javier Barone, aceptan la designación, y constituyen domicilio especial en el de la sede social. Fiscalización: Prescinde sindicatura - 8) Cierre ejercicio: 31/05- 9) Sede: Alvarez Thomas 1326, segundo cuerpo, segundo piso, departamento 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 09/02/2021 Reg. Nº 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7825/21 v. 17/02/2021

**DESARROLLO LIVE 430 S.A.**

CORRECCION EDICTO DEL 8/2/2021 N° 5345/21 DNI CORRECTO DE FLAVIA JUDITH REMBICHOWSKI ES 24773755 Autorizado según instrumento privado Escritura 8 de fecha 29/01/2021 adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7704/21 v. 17/02/2021

**DESARROLLO ORO 2476 S.A.**

SE CORRIGE EDICTO DEL 05/02/2021 N° 5354/21 DONDE DECIA DESARROLLO ORO 476 SA CORRESPONDIA DESARROLLO ORO 2476 S.A. Y DNI CORRECTO DE FLAVIA JUDITH REMBICHOWSKI ES 24773755 Autorizado según instrumento privado Escritura 9 de fecha 01/02/2021 adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7703/21 v. 17/02/2021

**DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ ARGENTINA S.A.**

(30711850607) Por acta de asamblea de fecha 22/10/2019 se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto en la suma de \$ 817.934 atento lo cual el capital social queda en la suma de \$ 1.182.066 representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, atento lo cual se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de \$ 2.000.000 (Pesos dos millones), representado por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto (1) cada una y de valor nominal \$ 1 cada una. El capital social podrá elevarse hasta un quintuplo por resolución de asamblea ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de las acciones que sean emitidas". Por acta de asamblea de fecha 29/10/2020 se aprobó aumentar el capital social con reforma de estatuto en la suma de \$ 500.000, atento lo cual se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera, en su parte pertinente: "El capital social es de \$ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil), representado por 2.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto (1) cada una y de valor nominal \$ 1 cada una."

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria anual de fecha 29/10/2020 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7792/21 v. 17/02/2021

**E&L S.A.**

CUIT 30-70859565-5 Por acta del 25/01/21 reforma artículo 9° llevando la duración de los mandatos a 3 años, Reelige Presidente Gustavo De Elizalde Vicepresidente Dara Mercedes Becu y Suplente Dara María De Elizalde. La sociedad cambia sede social a Viamonte 845 Piso 4 Depto. K CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/01/2021  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7807/21 v. 17/02/2021

**EXPRESSO 3300 TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y ALMACENAJE S.A.**

Se hace saber que por Escritura Pública N° 35 del 11/02/2021, pasada al Folio N° 93, Registro Notarial N° 2187 del Escribano Raul L. Arcondo de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad EXPRESSO 3300 TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y ALMACENAJE S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (i) Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, 56 años, casado, argentino, abogado, con domicilio en Victoria Ocampo 768, Beccar, Provincia de Bs. As., DNI N° 16.785.600, CUIT N° 20-16785600-5; y (ii) Bárbara Verónica Ramperti, 47 años, casada, argentina, abogada, con domicilio en Juncal 1670, piso 5°, CABA, DNI N° 23.573.073, CUIT N° 27-23573073-7. 2) Denominación social: EXPRESSO 3300 TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y ALMACENAJE S.A. 3) Sede social: Rodríguez Peña 1662, Piso 3°, Depto. "C", C.A.B.A. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, el almacenaje, depósito y transporte terrestre municipal, intermunicipal, interprovincial, e internacional de mercancías (peligrosas o no) y de personas, incluyendo la organización, contratación y subcontratación de servicios logísticos de transporte de mercancías, alquiler de automotores sin conductor y de maquinaria y equipos comerciales e industriales sin operario y servicios de apoyo administrativo especializado en logística. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su constitución. 5) Capital: El capital social asciende a Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un Peso (\$ 1) cada una, confiriendo un (1) voto por acción, y suscriptas por los accionistas en las siguientes proporciones: (i) Sr. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, la cantidad de 950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 95% del capital social, es decir \$ 950.000; (ii) Sra. Bárbara Verónica Ramperti, la cantidad de 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 5% del capital social, es decir \$ 50.000. Los accionistas constituyentes, cada uno en la proporción de su suscripción, integraron la suma total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 párrafo primero de la Ley General de Sociedades. 6) Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En tanto la sociedad prescinda de sindicatura, deberá designarse, por lo menos un director suplente. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y pudiendo en caso de pluralidad de directores titulares, designar un vicepresidente. En caso de designación de un vicepresidente, éste último reemplazará al presidente en caso de ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberá actuar en forma conjunta. 7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284, último párrafo de la Ley General de Sociedades. En caso que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, anualmente la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 9) Designación del Directorio: Mediante escritura pública de constitución de fecha 11/02/2021, se resolvió designar por el plazo de tres (3) ejercicios al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Javier Artagaveytia; Director Suplente: Manuel Artagaveytia. A los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 los Sres. Directores han constituido domicilio en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, C.A.B.A. 10) Fecha de instrumento de constitución: 11/02/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 2187  
denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7552/21 v. 17/02/2021



**INDUSTRIA GANADERA GLOBAL S.A.**

1) Constitución Esc 21, 03/02/2021) Xiaomei HE, 25/07/1981, soltera, DNI 18.887.509, CUIT 27188875098, domiciliado Olazabal n° 1673, 1 piso, caba; Kun HU 10/02/1979, soltero, DNI 95.630.361, CUIT 20956303614, domiciliado en la Av. Luis María Campos n° 70, piso 24, Dpto 2, caba, ambos empresarios.- 2) INDUSTRIA GANADERA GLOBAL SA, 3) 99 años 4) Procesamiento, Almacenaje e Industrialización frigorífica de todo tipo de ganado y/o mercadería alimenticia, y su comercialización.- Importación y Exportación.- 5) Capital \$ 300.000,6) 1500 acciones cada socio (\$ 150.000 cada uno).7) PRESIDENTE: Xiaomei HE y DIRECTOR SUPLENTE: Kun HU, ambos con domicilio especial en la Av. Del Libertador n° 5926, 3er piso, Dpto "A",caba.- 8) La sede social en la Avenida del Libertador n° 5926, 3er piso, Dpto "A", caba.- 9) cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 1781  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7503/21 v. 17/02/2021

**INSURANCE GLOBAL INVESTMENTS S.A.**

CUIT 30-71479353-1. Por Esc. 289 del 21/12/2020 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/6/2015 que resolvió: 1.Aumentar el capital a la suma de \$ 29.142.850 integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables y suscripto así: INVERSORA M&S S.A. \$ 23.314.280 que representan 2.331.428 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 cada una; y Cristóbal Manuel López \$ 5.828.570 que representan 582.857 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 cada una; 2.Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social disponiendo que el capital social es de \$ 29.142.850 dividido en 2.914.285 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 1711  
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7507/21 v. 17/02/2021

**INTERNATIONAL TRADE SERVICES S.A.**

CUIT 30-70790531-6. Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) del 30-09-2020, protocolizada en Esc. N° 8, del 02-02-2021, Registro N° 2118, CABA, se designó Presidente a Juan Antonio Leis; Directores Titulares a Leonardo Angel Cordeu, Martín Alejandro Gamero, María Alejandra López y Miguel Angel Leis Otero; Director Suplente a Juan Manuel Domenech y se resolvió reformar el artículo 8° del estatuto. Los directores constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1720, 2° piso, oficina "G", CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 02/02/2021 Reg. N° 2118, de CABA  
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7553/21 v. 17/02/2021

**INWORX ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70703101-4. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/12/2020 se resolvió (i) modificar el artículo quinto y (ii) aumentar el capital social en \$ 9.988.000, en virtud de la capitalización de créditos de los accionistas, emitiendo 99.880 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, cada una de ellas con una prima de emisión de \$ 840,969 y con derecho a un voto por acción, obteniéndose un capital resultante de \$ 10.000.000; y modificando de esta manera el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2020  
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7786/21 v. 17/02/2021

**JAVA TRADING AND TECHNOLOGY S.A.**

Complementario del publicado el 5/2/21 TI 5363/21. En escritura del 10/2/21, por observación de IGJ se suprimieron las siguientes actividades del objeto social: "El transporte de mercaderías, encomiendas y cargas en general, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros, fletes, acarreos de encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, servicios de depósito, distribución, guarda, etiquetado, logística, almacenamiento y embalajes."Se reformó el Art 3 del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 165  
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7747/21 v. 17/02/2021

**MAS SEGURIDAD INTEGRAL S.A.**

Por Escritura Pública Nro. 67 del 03/02/2021 se constituyó MAS SEGURIDAD INTEGRAL S.A. 1-Socios: Agustín Martín MASFERRER, argentino, casado, comerciante, nacido 21/06/1950, DNI 7963921, domicilio: Soler 50 piso 6 departamento B, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Diego Roberto PAGOTO, argentino, soltero, comerciante, nacido 01/01/1977, DNI 26053221, domicilio Victor Albizzati 368, Alberti, Provincia de Buenos Aires; 2- Denominación: MAS SEGURIDAD INTEGRAL S.A.; 3-Sede Social: Avenida Corrientes 1847, piso 2, departamento G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4-Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Vigilancia Privada: La seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos. Incluye además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. 2) Custodias Personales: El acompañamiento y protección de personas determinadas. 3) Custodia y Transporte de Bienes y Valores: El transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. 4) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos: El diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. 5) La obtención de evidencias en custodias civiles o para inculpar o discriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5-Capital social: \$ 200.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 cada una valor nominal y con derecho a un voto por acción: 100.000 acciones Agustín Martín MASFERRER y 100.000 acciones Diego Roberto PAGOTO; 6-Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por tres ejercicios; 7-Directorio: Presidente: Agustín Martín Masferrer, Director Suplente: Diego Roberto Pagoto, con domicilio especial en sede social; 8-Se prescinde de Sindicatura; 9-Duración: 99 años; 10-Cierre ejercicio: 30/06.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 03/02/2021 Reg. Nº 16

Julieta Paola Cruzado - Tº: 97 Fº: 362 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 5662/21 v. 17/02/2021

**MOLVER TECHNOLOGY S.A.**

Complementa publicación de fecha 04/11/2020. T.I. 52630/20. Sede Social: Avenida Corrientes Nº 1386, piso 4º, oficina "418" CABA.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 19/10/2021 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7870/21 v. 17/02/2021

**NEOEN ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71549529-1. Aviso rectificatorio del Aviso Nº 45564/20 publicado el 09/10/2020. Por un error material e involuntario se consignó como fecha de la Asamblea el día 03/03/2020. La fecha correcta de la Asamblea es 03/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/09/2020

Tomás Agustín Dellepiane - Tº: 114 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7566/21 v. 17/02/2021

**NEUMOMAK S.A.**

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 21/1/21.Escritura Nº 9.SOCIOS: Nataniel KREIMER, nacido el 2/1/77, DNI 25696948, domicilio en Ameghino 1376, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel KREIMER, nacido el 8/12/48, DNI 7642237, domicilio en Ameghino 1537, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos.Ambos, casados, argentinos, comerciantes.DENOMINACION: NEUMOMAK S.A.DURACION: 99 años. OBJETO: Venta al por mayor y al por menor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico, ópticos, odontológicos y artículos ortopédicos (incluye venta de equipo de diagnóstico, fotográficos, aparatos para medir y tratamiento, camillas, cajas de cirugía y otros implementos de material descartable, vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico, etcétera) Reparación y mantenimiento de los mismos.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 100.000, representado por DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de PESOS DIEZ valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción.El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.El capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente forma: Nataniel KREIMER suscribe 5.000 acciones e integra la suma de \$ 12.500; Miguel Angel KREIMER suscribe

5.000 acciones e integra la suma de 12.500; quedando en este acto integrado el veinticinco por ciento del Capital Social, o sea la suma de \$ 25.000 en dinero efectivo. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Nataniel Kreimer. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel Kreimer, quienes fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL Av. Callao 441, Piso 17, Departamento D, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 21/01/2021 Reg. Nº 578

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7882/21 v. 17/02/2021

### **NISHAN S.A.**

Por escritura 10 del 11/02/2021 folio 44 del Registro Notarial 142, se constituyó: "NISHAN S.A." Socios: Noemí Ester CATALDI, argentina, viuda, nacida el 19/09/1952, empresaria, DNI 10.533.520 CUIT 27-10533520-8, domiciliada en la calle Itaqui 2963 CABA y Jonathan Pablo BALEKIÁN, argentino, soltero, nacido el 12/11/1983, empresario, DNI 30.651.228, CUIT 20-30651228-6, domiciliado en Avenida Brasil 3064 CABA. Duración: 99 años.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) explotación comercial de negocios de los rubros gastronómico y cervecerías en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cervecería, cafetería, confitería, restobar, bar de vinos, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico.- b) fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos alimenticios para consumo humano, envasados o no.- c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados.- d) la explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles.- e) representaciones, franquicias y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: \$ 100.000.- Noemí Ester CATALDI suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción o sea \$ 5.000 y Jonathan Pablo BALEKIÁN suscribe 95.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; o sea \$ 95.000. Integran en el acto en dinero efectivo el 25% de la suscripción. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Directorio: de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente: Noemí Ester CATALDI. Director Suplente: Jonathan Pablo BALEKIÁN. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en Avenida Brasil 3064 de la Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 142 JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7547/21 v. 17/02/2021

### **OUTSOURCING DEL PLATA S.A.**

CUIT 30-71022733-7. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/11/2020 se ha resuelto por unanimidad la ampliación del objeto social, la ampliación del término de ejercicio de cargos y la elección de autoridades y distribución de cargos. ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: logística, transporte, distribución, importación, exportación, fraccionado, embalaje y comercialización de todo tipo de materias primas elaboradas o semielaboradas; productos, equipos, objetos, derechos de la propiedad intelectual y/o industrial; maquinarias, sus accesorios e insumos, sean de fabricación nacional o extranjera y a la tercerización de recursos humanos en todos los rubros mencionado, y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos.- Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales, comisiones y mandatos detalladas.- Elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, venta minorista y mayorista de productos de higiene, perfumes, hidroalcoólicos y cosméticos.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ARTÍCULO NOVENO: DIRECCIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios.- La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración.- El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- La

garantía de los directores se establece en la suma de \$ 50.000 cada uno que podrá constituirse mediante bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales.- Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- Presidente: Mario Alberto CHIOVETTA BULAY. Director Suplente: Claudia Carolina PINTOS, ambos con domicilio especial en Luis Maria Campos 1271, 10° piso, departamento "10" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 293 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 1950  
MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7878/21 v. 17/02/2021

### **RIVERSIDE AGENCY S.A. COMERCIAL**

CUIT 30-51629968-8. Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime Nº 64 del 05/01/2021, se aprobó por unanimidad: I) La reconducción de la sociedad y la fijación del plazo de duración que será de 99 años contados a partir del 23/09/1968 y en consecuencia se modificó el Artículo 2 del Estatuto social. II) Se modificó la fecha del cierre social del 31/12 al 31/08 de cada año y en consecuencia se modificó el Artículo 13 del Estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 1374  
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7713/21 v. 17/02/2021

### **SUPROSEG S.A.**

CUIT 30658263133 Por asamblea extraordinaria del 30/09/2020 se aumento el capital a \$ 17.337.316 representado por 17.337.316 acciones ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, con derecho a UN VOTO cada una y de valor \$ 1 cada acción. Se reformo articulo 4°. El capital queda suscrito de la siguiente manera: Elena Beatriz Sueiro 14.253.585 acciones y Alejandra Elena Marinero 1.583.731 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 797 de fecha 23/12/2020 Reg. Nº 536  
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7583/21 v. 17/02/2021

### **TANCAT S.A.**

Se complementa edicto publicado el 08/10/2020, Nº 45001/20: Escritura Nº 72 del 04/09/2020: Cierre ejercicio: 31/08 c/año. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 05/10/2020  
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7580/21 v. 17/02/2021

### **TBWA LATIN AMERICA S.A.**

(30-71063089-1) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 22 del 28/05/2020 y Nº 23 del 17/06/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social en \$ 28.319.101, es decir de \$ 14.022.000 a \$ 42.341.101 y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y un mil ciento uno (\$ 42.341.101) y se divide en 42.341.101 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Se deja constancia que luego del aumento el capital social ha quedado suscrito de la siguiente: a) TBWA Worldwide, Inc: 994.378 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una; y (b) Omnicom Group, Inc: 41.346.723 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Unánime Nº23 de fecha 17/06/2020  
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7852/21 v. 17/02/2021

**TODODATO S.A.**

Por Esc. 99 del 11/02/2021 Reg. 820; Elena Claudia DATO, argentina, nacida el 15/11/1960, DNI 14.610.152, CUIT 27-14610152-1, contadora, casada, con domicilio en Av. Luis María Campos 449, piso 5, Dto. B, CABA; Jorge Martín Victorio GIMENEZ, DNI 11.773.066, CUIT 20-11773066-3, nacido el 20/11/1955, argentino, divorciado, médico, con domicilio real en la calle Báez 563, piso 1, CABA y Dominga Silvana Mónica DATO, DNI 12.960.519, CUIT 27-12960519-2, nacida el 03/11/1956, argentina, divorciada, médica, con domicilio real en la calle Báez 563, piso 1, CABA. OBJETO: Realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y construcción, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, otorgando hipotecas y constituyendo demás derechos reales por créditos y garantías en general- Compra y venta de insumos y productos para la construcción y todo otro relacionado con el objeto social. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Capital \$ 200.000 representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 VN c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción Elena Claudia DATO 600 acciones, Jorge Martín Victorio GIMENEZ 700 acciones y Dominga Silvana Mónica DATO 700 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio 31/1. Directorio por 3 ejercicios Presidente Elena Claudia DATO y Director Suplente Dominga Silvana Mónica DATO; ambos con domicilio especial y sede social en Av. Luis María Campos 559, Oficina 805, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 820  
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7876/21 v. 17/02/2021

**TOYOTA ARGENTINA S.A.**

CUIT: 33-67913936-9. Por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, ambas del 21/01/2021 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Ichiro Ota como Director Titular; (ii) designar a Yoshihisa Nagatani en su reemplazo, quien fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, CABA; y (iii) reformar el Art. 3° del Estatuto Social, relativo al objeto social, a efectos de incorporar el siguiente texto: "6) la provisión de servicios de movilidad, incluyendo automóviles y otros medios de movilidad a través de servicios de alquiler, servicios de autos compartidos, servicios multimodales de movilidad, venta de autos usados y servicios de gestión de flota". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/01/2021  
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7537/21 v. 17/02/2021

**VANDELAY INDUSTRIES S.A.**

Escritura número 10 del 10/02/2021. Folio 26. Registro 2165 CABA. Denominación: Vandelay Industries S.A. Socios: Francisco Matías Irigoite, 19/09/1987, DNI 33.433.234, CUIT 23-33433.234-9, domicilio Av. 60 nro. 1083 piso 1 departamento 7 La Plata Prov. de Bs.As. y Leonardo Bruno Molloy, 28/05/1987, DNI 32.999.041, CUIL 23-32999041-9, domicilio Calle 9 nro. 2690 Berisso, Prov. de Bs.As., ambos argentinos, solteros y empresarios. Capital social \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada acción. Suscripción: Francisco Matías Irigoite suscribe 60.000 acciones que representan el 60% del capital social y Leonardo Bruno Molloy suscribe 40.000 acciones que representan el 40% del capital social. Duración 99 años. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley número 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: La producción, fabricación, industrialización, intermediación, comercialización de hardware informático como así también de software. La compra y venta al por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de materias primas, insumos, maquinarias, sustancias, hardware, software, herramientas y todo tipo de mercaderías relacionadas con la industria del hardware informático y del software. El mantenimiento y reparaciones de hardware y sistemas informáticos. La realización de los demás actos que se encuentren directamente o indirectamente relacionados con los mencionados en el objeto. Para el ejercicio de su objeto, la sociedad podrá realizar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1978 CABA. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 directores por tres ejercicios. Presidente y Director Titular: Francisco Matías Irigoite y Director Suplente: Bruno Molloy ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1978 CABA. Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 2165  
Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7688/21 v. 17/02/2021

**VETEK S.A.U.**

30-62621683-4 En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/5/2020 se resolvió: i) designar, por tres ejercicios, al Presidente: Ovidio Néstor Biafore; Directores Titulares: Eric Pierre Paul Schmitt y Daniel Germán Malnero; Directores Suplentes: Raphaëlle Ruffi de Pontevès y Lisandro Alfredo Allende. El último nombrado tiene domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 13 "Sur", C.A.B.A. mientras que el resto de los directores designados tienen su domicilio especial en 3 de Febrero 2750, piso 3, C.A.B.A. ii) Asignar al Presidente las funciones técnico-administrativas relativas al manejo diario de la Sociedad conforme lo dispuesto por el artículo 274 de la Ley Nº 19.550. iii) Modificar la denominación social por Arkema Argentina S.A.U. continuadora de VETEK S.A.U., antes Vetek S.A., y previamente Vetek S.R.L. reformando en consecuencia el Artículo 1 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/05/2020 Marcelo Ernesto Martínez Casas - Tº: 57 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7821/21 v. 17/02/2021

**VORAZ S.A.**

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Facundo Gómez Pizarro, soltero, argentino, nacido el 1/08/1983, DNI 29.832.121 y C.U.I.T. 20-29832121-2, empresario, domiciliado en Vuelta de Obligado 1141, 5 piso C, CABA: 15.000 acciones; Martín Dolcemelo, soltero, argentino, nacido el 15/05/1984, DNI 30.979.191 y C.U.I.T. 20-30979191-7, empresario y domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1734, 1 piso B, CABA: 15.000 acciones; Hernán Marcelo Ríos, soltero, argentino, nacido el 28/02/1984, DNI 30.774.754 y C.U.I.L. 20-30774754-6, empresario y domiciliado en la Avenida Santa Fe 3872, 3 piso B, CABA: 15.000 acciones; Miguel Francisco Querol, casado, argentino, nacido el 4/10/1983, DNI 30.556.379 y C.U.I.T. 20-30556379-0, contador y domiciliado en la calle José Hernández 2756, CABA: 15.000 acciones; Manuel Dolcemelo, divorciado, argentino, nacido el 28/04/1977, DNI 25.579.261 y C.U.I.T. 20-25579261-0, empresario y domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2136, 7 piso C, CABA: 15.000 acciones; Francisco José Fernández Rostello, casado, argentino, nacido el 3/02/1984; DNI 30.821.502 y C.U.I.T. 20-30821502-5, abogado y domiciliado en la calle 3 de febrero 2047, 8 piso, CABA: 15.000 acciones, y Agustín José Querol, soltero, argentino, nacido el 18/06/1922, DNI 36.931.173 y C.U.I.L. 20-36931173-6, empresario y con domicilio en la calle José Hernández 2756, CABA: 10.000 acciones. 2) Fue constituida por escritura 96 del 11 de febrero de 2021 Registro 2174. 3) "VORAZ S.A." 4) domicilio en CABA, sede social Avenida Callao 1027. 5) La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; estando especialmente facultada para la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, la participación en empresas creadas o a crearse en la República Argentina o en el exterior, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; la realización de compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros, a título oneroso o gratuito. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) PRESIDENTE: Manuel Dolcemelo. DIRECTOR SUPLENTE: Francisco José Fernández Rostello. Todos ellos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en avenida Callao 1027, CABA. 10) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 2174 Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7562/21 v. 17/02/2021

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****CADETES 33 S.R.L.**

Se rectifica aviso T15921/21 del 08/02/2021. Por instrumento del 11/02/2021 se rectifica el objeto de la sociedad agregando la palabra extrajudiciales despues de la palabra cobranzas. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 11/02/2021

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7647/21 v. 17/02/2021

**CEPRO S.R.L.**

Constitución: Esc. 21 del 10/2/21 Registro 1474 CABA. Socios: Humberto Maidan, argentino, viudo, nacido el 29/10/60, DNI 14.147.598, CUIT 20-14147598-4, comerciante, domiciliado en Lambaré 858, Villa Sarmiento, Ptdo.de Morón, Prov.Bs.As.; y Rubén Mariano Fiorito, argentino, soltero, nacido el 27/5/68, comerciante, DNI 20.054.860, CUIT 20-20054860-5, domiciliado en Triunvirato 1386, Ramos Mejía, Ptdo.de La Matanza, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguiente actividades: Elaboración, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y servicios gastronómicos; comisiones, consignaciones, por mayor y menor de materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria alimenticia. Tomar y otorgar concesiones relacionadas con el rubro gastronómico en general; enseñanza de la gastronomía y asistencia en esta materia, desarrollo de programas y proyectos de temas relacionados con la gastronomía. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para pagar el saldo: 2 años. Suscripción: Humberto Maidan suscribe 5.000 cuotas e integra \$ 12.500; y Rubén Mariano Fiorito suscribe 5.000 cuotas e integra \$ 12.500. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerente titular: Humberto Maidan. Gerente Suplente: Rubén Mariano Fiorito. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Virrey del Pino 2458 piso 6 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 1474 Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7525/21 v. 17/02/2021

**CL COLOR S.R.L.**

1) 11/2/2021; 2) Juan Paulo LAMPE, gerente, 10/11/1986, DNI: 32737808, soltero, Cachimayo 358 Piso 3 Depto B; y Nicolas Ezequiel CIRIGLIANO, 13/12/1987, DNI: 33257982, casado, Valle 836 Depto 3, ambos de CABA, argentinos, empresarios; 3) CL COLOR SRL; 4) Sede: Cachimayo 358 Piso 3 Depto B CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de pinturería y ferretería, como pinturas en general, solventes, pinceles, rodillos, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración y/o refacción, como barnices, lacas y esmaltes, diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla, taladros, todo tipo de herramientas y otros materiales de relleno. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 7) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cada socio suscribe 500 cuotas, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Cachimayo 358 Piso 3 Depto B CABA; 11) 30 de noviembre Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 11/02/2021

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7689/21 v. 17/02/2021

**CLEANSAFE S.R.L.**

Complementa la publicación N° 41363/20 de fecha 23/09/2020

Entre los señores Lucas Javier CANTATORE, titular del documento nacional de identidad número 29.904.916 y CUIT 20-29904916-8, argentino, casado, empresario, nacido el 5 de noviembre de 1982, con domicilio real en calle Pedernera N° 341, piso 2, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Octavio VILLEGAS, titular

del documento nacional de identidad número 25.524.076 y CUIT 20-25584076-6, argentino, casado, docente, nacido el 29 de julio de 1976, con domicilio real en calle 155 N° 1171, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, ambos en su carácter de socios de CLEANSAFE S.R.L., con domicilio en calle Honduras N° 4753, de esta ciudad, lo que acredita con los siguientes antecedentes: a) Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Ilimitada "CLEANSAFE S.R.L." de fecha 5 de agosto de 2020. Los comparecientes manifiestan que en virtud de la vista corrida en el trámite de Constitución de SRL, que tramita bajo el número 9179233 correspondiente a "CLEANSAFE S.R.L." han acordado modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000) dividido en QUINCE MIL (15.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.

Acto seguido, los socios acuerdan:

Suscripción e Integración: En fecha 5 de agosto de 2020 el Sr. Lucas Javier CANTATORE suscribió CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) cuotas que representan CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 45.000), y el Sr. Octavio VILLEGAS suscribió QUINIENTAS (500) cuotas representan a CINCO MIL PESOS (\$ 5.000); dichas cuotas se integraron en un 25% en dinero en efectivo. En este acto el Sr. Lucas Javier CANTATORE suscribe NUEVE MIL (9.000) cuotas, con derecho a un voto, valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10) y Octavio VILLEGAS, suscribe MIL (1.000) cuotas con derecho a un voto, valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10). Dichas cuotas se integran en este acto en un 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. Autorizado según instrumento privado 199 de fecha 05/08/2020

Romina Laura Garcia - T°: 135 F°: 537 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7734/21 v. 17/02/2021

### **COMEX CARGO S.R.L.**

Lucas Ramiro GARCIA BARCIA, argentino, nacido el 09/10/1970, viudo, Despachante de Aduana, DNI 21.832.843, domicilio calle 31 entre 424 y 425, Villa Elisa, La Plata, Bs As y Juan Martín GARCIA BARCIA; argentino, divorciado, nacido el 24/11/1979, Diseñador Gráfico, DNI 27.768.264, domicilio Albarelos 1707, piso 1° departamento B Martínez, Bs As. 2) COMEX CARGO S.R.L. 3) Escritura número 4 del 04/02/2021. 4) CABA. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios de estibaje en general, agencia de transporte aduanero y despachos de aduana, transportes y fletes por cualquier medio de mercaderías en general, y su carga y descarga en todo tipo de zonas, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas, armadores, aerolíneas o sus representantes en el país y en el exterior, explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos, comercio exterior, importación y exportación, servicios de courier, mensajería y paquetería nacional e internacional. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes y servicios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, e incluso otorgar garantías a terceros, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 7) \$ 50.000 8) Administración y Representación: 1 o más personas, socios ó no, actuando en forma indistinta en el carácter de Gerentes, por término duración sociedad. 9) Ruiz Huidobro 3063, piso 1°, departamento "C", CABA. 10) Gerente Lucas Ramiro Garcia Barcia constituye domicilio especial en la sede social. 11) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizada según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 04/02/2021 Reg. N° 865  
Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7840/21 v. 17/02/2021

### **DISTRIBUIDORA SANTA ISABEL S.R.L.**

Esc. 3 F° 18 11/02/2021, Reg 1351 CABA, Se constituyó DISTRIBUIDORA SANTA ISABEL SRL. 1) Socios Sergio Adrián SANCHEZ 30/10/1967, DNI 18.413.967, CUIT 20-18413967-8, hijo de Roberto Honzaruck Sanson y Rosa Sánchez, domiciliado en Santa Isabel 2381, Del Viso, Pcia Bs As; y Fernando Gabriel MAQUEZ, 02/09/1984, DNI 31.171.222, CUIT 20-31171222-6, casado en primeras nupcias con Julieta García, domiciliado en Dr. Anchorena 95, depto 12 de Pilar, Pcia Bs As, ambos argentinos, empresarios. 2) 99 años. 3) Compra, venta, al por mayor y menor de materiales y artículos para la construcción. 4) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u. 5) SUSCRIPCIÓN: Sergio Adrián SANCHEZ 50 cuotas y Fernando Gabriel MAQUEZ 50 cuotas, integran en dinero efectivo el 25%, saldo en 2 años. 6) Cierre de ejercicio 30/11. 7) Sede Social: Manuela Pedraza 4030 CABA. 8)



Representación: GERENTE Sergio Adrián SANCHEZ por plazo indefinido y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7712/21 v. 17/02/2021

### **EL BESUCON S.R.L.**

1) Los cónyuges en 1º nupcias Catalina Collardin, argentina, 17/12/81, empresaria, DNI 29.154.752, C.U.I.T. 23-29154752-4, y Adolfo Leon Escobar Duque, colombiano, 3/8/89, empresario, DNI 94.513.156, C.U.I.T. 20-94513156-0, Caamaño número 699, Barrio St.Mathews UF 2 Pilar, Pcia.Bs.As., Gerardo Collardin, argentino, 12/11/75, empresario, DNI 24.872.937, C.U.I.T. 20-24872937-7, casado 1º nupcias Emilia Echezarreta, Juárez número 1286, Tandil, Pcia.Bs.As. 2) Constitución 9/2/2021 por esc. 40 Fº 115 ante Esc.Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010 Cap. Fed. 3) El Besucon S.R.L. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración y venta de pasta congelada y cocida, así como otros alimentos y expendio de bebidas para consumo en el local y delivery, restaurant, bar, confitería, cafetería, servicios de lunch y cualquier forma de comercialización dentro del negocio gastronómico. 5) Terrero 1902 Cap.Fed. 6) 99 años. 7) Capital social \$ 150.000, 150.000 acciones \$ 1 c/u. Catalina Collardin: 37.500 cuotas, Adolfo Escobar: 37.500 cuotas, y Gerardo Collardin: 75.000 cuotas. 8) Gerente: Catalina Collardin, por todo el término de duración de la sociedad, domicilio especial Terrero 1902 Cap. Fed. 9) 31/12 cada año. 10) Representación legal: 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25230900, por misma escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 09/02/2021 Reg. Nº 1010 Mariela Vanina Marro - Tº: 87 Fº: 519 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7889/21 v. 17/02/2021

### **ELEPHANT IN THE ROOM S.R.L.**

Esc. 1.10/2/21, reg. 232.1) Pablo Andrés VIGO, 26/1/89, DNI 34304271, Vuelta de Obligado 4419, 2º piso, dpto A, CABA; e Ignacio SOTTANO, 15/10/87, DNI 33380608, Charlone 239, CABA; ambos argentinos, solteros, diseñadores gráficos y 50000 cuotas. 2) 100 años. 3) Desarrollo y comercialización de servicios de agencia de diseño gráfico. Diseño y estrategia de redes sociales, diseño institucional corporativo y diseño web. Producción fotográfica y filmográfica. Edición de videos y animación. Elaboración y comercialización de servicios de publicidad, edición y montaje en cualquier formato, medio y soporte, incluyendo en éstas composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas de cualquier índole, fotografía y diseño publicitario; creación, diseño, desarrollo y/o administración de sitios web y/o portales de internet, nacionales o extranjeros, así como su promoción y difusión. 4) \$ 100000(100000 cuotas de \$ 1).5) 31/12. Gerente: Ambos socios con domicilio especial en la sede: Guayra 2253, 7º piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7558/21 v. 17/02/2021

### **EXCELLENT SOLUTIONS S.R.L.**

1) Instrumento privado del 3/2/21. 2) Raúl Adelino Serrano, 19/2/87, DNI 32.906.243, Chascomús 4498; Hernán Raul De Grandis, 26/1/86, DNI 32.155.336, domicilio Hidalgo 820, piso 5º, depto. "b". Ambos argentinos, solteros, empresarios, de caba. 3) EXCELLENT SOLUTIONS SRL. 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) prestación de servicios por cuenta propia, o asociada a terceros de asesoramiento integral, consultoría y representación en materia jurídica, comercial, financiera, contable, e impositiva, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización, administración y representación, en cualquier sector del comercio nacional, internacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, de sus representados. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 1.000.000. representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle 1) Raul Adelino Serrano: 8500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 equivalentes a \$ 850.000, representativas del 85% de la totalidad del capital social, y Hernán Raúl De Grandis, 1500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100, equivalentes a \$ 150.000, representativas del 15% de la totalidad del capital social. Integran el 25% en efectivo. 7) Gerencia: 1 o más titulares por tiempo indeterminado. 8) cierre de ejercicio: 31/12. 9) Sede Social: Cerrito 236, piso 1, CABA 9) Gerente: Raúl Adelino Serrano, quien constituye domicilio especial en la sede social, y acepta el cargo. 10) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/02/2021 Bárbara Alejandra Traviesas - Tº: 98 Fº: 320 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7788/21 v. 17/02/2021

**FARMACIA MUNDIAL PARQUE SARMIENTO S.R.L.**

Cuit 30708895373. Por Instrumento privado 10/2/2021.- Reforma artículo " CUARTO: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000) dividido en diez mil cuotas de valor nominal \$ 1 cada una".- Suscripto e entregado: Susana Noemí DINARDO 9000 cuotas, Mauro Liver CARLETTI 500 cuotas y Giulia Antonella CARLETTI 500 cuotas. Traslada sede social a Avenida Ricardo Balbín 4955 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REFORMA DE CONTRATO SOCIAL. CAMBIO SEDE SOCIAL de fecha 10/02/2021  
Silvia Ines Bonanno - T°: 37 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7509/21 v. 17/02/2021

**FERRAMENTA BERTÉ S.R.L.**

1) 19/1/21 2) Ángel Alberto BERTÉ, (500.000 cuotas) DNI 4374240, casado, 9/9/41; Gustavo Alberto BERTÉ, (125.000 cuotas) DNI 21058693, soltero, 15/8/69; Roxana Beatriz BERTÉ, (125.000 cuotas) DNI 18317617, soltera, 10/3/67; Matías Ezequiel BERTÉ, (125.000 cuotas) DNI 29698765, soltero, 25/8/82 y Damián Horacio BERTÉ, (125.000 cuotas) DNI 23668241, soltero, 11/11/73, todos con domicilio en Carhue 1128 CABA, argentinos y comerciantes. 3) Av. Juan Bautista Alberdi 6930 CABA 4) Venta, Compra, importación, exportación, transporte, logística, guarda distribución de materiales de construcción, eléctricos, como así también artículos de ferretería, iluminación y sus derivados o materias primas. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerentes Damián Horacio BERTÉ y Gustavo Alberto BERTÉ ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/01/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/02/2021 N° 7881/21 v. 17/02/2021

**GMED ONLINE S.R.L.**

Complementario Edicto N° 62871/20 del 11/12/2020.- Por escritura 143 del 1/12/2020, Folio 505, ante mí, se constituyo la sociedad GMED ONLINE S.R.L., Suscripción e integración del Capital: Pedro Fabricio Trespido suscribe la cantidad de 5000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una y Fernando Woodgate suscribe la cantidad 5000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 14

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ELES GARAY - Notario - Nro. Carnet: 5211 Registro: 4014 Adscripto

e. 17/02/2021 N° 7530/21 v. 17/02/2021

**HAWAIIAN LOVE GROUP S.R.L.**

1) 10/2/20 2) Diego Hernán NUMA, (95.000 cuotas) DNI 25863156, 11/3/77, Echenagucia 145, CABA y Maximiliano Bruno MEDINA, (5.000 cuotas) DNI 31896453, 16/9/85, Yermal 5736, CABA ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Cortina 448, CABA. 4) A) Servicios de catering, explotación de concesiones y establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes y afines. B) Elaboración, preparación, distribución, venta y compra de comidas y productos alimenticios, bebidas y postres. C) Explotación de locales bailables, bares, exhibición de espectáculos y eventos artísticos también en los establecimientos mencionados en el apartado A. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente domicilio especial sede social. 8) Gerente Maximiliano Bruno MEDINA domicilio especial sede social. 9) 31/03 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/02/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/02/2021 N° 7744/21 v. 17/02/2021

**ID FLEX S.R.L.**

Se rectifica edicto del 12/02/2021 N° 7135/21 donde dice Maria Lorena Diaz debe decir Maira Lorena Diaz Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/02/2021

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7705/21 v. 17/02/2021

**INGENIERIA ALSE S.R.L.**

Esc. Nro. 74, Folio 153 del 03-02-2021.- 1: Veronica Mabel OLMEDO, argentina, soltera, DNI 18.347.980, CUIT 27-18347980-1, nacida el 13-10-1967, comerciante, domiciliada en la calle Las Provincias 3083 de CABA; Alfredo Carlos BOGLIACINO, argentino, soltero, DNI 17.344.786, CUIT 20-17344786-9, nacido el 09-09-1965, comerciante, domiciliado en Gral. Escalada 46, piso 14°, departamento F, Ramos Mejia, La Matanza Provincia de Buenos Aires y Nicolas VIZZONE, argentino, soltero, DNI 42.013.605, CUIT 20-42013605-7, nacido el 17-05-1999, comerciante, domiciliado en Lavallol 238, Haedo, Partido de Moron Provincia de Buenos Aires; 2. INGENIERIA ALSE S.R.L.; 3. Las Provincias 3083, CABA, 4. Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, financiación, representación, distribución, transporte, instalación, mantenimiento, reparación, y procesamiento de partes, piezas, ingenios, equipos de automatización y seguridad, sistemas y componentes utilizables en las actividades electrónicas, electromecánicas e industriales, como así también sus repuestos y accesorios; 5. 99 años; 6. \$ 1.000.000, Veronica Mabel Olmedo suscribe 200 cuotas equivalentes a 200.000 pesos; Alfredo Carlos Bogliacino suscribe 50 cuotas equivalentes a 50.000 pesos y Nicolas Vizzone suscribe 750 cuotas equivalentes a 750.000 pesos; 7. Gerente: Veronica Mabel Olmedo.- Domicilio especial y real en el indicado; 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 2190 Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 2190  
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7564/21 v. 17/02/2021

**ISPECTRUM S.R.L.**

Se rectifica edicto de fecha 24/12/2020 a 24/12/2020 N° 66534/20 respecto de la fecha de cierre donde dice 31/06 debe leerse 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 127  
Martin Aldax - T°: 89 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7573/21 v. 17/02/2021

**JS IMPORT S.R.L.**

Constitución: 11/2/2021. Socios: Jesús Enrique SALAZAR OCANDO, nacido el 2/8/1995, DNI 95.809.535, Nelcy Coromoto OCANDO RAMIREZ, nacida el 28/10/1960, DNI 96.080.589, y Aníbal Enrique SALAZAR OCANDO, nacido el 2/3/1993, DNI 96.015.674; todos venezolanos, solteros, comerciantes y domiciliados en Sánchez de Bustamante 444, Piso 19, Depto C, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 60.000, 30.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Sánchez de Bustamante 444, Piso 19, Depto C, CABA; Cierre ejercicio: 31/1; Objeto social: Efectuar operaciones de importación, exportación, compra, venta distribución y representación de todo tipo de bienes, mercaderías y productos en general. Gerente: Jesús Enrique SALAZAR OCANDO, con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 444, Piso 19, Depto C, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/02/2021  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7529/21 v. 17/02/2021

**KIARA S.R.L.**

CUIT 30-70750646-2. 1) Por instrumento privado de fecha 3/8/2020, Maria Josefina Maggi cedió sus 15 cuotas sociales a Julio Funes, se reforma el artículo cuarto y quinto del estatuto social, renuncia a la gerencia Maria Josefina Maggi y se designa gerente a Julio Funes, CUIL 20381525164, por el plazo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la calle Paraguay 783, piso 1, dpto C, CABA. Ratificado en acta de reunión de socios de fecha 3/8/2020.- 2) Por acta de reunión de socios unánime del 3/8/20, Se trasladó la sede social de la calle de la Avenida Federico Lacroze 3115, piso 2, dpto C, CABA, a la Paraguay 783, primer piso, Dpto C, de CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas, reforma, renuncia y designación de gerente, acta de reunión de socios de fecha 03/08/2020  
ALEJANDRA NOEMI FERREIRA - T°: F°: C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7733/21 v. 17/02/2021

**KUKUI S.R.L.**

CONSTITUCION: Esc. N°11 del 04/02/2021, Folio 40, titular del Registro N° 182 de C.A.B.A., Escribano Arnaldo Adrian Dárdano. Socios: Luis Alberto BRIATORE, nacido el 18/04/1960, DNI 13.798.797, CUIT. 20-13798797-0, casado, con domicilio real en calle French número 2710 piso 2 dpto. "D" C.A.B.A.; Luis BRIATORE, nacido el 26/05/1995, DNI 38.917.428, CUIT. 23-38917428-9, soltero, con domicilio real en la calle French número 2710 piso 2 dpto. "D" C.A.B.A.; Diego Elias VALVERDE DOLONGUEVICH, nacido el 01/08/1992, DNI 36.859.529, CUIT. 20-36859529-3, soltero, con domicilio real en la calle Palmas de Mallorca número 2720, Barrio Palmares, Casa 8, Localidad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; Fernando Nicolas FUSARI GAIA, nacido el 17/11/1987, DNI 32.975.859, CUIT. 20-32975859-2, soltero, con domicilio real en calle 9 de Julio número 1100, Localidad de Jesús Nazareno, en el departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza, todos argentinos y comerciantes.- Denominación: "KUKUI S.R.L."- Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la venta al por mayor o menor, o comercialización de alimentos, frutos secos y conservas. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Capital: \$ 120.000, compuesto por 1.200 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, suscriptas por Luis Alberto Briatore, Luis Briatore, Fernando Nicolas Fusari Gaia, y Diego Elias Valverde Dolonguevich, cada uno por la cantidad de 300 cuotas sociales que representan \$ 30.000 o sea el 25% del capital social. Se integra el 25% en efectivo y el saldo a 2 años desde la inscripción de la sociedad. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Para el supuesto de gerencia plural el uso de la firma social será en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/08. Sede Social: calle French número 2710 piso 2 dpto "D" C.A.B.A. Gerente: Luis Alberto Briatore, quien acepta el cargo por la duración de la sociedad, y constituye domicilio real y especial en la sede social de calle French número 2710 piso 2 dpto. "D" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 04/02/2021 Reg. N° 182  
Carla Romina Pasqualetti - T°: 100 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7875/21 v. 17/02/2021

**LATINDAY S.R.L.**

CUIT 30-71537630-6. 28/01/21. Informa que 1) las socias María Cecilia JACCACHOURY, y Ana María AGUILA, cedieron la totalidad de su cuotas sociales a Patricia Marcela FELD, y Claudia Viviana FELD, 2) se aceptó la renuncia de la Gerente María Cecilia JACCACHOURY, 3) se designa gerente a Patricia Marcela FELD, domicilio especial en Carlos Pellegrini 765 piso 8°, Caba y 4) se modifica objeto, queda redactad: TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1. Servicios de asesoramiento y consultoría en materia de planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información y gestión de contingencias y mantenimiento del negocio. 2. Análisis, diseño, construcción, pruebas, integración, implantación y mantenimiento de sistemas de información en su más amplio sentido. 3. Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 4. Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. 5. Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 6. Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 7. Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo la venta, cesión, licencia y arrendamiento de derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el software de base o de aplicación. 8. Suministro, mantenimiento y reparación de infraestructuras e instalaciones tecnológicas tales como equipos de captura, procesamiento, almacenamiento, transmisión, recepción y reproducción de la información. 9. Actividades relacionadas con internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones 2 informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades integrantes del objeto social podrán realizarse total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo. Si las disposiciones legales vigentes exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social alguna licencia o autorización administrativa, la inscripción en registros públicos, o cualquier otro requisito, tales actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido dichas exigencias específicas o se realizarán con sujeción a los requisitos exigidos Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 28/01/2021 Reg. N° 865

Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 6068/21 v. 17/02/2021

**LAVADERO JUMA S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) LAVADERO JUMA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-02-2021. 3) Luciano Martin DUFFAU, argentino, soltero, nacido el 22-01-1989, empleado, DNI 34.295.891, CUIT 20-34295891-6, con domicilio real y especial en Sánchez de Loria 1139, Piso 1°, Departamento E, CABA, quien suscribe 15.000 cuotas; y Juan Manuel GUTIERREZ MONACO, argentino, soltero, nacido el 13-01-1990, empleado, DNI 35.094.202, CUIT 20-35094202-6, con domicilio real y especial en Sánchez de Loria 1139, Piso 1°, Departamento H, CABA, quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 50 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de lavado de autos y rodados en general ya sea automático y/o manual; servicios complementarios como pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales; engrase, cambio de aceite, filtros y gomas incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a los rodados mencionados; servicio de bar y cafetería en los mismos establecimientos. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de los servicios mencionado.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Sánchez de Loria 1139, Piso 1°, Departamento E, CABA. Se designa gerente: Juan Manuel GUTIERREZ MONACO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/02/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/02/2021 N° 7731/21 v. 17/02/2021

**LOGISTICA MAS POSITIVA S.R.L.**

Se cumple publicación del DNI 35.424.409 de socio Matias Suarez complementa aviso 5/03/2020 Nro. 11641/20 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 04/02/2020 Reg. N° 820.

Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7854/21 v. 17/02/2021

**LOGISTICS WE GO S.R.L.**

1) Claudio Miguel ARROM, argentino, 12/12/1975, soltero, DNI 24.909.805, CUIT 20-24909805-2, empresario, Resistencia 1508, Lanús Oeste, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Mariela Ivana DI BELLA, argentina, 5/11/1990, soltera, DNI 35.366.830 y CUIT 27-35366830-2, empresaria, Castro Barros 2222, piso 6, dto. A, CABA. 2) Instrumento privado 11/02/2021.4) Castro Barros 2222, piso 6, dto. A CABA. 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a: transporte y entrega en lugar establecido por el cliente de paquetes, cartas, bultos y todo tipo de documentación, mercaderías, cargas generales y especiales, por vía terrestre, incluyendo los servicios denominados puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas, transporte de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal, almacenamiento y distribución de stocks, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. 6) 99 años desde inscripción en R.P. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Claudio Miguel ARROM 5.500 cuotas y Mariela Ivana DI BELLA, 4.500 cuotas; integran 25% en el acto. 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes Claudio Miguel ARROM y Mariela Ivana DI BELLA, constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/05. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/02/2021

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7546/21 v. 17/02/2021

**LOS QUILLOS S.R.L.**

Cuit 30715306626 .Por instrumento del 2/12/2020 se aprobo reformar art 3 quedando el objeto redactado asi ::Explotación al por mayor y/o menor de supermercados, autoservicio, minimercado, de alimentos, bebidas con y sin alcohol, carnicerías, menudencias, pollo, cerdo, frutería y verdulería, fiambrería, lácteos y quesería, pescadería, productos congelados, productos para mascotas, panadería y repostería y servicios de catering.Conservación, fraccionamiento, envasado, venta y distribución de productos cárnicos y embutidos, pollería, pescados y mariscos, fiambres, quesos, verduras, frutas, panaderías y repostería, productos para mascotas, para si y/o para terceros.- Comercialización en general de artículos de limpieza y de Perfumería, de tocador, peluquería, cosmetología, cepillería, artículos de limpieza y pañales, y de artículos de artículos de bazar, menaje, regalos, librería, juguetería

y similares. Plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones no prohibidos por ley y estatuto Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 02/12/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7793/21 v. 17/02/2021

### **MEET IN S.R.L.**

Por escritura 24, 10/2/21, se constituye. Duración: 99 años. Socios: Hernán Gustavo TEBELE, 26/12/1973, DNI 23678639, casado, Humboldt 1948, CABA y José Ariel ZAYAT, 10/08/1967, DNI 18184478, casado, Lavalle 1718, piso 7, depto. B, CABA, ambos argentinos y empresarios. Objeto: administración y gerenciamiento de desarrollos y emprendimientos inmobiliarios ajenos, asesoramiento para el desarrollo de negocios inmobiliarios, diseño y estructuración de proyectos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Administración: 1 o más 5 gerentes por el plazo de la sociedad. Representación legal: gerente. Cierre ejercicio: 31/1. Capital \$ 100.000 -50000 cada uno-. Gerente: Hernán Gustavo TEBELE domicilio especial en la sede, sita en Lavalle 1718, piso 7, depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 639

Pablo Matías Sucleasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7721/21 v. 17/02/2021

### **OFIUSA CONSTRUCCION S.R.L.**

OFIUSA CONSTRUCCION S.R.L. Constitución: 04 de diciembre de 2020. Socios: Pamela MORALES, nacido el 16/9/1984, comerciante, DNI 31.152.461, domiciliada en Av. Mitre 1865 Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Wilfredo Osvaldo Andrés RODAS, nacido el 10/02/1983, empresario, DNI 29.970.383, domiciliado en la calle Padre Inglés 507, Jauregui, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto cada uno. Suscriben 61.200 y 58.800 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Coronel Niceto Vega 5770 C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 30/06; Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o representando a terceros, las siguientes actividades: La realización y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza en inmuebles, urbanos o rurales, inclusive en Propiedad Horizontal, de carácter público o privado ya sea por contratación directa y/o concesiones y/o licitaciones públicas o privadas; compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; realizar operaciones de fideicomiso, como fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria o fiduciaria, de leasing; compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo; asistencia técnica en cualquiera de sus sectores.- Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras necesarias, conexas, relacionadas y/o necesarias al objeto principal, excepto las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Gerente: Pamela MORALES, con domicilio especial en Coronel Niceto Vega 5770, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04 de diciembre de 2020 ANALIA VERONICA GRASSO - T° 379 F° 172 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 162 de fecha 04/12/2020

ANALIA VERONICA GRASSO - T°: 379 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7519/21 v. 17/02/2021

### **ORILLAS DEL AQUERONTE S.R.L.**

Esc. 34.5/2/21, reg. 1433.1) Nicolas Manuel MUSICH, 8/10/71, soltero, fotógrafo, DNI 22431536, Indalecio Chenaut 1752, Timbre 3, CABA y María Elvira GONZALEZ FRAGA, 9/6/42, casada, escritora, DNI 4455762, Olegario Andrade 327, Acassuso, Prov.Bs.As, ambos argentinos y 50000 cuotas. 2) 99 años. 3) a) Producción, comercialización, representación y distribución digital de contenidos audiovisuales para medios de comunicación y/o plataformas de distribución digital; b) Representación y operación de plataformas tecnológicas para la comunicación de individuos y empresas, c) Comercialización de publicidad relacionada a los contenidos y plataformas tecnológicas de su producción y/o de terceros; d) Servicios de análisis y asesoramiento relativos al uso y consumo de las actividades mencionadas en a).La publicación de libros de ficción, no ficción, poesías, ensayos y entrevistas,

ediciones digitales, material ilustrado, ciclos de programas audiovisuales y concursos. La edición y filmación de películas, programas radiales, edición de revistas, diarios o cualquier otra publicación por cualquier medio. La venta, importación y exportación reproducción, distribución de ediciones propias o ajenas y la comercialización de las obras. Edición de todo tipo de contenido artístico, cine, impresión papel, digital. Representación de autores. - Toda actividad que así lo requiera deberá ser llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 5) \$ 100000 (100000 cuotas de \$ 1). 6) 31/6. Gerente: Maria Elvira Gonzalez Fraga, domicilio especial en la sede: Indalecio Chenaut 1752, timbre 3, CABA. Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7563/21 v. 17/02/2021

### **PINTURAS RENOVAR S.R.L.**

1) 10/2/21 2) Pablo Javier LOPEZ SURIANO, DNI 35139996, 5/3/90, argentino, ingeniero, casado, Iberá 5244, CABA; y Francisco Gonzalo ORDOÑEZ CASTELLANOS, DNI 35017046, 17/1/90, argentino, casado, comerciante, Monroe 4795 CABA. 3) Iberá 5244 CABA. 4) PINTURERIA: fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, distribución, logística y transporte de todo tipo de pinturas, pigmentos básicos, naturales y artificiales, pastas, productos químicos relacionados, maquinarias, productos y materias primas como así también los servicios relacionados. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000- 8) Gerente Francisco Gonzalo ORDOÑEZ CASTELLANOS domicilio especial sede social. 9) 31/03 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/02/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/02/2021 N° 7746/21 v. 17/02/2021

### **PIVOT CREATE S.R.L.**

1) Tomás LÓPEZ IMIZCOZ, argentino, 22/01/1991, DNI 35.728.750, soltero, diseñador industrial y con domicilio en Labarden 318, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Gregorio NEUMANN, argentino, 04/06/1992, DNI 36.931.342, soltero, diseñador industrial y con domicilio en Tierra del Fuego 168, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 11/02/2021. 3) PIVOT CREATE SRL. 4) Av. del Libertador 8008, Piso 14, Departamento 01, CABA; 5) a) Servicios de diseño industrial para la elaboración de productos y artículos; b) Consultoría y asesoramiento en el área de diseño industrial, y en la creación y gestión integral de proyectos; c) Fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y toda forma de comercialización de los productos resultantes de su actividad industrial, y toda clase de materias primas, piezas, repuestos y accesorios; d) Adquisición, solicitud, obtención, registro, arrendamiento, cesión o cualquier forma de explotación de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 10.000 cuotas de valor \$ 10 cada una. Tomás LÓPEZ IMIZCOZ: 5.000 cuotas y Gregorio NEUMANN: 5.000 cuotas. 8) Gerencia: Tomás LÓPEZ IMIZCOZ y Gregorio NEUMANN. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 11/02/2021  
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7616/21 v. 17/02/2021

### **PLACERES RESPONSABLES S.R.L.**

Esc. 8.4/2/21, reg. 802.1) Fernando DE LA PEÑA, argentino, 5/6/80, Lic. en Administración de Empresas, DNI 28073049 y Valentina VELEZ PACHON, colombiana, 31/1/87, Licenciada en Gobierno y Relaciones Internacionales, DNI 94977826; ambos conyuges y domiciliados en Piccione 2265, Ciudad Jardín, Prov. Bs.As y 50000 cuotas. 2) 50 años. 3) La elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compra venta, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías y sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. Toda actividad que así lo requiera deberá ser llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 100000 (100000 cuotas de

\$ 1),5) 31/1.Gerente: Valentina Velez Pachon, domicilio especial en la sede: Habana 3317,4° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7557/21 v. 17/02/2021

### **PORTAL DE BARES S.R.L.**

Esc 45. 11/02/21. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Fabiana Claudia GONZALEZ, 14/1/76, DNI 25.061.577, CUIL/T 27-25061577-4, Soltera, Abogada, domicilio real en Curpaligue 192, 8° piso, dpto A, caba. Acepta Cargo. Suscribe 90 mil cuotas de \$ 1 c/u. Aldana Beatriz MÉSTOLA, 5/3/74, DNI 23.904.144, CUIL/T 27-23904144-8, Licenciada en Psicología, casada, domicilio real Guaymare 4183, Casa 11, Manzana 4, Pcia de Mendoza. Suscribe 10 mil cuotas de \$ 1 c/u. ambas argentinas con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Curpaligue 192, 8° piso, dpto A, cABA. Ambas integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. Elaboración propia y comercialización, importación y exportaciones de productos alimenticios propios o de terceros y de insumos para los mismos y la explotación de bares, restaurantes y confiterías. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 1950  
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7581/21 v. 17/02/2021

### **PRIMER PAS S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) PRIMER PAS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 08-02-2021. 3) María del Rosario COSPITO, soltera, argentina, nacida el 18-01-1983, comerciante, DNI 30.036.578, CUIT 27-30036578-2, con domicilio real y especial en Joaquín V. González 3150, Piso 1°, CABA, quien suscribe 5.000 cuotas; y Tomas Miguel JAGER, soltero, argentino, nacido el 11-11-1985, comerciante, DNI 31.932.803, CUIT 20-31932803-4, con domicilio real y especial en Joaquín V. González 3150, Piso 1°, CABA, quien suscribe 45.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: I) Comercio de productos relacionados con tratamientos estéticos: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la estética, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con su objeto. II) Centro de Estética: Mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de productos y servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicura, pedicura, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antistress, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano, inclusive como franquiciante o franquiciado. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-11 de cada año. 9) Cadiz 3747, CABA. Se designa gerente: María del Rosario COSPITO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 08/02/2021  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/02/2021 N° 7728/21 v. 17/02/2021

### **PRO HIGIENE GROUP S.R.L.**

Rectificación T.I N° 2936/21 del 22/01/2021: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad." Agustina Aciar suscribe \$ 10.000, es decir 1000 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una equivalentes al 10% del capital y Pablo Hernán Chosson suscribe \$ 90.000, es decir 9000 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una de ellas, equivalente al 90% del capital. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 22/01/2021.  
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7857/21 v. 17/02/2021



**PROWATT S.R.L.**

CUIT 30-58434130-7. Por instrumento privado del 12/03/2020. Maria Cristina GIMENEZ y Carlos Alberto BELLUSCIO cedieron a favor de Valeria Susana YANCES y Javier Andres BELLUSCIO la totalidad de sus cuotas, es decir, 180 cuotas \$ 1000 v/n c/u, Composición Capital social: Valeria Susana YANCES, 144 cuotas y a Javier Andres BELLUSCIO, 36 cuotas, \$ 1000 v/n c/u. Renuncio gerente Carlos Alberto BELLUSCIO, se eligió Gerente a Pablo Carlos BELLUSCIO, con domicilio especial en Avenida Jujuy 1860 "A", CABA. Prorrogaron plazo y reformaron artículo 2º: "Artículo SEGUNDO: El plazo de duración se fija en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas con refoma de contrato social de fecha 12/03/2020

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7858/21 v. 17/02/2021

**RCH COURIER S.R.L.**

Art. 10 LGS. 1) Juan Manuel FERRARI, 25.441.308, 23-25.441.308-9, argentino, 28/06/1976, divorciado, 237 bis 764 Luján, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y, Romina Carla PISANA, 26.625.153, 27-26.625.153-5, argentina, 30/05/1978, soltera, Monteagudo 180, Morón, Provincia de Buenos Aires, comerciante; 2) 11/02/2021; 3) RCH COURIER S.R.L.; 4) Agüero 2157 Piso 2 departamento 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país y en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Servicios Postales, mensajerías, encomiendas, logística, nacional e internacional, prestador postal: realizar actividad del mercado postal, actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; Incluye la actividad de los llamados "courriers", o empresas de courier y/o toda actividad asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto N° 1187/93 y/o los que en el futuro lo reemplacen. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que sean complementarias y afines con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; y, b) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, herramientas, equipos, insumos, materiales, productos y subproductos; pudiendo celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios que se relacionen con el objeto social.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000 Juan Manuel FERRARI y Romina Carla PISANA cada uno 500 cuotas de \$ 100 cada una, es decir \$ 50.000 cada uno; 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, de manera indistinta, tiempo indeterminado. Socios gerentes: Romina Carla PISANA, domicilio especial en Monteagudo 180, Morón, Provincia de Buenos Aires y Juan Manuel FERRARI, domicilio especial en 237 bis 764 Luján, Provincia de Buenos Aires; Fiscalización artículo 55 L.G.S.; 10) 30/11. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 11/02/2021

María Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7790/21 v. 17/02/2021

**SHARITA TRAVEL S.R.L.**

Constitución: Instrumento Privado del 10/02/2021. 1) Socios: JUAN CARLOS MARTINEZ GALLARDO, 31 años de edad, soltero, argentino, comerciante, nacido el 01 de abril de 1989, con DNI 95.670.951, CUIT 20-95670951-3, domiciliado en Nazca 580, piso 5º departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y SAIDA IGNACIO PADILLA, boliviana, 30 años de edad, divorciada, nacida el 01 de febrero de 1990, comerciante, con DNI 94.313.901, CUIL 27-94313901-1, domiciliada en Bogotá 2631, piso 2, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) SHARITA TRAVEL S.R.L. 3) Sede social: Avenida Rivadavia 7467 –Departamento A - CABA. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la explotación, promoción y organización de turismo en todas sus formas, la intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos sus servicios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización. 5) 99 años. 6) Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas partes de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota en las siguientes proporciones: Juan Carlos Martínez 250 cuotas sociales y Saida Ignacio Padilla 250 cuotas sociales. 7) Gerente: Juan Carlos Martínez Gallardo por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social. 8) Se prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 10/02/2021

Victor Hugo Sejas - T°: 120 F°: 373 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7611/21 v. 17/02/2021

**SOLAR ENERGY FIRM S.R.L.**

1) 10/2/21 2) Tomas CANTEZANO, DNI 41316132, 8/10/98, Blandengues 531, Torres, Pcia. de Bs. As. y Gonzalo CANTEZANO, DNI 40743308, 1/12/97, Eucaliptos 12, Parada Robles, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Rio Cuarto 4426 CABA 4) Producción y venta de Energía renovable, solar, eólica, como así también brindar asesoría y diseño de proyectos técnicos; Comercialización de paneles solares y equipamientos, insumos, instalación y mantenimiento de equipos. Leasing, importación e exportación de productos e insumos relacionados. 6) 99 años 7) \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 100.000. 8) Gerente Gonzalo CANTEZANO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/02/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/02/2021 N° 7745/21 v. 17/02/2021

**SOLUCIONES ACG S.R.L.**

Complementa TI 4034/21 DEL 29/01/2021

Se completan datos de los socios con CUIT y fecha de nacimiento: 1.- Cristian Germán Sánchez, CUIT 20-29512071-2, fecha de nacimiento: 04/06/1982, 2.- Germán Ariel Noguerol, CUIT 23-28323030-9, fecha de nacimiento: 15/07/1980, 3.- Alexis Darío Tedesco, CUIT 20-23904173-7, fecha de nacimiento: 17/03/1974, y 4.- Constanza Teresa Moine, CUIT 27300816806, fecha de nacimiento: 12/01/1983.

Se completa Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1-Venta, Reparación, Asesoramiento, Mantenimiento, instalación y Decoración de placas antihumedad interior y exterior, 2-Venta, Asesoramiento, y distribución de materiales y accesorios para la construcción, 3-Armado e Instalación de cerramientos de aluminio, 4-Armado e Instalación de cerámicos en general para pisos, paredes, molduras, pinturas y accesorios y cielorrasos, 5- Venta y distribución de materiales sanitarios y accesorios. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las actividades comerciales descriptas precedentemente, y todo acto lícito conveniente conforme decisión societaria para la consecución de los objetivos previstos en su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. - Autorizado según instrumento privado SI de fecha 05/01/2021

María Lidia Peralta Tanco - T°: 28 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7578/21 v. 17/02/2021

**TIENDAMARLO S.R.L.**

Por instrumento privado del 11/02/2021 se constituyó TIENDAMARLO SRL. Socios: Cecilia LOPEZ ARANO, argentina, nacida 23/10/1979, casada, DNI 27.574.780, CUIT 27-27574780-2, Licenciada en Administración, domicilio Rodriguez Peña 1842, Piso 7, Depto B, CABA; y Marcela MARCHESI, argentina, nacida 30/06/1972, divorciada, DNI 22.824.003, CUIT 27-22824003-1, Licenciada en Publicidad, domicilio Gregorio Laferrere 1379, CABA. Denominación: TIENDAMARLO SRL. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, desarrollo, producción y distribución, al por mayor y al por menor, de artículos de bazar, muebles, librería, marroquinería, calzado, indumentaria, textiles, bijutería, artesanía, papelería, blanquearías, vajilla, regalos y accesorios. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota. Las socias suscriben el 100% del capital social según el detalle: Cecilia LOPEZ ARANO suscribe 50.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota y Marcela MARCHESI suscribe 50.000 cuotas, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota, ambas integrando cada una el 25%. GERENTE TITULAR: Cecilia LOPEZ ARANO. GERENTE SUPLENTE: Marcela MARCHESI. Plazo indeterminado. Sede Social y Domicilio Especial: Chaco 125, Piso 4, Depto I, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/02/2021

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7658/21 v. 17/02/2021

**TODA LAKEL S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 28 del 11/2/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) David Iair SOUSS, 7/4/81, DNI 28.801.058 domicilio real/especial Av. Pueyrredón 946, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. (GERENTE); Graciela Denise SZEJMAN, 7/10/80, DNI 28.422.478 domicilio Av. Pueyrredón 946, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. SEDE: Av. Pueyrredón 946, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria textil; especialmente hilados y telas naturales, artificiales y/o sintéticas; tintas para plotter e impresoras textiles y gráficas, papel blanco para sublimar, con o sin recubrimiento, papel impreso para sublimar, objetos y artículos sublimables, prendas confeccionadas y accesorios de moda; consistente en la industrialización, fabricación, producción, diseño, corte, confección, teñido, sublimación, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos terminados o manufacturados, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, maquinarias, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 800.000.-, 800.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: David Iair SOUSS, 400.000 cuotas y Graciela Denise SZEJMAN, 400.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7702/21 v. 17/02/2021

**TRANSPORTE LOS BACI S.R.L.**

Viviana Patricia Bacigalupo, argentina, DNI. 22.212.722, divorciada, domicilio Avda. Centenario Nº 1630 Piso 15, Dto "C", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comerciante, Portas Miguel Angel, argentino, DNI. 21.481.327, comerciante, con domicilio en calle Pacheco Nº 3048 de CABA, casado en primeras nupcias con Andrea Alejandra Schonfeld, DNI Nº 20.618.724, domicilio en calle Pacheco 3048, P.B. de CABA 2) 02/02/2021 3) TRANSPORTE LOS BACI SRL 4) Carlos Pellegrini Nº 151, Piso 4º, Dto. "A" CABA, 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades A) Transporte nacional e internacional de cargas, mercaderías, encomiendas, equipajes y su distribución, con vehículos propios, de terceros o asociada a terceros; almacenamiento, depósito embalaje y guarda de cargas y mercaderías; compra; venta, importación y/o exportación, arriendo o subarriendo de vehículos para transporte, como ser camiones, furgones, chasis, remolques, utilitarios, autos, máquinas, grúas y cualquier medio, accesorio o implemento necesarios para la carga y el transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de cargas y mercaderías; operaciones de logística vinculados especialmente con el transporte de cargas y mercaderías; y toda operación concerniente tanto al transporte nacional como internacional. B) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior C) Inmobiliarias: Compra., venta, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales y loteos D) Financieras: .H) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto 6) 99 años 7) Capital social \$ 100.000. (pesos cien mil). 100.000 cuotas partes de \$ 1.- cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: 50.000 cuotas suscriptas por Viviana Patricia Bacigalupo, participación societaria del 50% del capital; y 50000 cuotas suscriptas por Miguel Angel Portas, participación societaria del 50% del capital social. 8) De uno o mas gerentes en forma indistinta, por dos ejercicios 9) La representación está a cargo de la gerente, designada la Sra. Viviana Patricia Bacigalupo, con domicilio especial en Carlos Pellegrini Nº 151, Piso 4º, Dto. "A" C.A.B.A. 10) 31/12 de cada año. Mariana Marcela Barbitta, Tº 104 Fº 766, Autorizada según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 02/02/2021

Mariana Marcela Barbitta - Tº: 104 Fº: 766 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7836/21 v. 17/02/2021

**TRES SIGNOS S.R.L.**

Esc61-10/2/21.F144.Socios: Hernán Eduardo MENDEZ, 26/10/1972, DNI 22991800, CUIT20-22991800-2, domicilio Álvarez Thomas 175, piso 1, departamento 680, CABA; Víctor ARZENO, 14/05/1974, DNI 23992123, CUIT 20-23992123-0, domicilio Avda. Rivadavia 3883 piso 3, departamento A, CABA y Juan GARCIA ESPIL, 25/05/1982, DNI 29482366, CUIT 20-29482366-3, domicilio Rocamora 4343, piso 5, departamento 3, CABA, todos argentinos, solteros y empresarios. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación comercial del ramo de bar y confitería;

lunch, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; B) Venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; C) Expendio y Comercialización al público de cualquier tipo de alimentos y bebidas, sean frescos o envasados, orgánicos o industrializados, pudiendo habilitar locales a tal efecto a fin de atender directamente al público o realizar todo tipo de ventas online, pudiendo al efecto habilitar sitios en internet destinados a la comercialización y distribución de tales productos.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su actividad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital \$ 200000, dividido en 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios. Hernan Eduardo Mendez, suscribe 130 cuotas de \$ 1000 c/u total \$ 130.000 del capital social; Victor Arzeno, suscribe 50 cuotas de \$ 1000 c/u total \$ 50.000 del capital social y Juan Garcia Espil suscribe 20 cuotas de \$ 1000 c/u total \$ 20000 del capital social.- Administración gerencia: Hernan Eduardo Mendez, Victor Arzeno, Juan Garcia Espil, de manera indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad. Representación legal: Gerencia. Fiscalización: Prescinde. Sede social-domicilio especial gerentes: Rocamora 4343 piso 5 oficina 3 caba. Cierre ejercicio 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 2001  
MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7851/21 v. 17/02/2021

### **TUTUS CAKES S.R.L.**

Constitución: 11/2/2021. Socios: Rosa Cristal MARCANO ROJAS, nacida el 24/11/1983, DNI 95.704.237, y Manuel Enrique SALAZAR MONTAÑO, nacido el 4/6/1981, DNI 95.666.303; ambos venezolanos, casados, comerciantes y domiciliados en Benito Lynch 2684, Tres de Febrero, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Nicolas Repetto 1303, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Elaboración, fabricación, comercialización, intermediación, representación, distribución, importación y/o exportación de productos alimenticios en general. Podrá prestar servicios destinados a la alimentación, provisión y venta de alimentos crudos, cocidos, congelados, conservados y todo tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo, elaborados por cuenta propia o de terceros. B) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos de cotillón, repostería, bazar y afines. Gerente: Rosa Cristal MARCANO ROJAS, con domicilio especial en Nicolas Repetto 1303, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/02/2021  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7531/21 v. 17/02/2021

### **VALJOTH S.R.L.**

Constitucion: escritura publica No 4 07/01/21 Reg 1005 CABA Socios: Cristian Rodrigo Diaz 01/04/79 DNI 27353032 Florencia Zulema Entebi 12/01/78 DNI 25966573 argentinos solteros comerciantes Alvarez Thomas 3330 Piso 1 Departamento B CABA Duracion: 99 años Cierre del Ejercicio: 31/12 Sede social: Alvarez Thomas 3330 Piso 1 Departamento B CABA Representacion Legal: a cargo del gerente Cristian Rodrigo Diaz con domicilio especial en sede social Objeto: Fabricacion comercialización importación exportación distribución de artículos para vestir ropa de trabajo y calzados mercería botinería articulos de punto y lenceria sus accesorios y derivados consignación comisión representación por mayor y menor de telas materias primas productos subproductos accesorios y componentes en relacion con la industria textil vestimenta industrialización de materias primas de todo genero de seda nylon y sus derivados algodones y toda aplicación en el campo de la industria del vestido Capital Social: \$ 600.000 dividido en 600 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y derecho a 5 votos por cuota Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo en 2 años Florencia Zulema Entebi suscribe 480 cuotas o sea \$ 480.000 e integra \$ 120.000 y Cristian Rodrigo Diaz suscribe 120 cuotas o sea \$ 120.000 e integra \$ 30.000 Autorizado esc 4 07/01/2021 Reg 1005 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 07/01/2021 Reg. Nº 1005  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7802/21 v. 17/02/2021

**VCPLAY S.R.L.**

VCPLAY S.R.L en trámite de inscripción de su constitución ante IGJ bajo Nro. tramite 9184373, Nro. correlativo 1960766 desde el 17/12/2020, por Instrumento privado complementario de fecha 29/01/21 debio reformular clausula tercera Contrato social: Objeto: Desarrolladora y Consultora, elaboración proyectos, prestación servicios, asistencia técnica, asesoramiento y administración, prestación servicios área comunicaciones y telecomunicaciones, evaluación negocios y proyectos inversión, organización y reorganización emprendimientos. Implementación sistemas y gestión comunicaciones y telecomunicaciones; intermediación en comercialización y desarrollo de comercialización directa servicios, productos y sistemas de tecnología de comunicaciones y telecomunicaciones para entes públicos o privados. Importación y exportación de materias primas, partes, repuestos, equipos y productos elaborados autorizados por leyes en la materia. En casos se requiera sociedad deberá contratar profesionales matriculados en rama o actividad específica. Esta publicación rectifica la publicación de fecha 13/07/2020, Nro. trámite DEV 637713, Nro. 27045/20. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/06/2020

Karina Sandra Quiroga - T°: 72 F°: 752 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7549/21 v. 17/02/2021

**VILLAPAL S.R.L.**

Por instrumento del 11/02/2021 RODRIGO ALEJANDRO PALAVECINO VILLAR,(gerente) argentino, 26/08/ 2002, soltero, comerciante, dni 44.397.188, Cabo Sosa 559, de la localidad de Grand Bourd, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, suscribe 6000 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto y JORGE FERNANDO PALAVECINO, argentino, 1/06/1979, casado, comerciante, dni 26.976.872, Av. Salgema casa 22 vial 2, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, suscribe 4000 cuota de \$ 10 vn y 1 voto 2) 99 años 3) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, descargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte en general de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. 4) plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 4) \$ 100.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: 11 de Septiembre 1760 piso 19 departamento A de Caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/02/2021

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7757/21 v. 17/02/2021

**WISE AND SMART SOLUTIONS S.R.L.**

CUIT 30-70862757-3. Instrumento privado del 11/07/18 Martin Miguel Marino, argentino, nacido 11/07/79, ingeniero electrónico, casado con Maribel Fernandez, DNI 27.398.456, CUIT 23-27398456-9, Ruta N° 58 km 10, Barrio El Lauquen, Lote 9 Fr. 4, San Vicente, Pcia de Bs As, por venta cede y transfiere 500 cuotas parte a favor de Guido Eugenio Gariup, argentino, nacido 12/11/77, ingeniero en informática, DNI 25.890.446, CUIT 20-25890446-0, casado con Carolina Daniela Boggon, Maestra Gonzalez de Hecht 1551, Villa Santos Tesei, Hurlingham, Pcia de Bs As, que tenia de WISE AND SMART SOLUTIONS S.R.L. con domicilio en Av. Independencia 1330, P14, "2" CABA., inscrita en IGJ bajo el número 10677 del Libro 119 de SRL de fecha 26 de Noviembre de 2003, quedando el capital social compuesto de la siguiente forma: 50% Martin Miguel Marino y 50% Guido Eugenio Gariup y por Acta del 27/09/18 se incorpora como gerente a Guido Eugenio Gariup, argentino, nacido 12/11/77, ingeniero en informática, DNI 25.890.446, CUIT 20-25890446-0, casado con Carolina Daniela Boggon, Maestra Gonzalez de Hecht 1551, Villa Santos Tesei, Hurlingham, Pcia de Bs As. Todos establecen domicilio especial en Av. Independencia 1330, P14, "2", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Asamblea de Socios de fecha 27/09/2018 Antonino Virzi - T°: 140 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

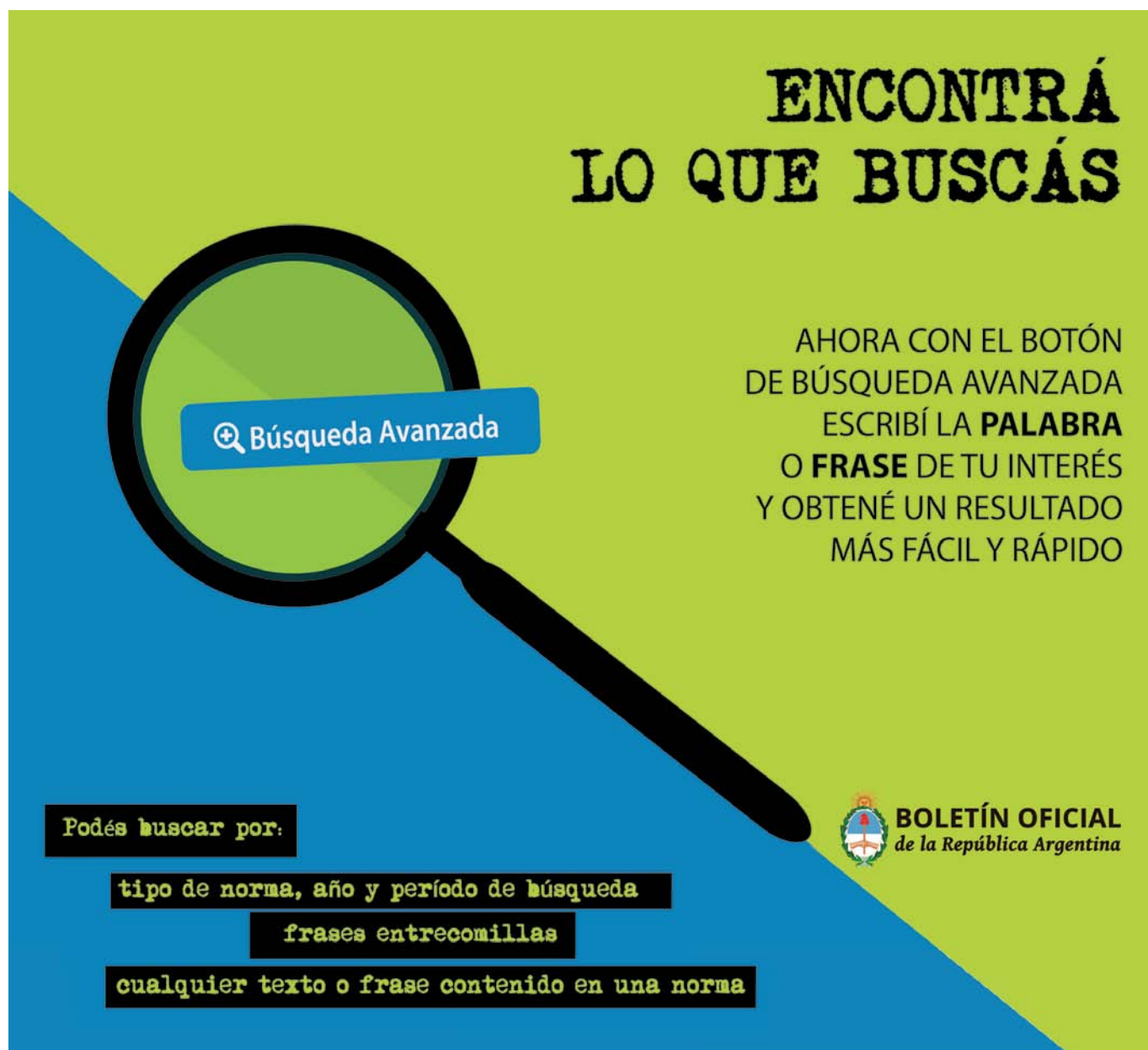
e. 17/02/2021 N° 7511/21 v. 17/02/2021

**YIN YANG CONSULTING GROUP S.R.L.**

1) Brenda Soledad PIETRACONE, argentina, 5/10/82, DNI 29.846.259, C.U.I.T. 27-29846259-7, casada primeras nupcias Félix Martin SOTO, Administradora de Empresas; y; Félix Martín SOTO, argentino, 26/03/81, DNI 27.963.163, C.U.I.T. 20-27963163-4, Contador Público, casado primeras nupcias Brenda Soledad PIETRACONE; ambos con domicilio en Bernardo de Monteagudo 574, Banfield, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; 2) 11/02/2021;

3) YIN YANG CONSULTING GROUP S.R.L.; 4) Cuba 3531 piso 2° departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto prestar servicios profesionales, por cuenta propia o de terceros o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y el exterior, de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento integral en todas las ramas de la economía, finanzas, políticas públicas, sociales, educativas, sostenibles, energía, infraestructura, negocios, administración, contabilidad, sistemas y otras disciplinas relacionadas a la actividad pública, privada, económico – financiera, empresarial, a personas humanas, organizaciones de la sociedad civil y/o entidades públicas o privadas, del país y/o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, diseño, desarrollo, gestión, implementación, monitoreo, evaluación, consultoría, capacitación y estructuración financiera, comercial y empresarial, y gestión de transacciones y negocios, en programas, proyectos y políticas públicas, pudiendo cumplir con todas las tareas propias de dichas actividades, incluyendo servicios de coaching empresarial profesional; y, consultoría en recursos humanos. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000, 1000 cuotas de \$ 100. Brenda Soledad PIETRACCONE, 500 cuotas (\$ 50.000); y, Félix Martín SOTO, 500 cuotas (\$ 50.000); 8 y 9) Uno o más gerentes, socios o no, de manera indistinta, tiempo indeterminado. Socios gerentes: Brenda Soledad PIETRACCONE y Félix Martín SOTO; con domicilio especial en sede social; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato S.R.L. de fecha 11/02/2021  
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7842/21 v. 17/02/2021




# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### FARM CLUB S.A.

CUIT 30-68235446-8 Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Marzo de 2021, a las 18:0 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Concesión predio restaurante 3. Adecuación Farm Club SA conforme Título VI CCC. 4. Determinación Canon alquiler, tasas de obra y sanciones, modificación reglamento. 5. Plan de inversiones año 2021 y su financiamiento. Revisión del presupuesto anual. 6. Modificación de expensas a abonar por lotes baldíos. Como consecuencia del DNU 297/2020 y normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 25/02/2021 (inclusive) en forma escrita en Riobamba 496 Pío 2° o a la dirección de correo electrónico administración@broier.com, consignando en el asunto "Asamblea 2021", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 28/11/2019 Fernando Mariano Stegmann - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7838/21 v. 23/02/2021

### SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 8 de marzo de 2021, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de la personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Microsoft Teams, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Av. Del Libertador 602, 3° piso, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la venta de los activos correspondientes a la planta ubicada en la localidad de Valentín Alsina. Delegación en el Directorio. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia y remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. hasta el día 2 de marzo inclusive, cualquier día hábil de 10 a 19 horas, en la sede social, o, en caso en que el distanciamiento social obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: silvio.lopez@shawcor.com (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones o de su representante: nombre o denominación social; DNI o datos de inscripción registral y; domicilio. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 20/8/2020 Silvio Enrique Lopez - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7735/21 v. 23/02/2021

### UBATEC S.A.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de UBATEC S.A. CUIT30-64425948-6, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020 y concordantes, atendiendo las limitaciones y restricciones a la libre reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el COVIT-19. La reunión será grabada y las decisiones arribadas se transcribirán al libro de actas



respectivas. Por medio Zoom al enlace <https://www.ubatec.uba.ar/asamblea/>, el día 11 de Marzo de 2021 las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria por el mismo acceso, se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto [farronijl@ubatec.uba.ar](mailto:farronijl@ubatec.uba.ar), con el siguiente orden del día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3.Consideración de los documentos a los que hace referencia el artículo 234 inciso 1 y artículo 62 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales con relación al ejercicio número 30 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4.Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 6.Consideración de la retribución para el Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de asamblea nro 48 del 13/12/2019 Lorenzo Ricardo Basso - Presidente  
e. 17/02/2021 N° 7736/21 v. 23/02/2021

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

#### ACERTIS S.A.

CUIT N° 30- 71085937-6. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/01/2021 se resolvió: (i) Fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes; (ii) Designar a los Sres. Fernando Francisco, Arnaldo Alejandro Díaz y a la Sra. Graciela Noemí Aramburu como Directores Titulares y a la Sra. Natalia Francisco como Directora Suplente; y (iii) Distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Fernando Francisco; Vicepresidente: Arnaldo Alejandro Díaz. Todos ellos por 3 (tres) ejercicios. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 12°, oficina 1220, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/01/2021

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7859/21 v. 17/02/2021

#### ACTIVOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT: 30-71556901-5, Acto Privado 10-2-21. Acta de Directorio N° 23 9/12/20, se formalizó el Cambio de Domicilio, quedando establecida la nueva Sede Social en Sanabria 4150, 2° Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/02/2021.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7528/21 v. 17/02/2021

#### ADVENT INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71553215-4. Por Reunión de Socios del 28/12/2020 se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad y designar a Gustavo Enrique Garrido como Liquidador, quién constituyó domicilio especial en Av. Libertador 498, Piso 23, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/12/2020

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7540/21 v. 17/02/2021

#### AGROGAN RURAL S.A.

CUIT 30-70820439-7. Se rectifica aviso N° 3869/21 de fecha 29/01/2021 donde dice Presidente Daniel Marcelo Domingo, argentino, DNI 23.463.340 debe decir Presidente Daniel Marcelo Domingo, argentino, DNI 17.795.070. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/12/2020

MARIA ALEJANDRA BARBIERI - T°: 182 F°: 193 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7873/21 v. 17/02/2021



**AGROPECUARIA CERRO DEL AGUILA S.A.**

CUIT 30-60597881-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17/09/19, se resolvió aceptar la renuncia del director Daniel Raúl Llambi, y fijar en 1 la cantidad de miembros del directorio, designando presidente a Josefina Zuberbuhler de Llambi, y se eligió por el término de un ejercicio como síndico titular a Jorge Alberto Poggi y síndico suplente a Alejandro Jorge Verrocchio, todos con domicilio especial Lavalle 442, piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 16/12/2020  
Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7535/21 v. 17/02/2021

**ALIWEN INCOMING S.R.L.**

CUIT N° 30-70971023-7. Se comunica que por instrumento privado de fecha 05/10/2020 se resolvió trasladar la sede social a Capitán General Ramón Freire 1751 Piso 9° Departamento "33" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado convenio de cambio de sede sin reforma estatutos de fecha 05/10/2020  
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7879/21 v. 17/02/2021

**AMERICA TAMPAS ARGENTINA S.A.U.**

CUIT: 30-71472515-3. Por Reunión de Directorio del 28/01/21 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 28/01/2021  
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7701/21 v. 17/02/2021

**BAUER S.R.L.**

CUIT 30-59634041-1. Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 22/09/1980, bajo el número 2971 del Libro 77 de SRL (correlativo número 312078), comunica que por Reunión de Socios del 22/12/2020 con quórum del 100% y unanimidad de votos, dispuso la Disolución anticipada de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 incisos 1 y 4 de la Ley 19550. En el mismo acto se designaron Liquidadores, para su actuación conjunta o individual, a los Señores Fernando Daniel MONES, DNI 12.286.312 y María SÁNCHEZ GÓMEZ, DNI 93.439.705, quienes previa aceptación del cargo constituyeron domicilio especial en Avenida Eva Perón 4323, Planta Baja, departamento 3 " CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/12/2020  
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7632/21 v. 17/02/2021

**BIG-CLEAN S.A.**

30-69969043-7 Por Asamblea Ordinaria del 20/01/2021 renuncia al cargo de Director Suplente Miguel Ángel ROMERO y se designó Nuevo Director Suplente a la Sra. Elida Beatriz CALVIÑO por 3 ejercicios; con domicilio especial en Basualdo 1437, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2021  
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7872/21 v. 17/02/2021

**BRAM S.A.S.**

BRAM SAS CUIT 30716084619 Por Acta de Reunion de Socios de fecha 25/11/2019 los socios resolvieron por unanimidad aumentar el Capital Social a \$ 681300 quedando suscripto: Jose Miguel Brescia suscribe \$ 613170 dividido en 613170 acciones y Estefania Amado suscribe \$ 68130 dividido en 68130 acciones. Con los datos de la Escritura 166 F° 383 de fecha 12/11/2020 ante el Escribano Leandro Lenza, titular del Registro 1024 de CABA; Se subsana la constitución de la sociedad siendo los Socios Jose Miguel Brescia DNI 33104542 y Estefania Amado DNI 33104542 habiendo suscrito en su momento el Sr Brescia 18000 acciones y la Sra Amado 2000 acciones Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios N° 4 de fecha 25/11/2019  
Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7868/21 v. 17/02/2021

**BUSINESS & TRAVEL S.R.L.**

30-64272445-9 Complementa aviso Nro. 62958/20 del 14/12/2020 Por Instrumento privado de Cesión de Cuotas del 01/12/2020 Jose Calogero DNI 12.370.037 tenencia de 90% del capital y Maria de los Angeles Chiarotti, DNI 23.281.999 tenencia 10% del capital Autorizado según instrumento privado Cesión y renuncia de fecha 01/12/2020 Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7855/21 v. 17/02/2021

**CALW S.A.**

Sociedad sin Cuit para regularizar situación ante AFIP Acta 5/2/2021 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Sofia Nerea Brites DNI 39828858 y Director Suplente Alan Miguel Delgado DNI 38156482; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Dean Funes 1317 Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/02/2021 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7589/21 v. 17/02/2021

**CARDELU S.A.**

Cuit 30710569572. Asamblea Extraordinaria del 10.03.2020, cesan por vencimiento de mandato. Presidente. Esteban Alejandro Lagoouarde y Director Suplente Axel Esteban Laguarde, se designan por un ejercicio. Presidente. Axel Esteban Lagouarde y Director Suplente. Alejandro Nicolas Lagouarde, fijan domicilio especial en sede social Juncal 2249, 7 piso departamento A. C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 10/03/2020 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7869/21 v. 17/02/2021

**CEPAQUE S.R.L.**

CUIT 30-69556458-5. En Reunión Extraordinaria de socios del 28/12/20 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador a Pedro Manuel Bilyk, D.N.I. 4.542.494 con domicilio especial en Lavalle 1783 piso 7, dto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 28/12/2020 Maria Gimena Garcia - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7804/21 v. 17/02/2021

**CINELORCA S.A.**

CUIT 30-59500971-1. Por Asamblea del 26/02/20 se aceptó la renuncia de la Presidente Rosalía Gonzalez Alvarez y del Director Suplente Norberto Raúl Bula. Designa nuevo Directorio: Presidente: Mariano Bula y Directores Suplentes: Lorena Bula y Alejandra Bula. Constituyen domicilio especial en sede social sita en Av. Corrientes 1428, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2020 GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7691/21 v. 17/02/2021

**CLARIANT PLASTICS & COATINGS (ARGENTINA) S.A.**

30-71501852-3 Esc. 128 protocolizó Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 25/06/2020, "CLARIANT PLASTICS & COATINGS (ARGENTINA) S.A." de elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio, quedando designado de la siguiente manera Presidente: Carlos Antonio Schilling Director Titular: Manuel Jorge Krell; Síndico Titular: Jorge Eliseo López y Síndico Suplente: Julia Rosa Leybin constituyeron domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 628 6to piso oficina "Obis" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 1396 Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7508/21 v. 17/02/2021

**COMELIA COMPAÑÍA MERCANTIL E INDUSTRIAL S.A.**

C.U.I.T. 30-50245824-4 Acta Asamblea 1/9/2020: 1) Renunciaron: Eduardo Pablo Antonio Raymond y Enrique Raymond. 2) Designó directorio, 3 ejercicios, Presidente: José María Pagazaurtundúa y Directora Suplente: Isabel Elisa Conconi, domicilio especial Morlote 848 CABA. 3) Cambió domicilio social a Morlote 848 CABA. Se protocolizó por esc. 41, F°118 del 10/02/21, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900, por misma escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 1010  
Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7787/21 v. 17/02/2021

**CONCEPTO URBANO SEIS BH S.R.L.**

Por escritura del 10/2/21, n° 37, f° 104, Registro 630 C.A.B.A., a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se transcribió el Acta de Gerencia del 01/02/21 donde se resolvió el cambio de sede social de CONCEPTO URBANO SEIS BH S.R.L., CUIT 30-71542261-8, de la calle Jorge Newbery 3895, piso 7 oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Marcelo T. de Alvear 1354 piso 9 Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 630  
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7789/21 v. 17/02/2021

**CONCEPTO URBANO SIETE BH S.R.L.**

Por escritura del 10/2/21, n° 38, f° 106, Registro 630 C.A.B.A., a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se transcribió el Acta de Gerencia del 01/02/21 donde se resolvió el cambio de sede social de CONCEPTO URBANO SIETE BH S.R.L., CUIT 30-71542256-1, de la calle Jorge Newbery 3895, piso 7 oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Marcelo T. de Alvear 1354 piso 9 Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 630  
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7791/21 v. 17/02/2021

**CONFIPETROL S.A.S. SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT: 30715608509. Por instrumento privado de fecha 6 de agosto de 2020 Confipetrol SAS Sucursal Argentina resolvió aumentar en \$ 31.100.103 el capital asignado a la sucursal. Asimismo, por instrumento privado de fecha 13 de octubre de 2020 Confipetrol SAS Sucursal Argentina resolvió aumentar en \$ 779.812 el capital asignado a la sucursal. En consecuencia, el capital actual asignado a Confipetrol SAS Sucursal Argentina es en la suma de \$ 31.879.915. Autorizado según instrumento privado resolución de directorio de fecha 06/08/2020  
nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7517/21 v. 17/02/2021

**CONSTRUYENDO LATAM S.A.**

CUIT 30-71053952-5.- Por Acta de Asamblea y de Directorio del 17/11/2020 eligen: Presidente a Pablo Ernesto BUSCONI y Director Suplente a Diego Hernán BUSCONI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Por Acta de Directorio del 17/11/2020 se traslada la sede social a Paraná 608, Piso 8°, Departamento "17" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 1328  
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7575/21 v. 17/02/2021

**COYSERV S.A.**

CUIT: 30-71544455-7. Por Reunión de Directorio del 9/2/2021 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15/2/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2021  
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7822/21 v. 17/02/2021

**CRE-C AGRO S.A.**

30-71524107-9, Por acta de asamblea del 28/12/2020, en escritura del 29/12/2020, se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION DE DIRECTORIO. Renuncian a su cargo los actuales directores titular y suplente, señor Darío Antonio Pereira y señora Viviana Ruth Kamelhar respectivamente. Se designa para ocupar los cargo director titular: Gustavo Omar ABUD, director suplente: Hugo Manuel HEREDIA, y constituyen domicilio especial en la Av. Cabildo 2847, septimo piso, Of. 709, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°82 de fecha 29/12/2020 Reg. N°295

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/02/2021 N° 7835/21 v. 17/02/2021

**CRESUD S.A.C.I.F. Y A.**

CUIT 30-50930070-0 - Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convoca a sus accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en el marco de la oferta pública de 90.000.000 (noventa millones) de nuevas acciones ordinarias ("Nuevas Acciones") (o su equivalente de 9.000.000 de ADSs cada uno representativo de 10 Nuevas Acciones), escriturales, de ARS 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, y que otorgan derecho a recibir hasta 90.000.000 (noventa millones) de Opciones para suscribir nuevas acciones ordinarias ("Opciones" u "Opción"), cada Opción otorga derecho a suscribir una acción ordinaria adicional, en el marco del aumento de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2019 y lo resuelto en la reunión de directorio de la Sociedad en fecha 20 de enero de 2021 y de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Período para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer: De al menos 10 días corridos a partir del 22 de febrero de 2021 a las 10:00 horas, finalizando el 5 de marzo de 2021 a las 18:00 horas (el "Período de Preferencia y de Acrecer de las Nuevas Acciones"). Mecanismo: Los derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ejercidos por nuestros accionistas, o los cesionarios de tales derechos, mediante alguno de los siguientes mecanismos: 1) Para los accionistas tenedores de acciones ordinarias: Por intermedio de su depositante en Caja de Valores S.A.: otorgando una instrucción a tal efecto al agente que actúa como su depositante en Caja de Valores S.A. mediante los procedimientos, horarios y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, transmitirá la orden a Caja de Valores S.A. hasta el día finalización del Periodo de Preferencia y de Acrecer, según corresponda. Sin perjuicio de la demás normativa aplicable y documentación habitual para el ingreso de las órdenes de suscripción, se hace saber a los señores accionistas y sus cesionarios que, conforme el Comunicado N° 8779 de Caja de Valores S.A., publicado el día 4 de abril de 2017, los depositantes que deseen enviar instrucciones de suscripción deberán hacerlo ingresando al sistema GIC (Gestión Integral de Custodia – GEDOP Externos) a la siguiente dirección: <https://gic.sba.com.ar> (Menú Suscripciones); desde sus propias terminales, debiendo contar con nivel de "ingreso de transferencias" o superior. En consecuencia, Caja de Valores S.A. no recibirá instrucciones de suscripción que sean presentadas mediante formularios impresos. Una vez recibidas las órdenes correspondientes, Caja de Valores S.A. las comunicará al Agente de Suscripción y, en la fecha de emisión y liquidación, debitará los importes correspondientes a la integración de las Nuevas Acciones suscriptas directamente a los agentes, quienes, a su vez, cobrarán las sumas correspondientes de quienes hayan ejercido el derecho de suscripción preferente y de acrecer. La Compañía ha designado a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. como Agente de Suscripción. Se ruega a los señores accionistas y cesionarios respetar los límites horarios aquí establecidos. Quienes deseen ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer fuera del régimen de depósito colectivo de Caja de Valores S.A., deberán (i) tener abierta una subcuenta comitente con BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (el "Agente de Suscripción") (en cumplimiento con las normas y requisitos aplicables así como con la normativa sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, incluyendo sin limitación la establecida en el Título XI, Sección I de las Normas de la CNV, lo cual será verificado por el Agente de Suscripción a su solo criterio y como condición previa a la apertura de dicha subcuenta); y (ii) manifestar su intención al respecto mediante la suscripción y entrega al Agente de Suscripción del Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer que éste le proveerá en su domicilio social. La entrega de dicho formulario debidamente suscripto, conjuntamente con un certificado de titularidad acreditando que el presentante es titular del derecho de suscripción preferente y de acrecer que habilita su ejercicio, deberá ser realizada antes del último Día Hábil del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer en el horario de 9:00 a 15:00 (hora de Argentina), salvo para el último día de dicho período, en que las órdenes podrán recibirse hasta las 13:00 (hora de Argentina). Los interesados podrán obtener los certificados de titularidad de derechos de suscripción preferente que deberán adjuntar al Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer a ser entregado al Agente de Suscripción concurrendo directamente a las oficinas de Caja de Valores S.A., sitas en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus sucursales del

interior del país, o bien por intermedio del depositante en Caja de Valores S.A. con el cual tengan depositadas como comitentes sus tenencias accionarias. Asimismo, debido al contexto de pandemia de COVID-19, se podrán efectuar las presentaciones a través de medios electrónicos Precio de Suscripción Indicativo: USD 0,472 para las Nuevas Acciones y USD 4,72 para los Nuevos ADS. De acuerdo a lo aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el 30 de octubre de 2019 el Precio de Suscripción por acción no podrá ser inferior al precio de listado y negociación de la acción al momento del aviso de suscripción menos un descuento que no podrá exceder el 10%, destacándose que el Precio de Suscripción por acción será igual al valor nominal de cada acción más su correspondiente prima de emisión. No obstante, considerando que los parámetros de mercado que se han tenido en cuenta para el establecimiento de dicho valor podrían cambiar, dicha Asamblea autorizó al Directorio a modificar dicho parámetro en un 15% inferior al valor aprobado por asamblea, si ello fuera necesario al momento de fijación del precio de suscripción indicativo o Precio de Suscripción definitivo.. Precio de Suscripción: Al menos cinco Días Hábil antes de la finalización del Período de Preferencia y de Acrecer (la "Fecha de Fijación del Precio de Suscripción"), nuestro Directorio, dentro de los parámetros mencionados estipulados por la Asamblea de Accionistas del 30 de Octubre de 2019, determinará el Precio de Suscripción de los de los Nuevos ADS y de las Nuevas Acciones en Dólares Estadounidenses. El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones se podrá integrar en Pesos o en Dólares y el Precio de Suscripción de los Nuevos ADS se integrará en dólares. El Precio de Suscripción de las Nuevas acciones se reexpresará para su integración en Pesos utilizando el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones en dólares estadounidenses multiplicado por el precio de listado y negociación en BYMA de la acción local de Cresud del cierre del segundo día hábil anterior a la finalización del período de preferencia y acrecer dividido por el cociente entre el precio de los ADS de Cresud, publicado en NASDAQ del segundo día hábil anterior a la finalización del periodo de preferencia y acrecer, dividido por diez. El Precio de Suscripción de los Nuevos ADS y de las Nuevas Acciones será informado a la CNV y a los mercados ese mismo día o a primera hora del Día Hábil inmediatamente siguiente a su determinación, con anterioridad a la apertura del mercado argentino, mediante un aviso del precio de suscripción (el "Aviso del Precio de Suscripción"). Éste estará conformado por el valor nominal de la acción más la prima de emisión que se establezca. Fecha Límite para la Recepción de Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer: Es el 5 de marzo de 2021 dentro de la cual se deben haber remitido los Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer, de conformidad con los horarios y el mecanismo descrito en el Prospecto y en el presente aviso bajo el título "Mecanismo", para que proceda la adjudicación de las Nuevas Acciones, en la Fecha de Adjudicación, conforme tal término se define en el Prospecto. Integración, Mora en la Integración: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer deberán integrarse en dinero en efectivo o por transferencia electrónica al Agente de Suscripción, hasta el segundo Día Hábil (en Buenos Aires, Argentina) siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer. La mora en la integración de las Nuevas Acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos antes mencionados. La mora en la integración de las Nuevas Acciones resultante del ejercicio de los derechos de preferencia y derechos de acrecer por parte de nuestros accionistas o los cesionarios de tales derechos, implicará la pérdida del derecho a suscribir las Nuevas Acciones requeridas por los mismos y en éste caso podremos disponer la venta de las mismas a terceros, sin perjuicio de las demás sanciones que se estipulan en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades, y según se prevé en nuestro estatuto social. Fecha Límite de Integración: Será informada en el Aviso de Resultados. Fecha de registro: Será el 19 de febrero de 2021. Relación de ejercicio: El Derecho de Suscripción Preferente se ejercerá a razón de una Nueva Acción por cada 5,57380893 acciones de tenencia de la Sociedad. Esta relación surge del ratio existente entre el total de acciones en circulación de la Sociedad sobre las Nuevas Acciones. Si nuestros accionistas y/o sus cesionarios (es decir, quienes adquieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer, los cuales serán negociados de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable) no ejercieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que les corresponda, y en consecuencia hubiere un remanente de Nuevas Acciones sin colocar, las Nuevas Acciones remanentes podrán ser colocadas entre terceros, en Argentina y los ADS remanentes podrán ser colocados entre terceros, en los Estados Unidos y en otras jurisdicciones fuera de la Argentina. A la fecha del presente nuestro capital accionario en circulación consiste en 501.642.804 acciones ordinarias. Inmediatamente después de esta oferta se estima que el total de acciones ordinarias en circulación será de aproximadamente 591.642.804 (asumiendo que la totalidad de las Nuevas Acciones y Nuevos ADS disponibles en esta oferta sean efectivamente adquiridas, sin considerar los ejercicios de las Opciones, las cuales no podrán ser ejercidas de forma inmediata una vez finalizada la presente oferta). Ejercicio de las Opciones: Las Opciones podrán ser ejercidas trimestralmente a partir de que se cumplan 90 días desde su emisión antes de su vencimiento, que tendrá lugar a los cinco años contados desde la fecha de su emisión. Los períodos trimestrales y fechas de ejercicio de las Opciones se informarán junto con su Precio de Ejercicio en el Aviso de Precio de Suscripción. Nuestras acciones ordinarias se encuentran listadas en ByMA y nuestros ADS se encuentran listados en Nasdaq. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20969-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 08 de febrero de 2021. No se ha producido ninguna modificación sustantiva en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables

al 30 de septiembre de 2020 que no se encuentre informada en el Prospecto de fecha 12 de febrero de 2021. Caja de Valores procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro de la Sociedad a nombre de cada uno de los accionistas. Los demás términos y condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad, sita en Carlos Della Paolera 261, 9° piso (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su página web ([www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar)) y en la página web de la CNV ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), bajo el ítem "Información Financiera". De continuar con las medidas frente a la pandemia por coronavirus COVID-19, y las instalaciones de Caja de Valores S.A. continúen sin atención presencial, los accionistas, deberán ponerse en contacto con Caja de Valores por los siguientes medios para asesorarse sobre la forma de realizar el trámite a distancia. Teléfono: 0810- 888-7323 y correo electrónico: [reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar](mailto:reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado asignado a ellos en el Prospecto.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 20/01/2021

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7890/21 v. 19/02/2021

### **CRONIMETAL S.A.**

CUIT: 30-60115483-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/04/2020 y Acta de Directorio del 04/05/2020, se resolvió designar al Sr. Jorge Oscar Cacchione como Presidente y al Sr. Leandro Nicolás Cacchione como Director Suplente. Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Juan B. Justo 2469, piso 6° dpto. A – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/05/2020

Eric Gaston Rosenberg - T°: 255 F°: 33 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7678/21 v. 17/02/2021

### **DALAIDEM S.A.**

CUIT 30-71084626-6 Por acta del 28/12/20 cambia sede social a Esmeralda 920 Piso 37 Oficina 09 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/12/2020

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7805/21 v. 17/02/2021

### **DIMATA CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-71588239-2 / La Asamblea del 18/12/20, por vencimiento de mandatos reeligió: PRESIDENTE: Mariela Verónica DI TATA y DIRECTOR SUPLENTE: Mario Alberto CAVALLARO, ambos con domicilio especial en Angaco 4148 piso 1 Dpto. A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 1461 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 17/02/2021 N° 7867/21 v. 17/02/2021

### **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

CUIT: 33-65786558-9. Por Reunión de Directorio del 9/2/2021 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15/2/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2021

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7810/21 v. 17/02/2021

### **DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**

CUIT: 33-65786527-9. Por Reunión de Directorio del 9/2/2021 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15/2/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2021

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7809/21 v. 17/02/2021

**DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

30-689031494-4 Dowers Company S.A. Paseo Colon 1013 CABA, informa el resultado del sorteo de LOTBA (nocturna) perteneciente al mes de Enero, realizado el día 06-02-2021, 1) 656 ,2) 880 ,3) 018, 4) 333, 5) 313  
Designado según instrumento publico Escritura pasada al folio 251 de fecha 20/2/2017 reg 464 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7560/21 v. 17/02/2021

**ECONOR S.A.**

ECONOR SA CUIT 33676072719. Comunica que: Por asamblea general ordinaria del 14/04/2020 se resolvió renovar por el termino de tres años como Director Titular al Sr. Gustavo Adolfo Servidio y Suplente la Sra. Lucia Cecilia Servidio ambos con domicilio especial en Baunnes 2139 piso 4° B de CABA. Rodolfo Atilio Falcón abogado T105 F388 CPACF autorizado por Acta Asamblea del 14/04/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 14/04/2020

Rodolfo Atilio Falcon - T°: 105 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7690/21 v. 17/02/2021

**ECOPCIONES S.A.**

30-71106574-8; Por Resolución De Directorio del 01/09/2020 Y Asamblea Ordinaria Del 15/09/2020 se resolvió por unanimidad la renuncia de: Santiago Lorea Y Mariano Lorea como Directores Titulares; y se designaron los cargos del directorio: Presidente: Daniel Dardo Lorea DNI 16.752.920, CUIT 20-16752920-9 y Director Suplente: María Silvina Denegrí DNI 14.469.762, CUIT 27-14269762-4. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social calle Av. Regimiento de Patricios N° 1052, Piso 4, Unidad Funcional 452, C.A.B.A. La vigencia del mandato es hasta el 31/12/2021. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/09/2020 Ricardo Fabián Robledo - T°: 189 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7823/21 v. 17/02/2021

**EMPLEOS TEMPORARIOS S.A.**

30-68514077-9, Por acta de asamblea del 26/06/2020 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. Renuncia a su cargo el director suplente Ernesto Leonardo Fernández Machado. Se designan a continuación, como directores titulares a los señores Viviana Ruth Kamelhar quien ya se encuentra en funciones y al señor Ernesto Leonardo Fernandez Machado y director suplente, Alejandro A. Mazza, quienes fijan domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 1702 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N°5 de fecha 02/02/2021 Reg. N°295

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/02/2021 N° 7834/21 v. 17/02/2021

**ENERGIA SUDAMERICANA S.A.**

CUIT: 30-71091362-1. Por Reunión de Directorio del 9/2/2021 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15/2/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2021

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7811/21 v. 17/02/2021

**EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71163538-2. Aviso rectificatorio del Aviso N° 1094/21 publicado el 12/01/2021. Se deja constancia que el nombre completo del Director Titular "Ciaccia" es "Aldo Damián Ciaccia". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7815/21 v. 17/02/2021

**FASTEN S.A.**

C.U.I.T 30-62980229-7. Asamblea y Directorio 31/10/20. Se Designa: Presidente: Alan Eric Fuksman. Directora suplente: Karen Viviana Fuksman, ambos con domicilio especial en Perdriel 1606, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado directorio 31/10/20. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 31/10/2020 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7751/21 v. 17/02/2021

**FIDUCIARIA DEL TIGRE S.A.**

CUIT 33-70977538-9. I) Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 18/11/2010 se resolvió fijar la sede social en la calle Paraguay 580, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. II) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25/11/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular Santiago Zavalía y Director Suplente: Gonzalo M. Vayo por el término de un ejercicio. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio en Paraguay 580, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2020 Santiago Zavalía - T°: 23 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7718/21 v. 17/02/2021

**FIDUCIARIA INMOBILIARIA DE LUJAN S.A.**

CUIT 30-70991124-0 POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 8/10/2020 SE DESIGNO PRESIDENTE JORGE RAFAEL TORRES VICEPRESIDENTE VERONICA ELIZABETH BELMARTINO DIRECTOR SUPLENTE MIGUEL ANGEL LINARI POR 3 EJERCICIOS DOMICILIO ESPECIAL COMUN SAN MARTIN 881 LUJAN PCIA DE BS AS Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/10/2020 Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7450/21 v. 17/02/2021

**FINCA FLICHMAN S.A.**

30529496709- Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14/12/2020 el Sr. Bernardo Gustavo Custó presentó su renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente. En su reemplazo y por lo que resta del mandato en curso, se designó como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Diego Ezequiel Levy, y como Director Suplente al Sr. Bernardo Gustavo Custó. Los Directores designados han constituido domicilio especial en Ing. Enrique Butty 220, Piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/12/2020 Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7758/21 v. 17/02/2021

**FLUXA S.A.**

30714918482- Por asamblea del 14/9/20 se renovó directorio: Presidente Daniel Alberto BERNASCONI y director suplente Patricia Silvina PROIETTO ambos domicilio especial Hipolito Irigoyen 820, piso 2, dto. G, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/09/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/02/2021 N° 7874/21 v. 17/02/2021

**GESTIONES DE VENTA S.R.L.**

CUIT 30-71356820-8. Por escritura 152 del 09/12/2020 folio 566 Registro Notarial 508 CABA Axel Horacio LABOURT y Juan Ignacio LABOURT CEDEN VENDEN y TRANSFIEREN a Manuela María LABOURT la cantidad de 45.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto suscriptas oportunamente por ellos en las siguientes proporciones: Axel Horacio LABOURT cede 35.000 cuotas sociales y Juan Ignacio LABOURT cede la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían 10.000 cuotas sociales. Axel Horacio LABOURT conserva la cantidad de 5.000 cuotas sociales por un importe de \$ 5.000 equivalentes al 10% del capital social y Manuela María LABOURT suscribe la cantidad de 45.000 cuotas sociales por un importe de \$ 45.000 equivalentes al 90% del capital social. Se designa a Manuela María LABOURT DNI 30.333.856 quien pasa a integrar la gerencia junto con Axel Horacio LABOURT de forma conjunta o indistinta por el plazo de duración de la sociedad quien acepta el



cargo y constituye domicilio especial en la sede social en Marcelo T. de Alvear 963 Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 508  
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7544/21 v. 17/02/2021

### **GRILRAIN S.A.**

Por escritura Nº 14 Fº 43 del 10/02/2021 Registro 1604, Mat. 3413, C.A.B.A. Se realizó: ART. 60 de "GRILRAIN S.A.", CUIT: 30-70773856-8 1) Directorio saliente: Alberto Carlos ANIDO; Diego Mario ANIDO 2) Nuevo Directorio: Presidente: Sabrina GONZALEZ DNI 27576372 CUIL/T 27-27576372-7; Director Suplente Karina GONZALEZ DNI 25359998, CUIL/T 27-253599998-2, Comerciantes, domiciliadas legalmente y especialmente en la calle 3 de febrero 3465 CABA elegidos por unanimidad por Acta Volante según instrumento público Esc. Nº 14 Folio 43 del 10/02/2021 20/01/2021 Reg. Nº 1604 Firmada por el Presidente saliente Alberto Carlos Anido DNI 8462878 CUIL/T 20084628787 elegido según Acta de Asamblea Nº 1 del 21/08/2001 inscripta en la IGJ el 31/08/2001 con el Nº 10861 Lº 15 Tº de Sociedades por Acciones. Todo Autorizado según instrumento público del 10/02/2021 Esc 14 Folio 43 Autorizada por el Esc Enrique E Tosi Registro 1604 Matrícula 3413 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 1604 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 1604  
ernesto enrique tosi - Matrícula: 3413 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7720/21 v. 17/02/2021

### **GRUPO H.R. CONSULTORES S.R.L.**

30-71571462-7, Por acta reunión de socios del 19/08/2020, se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE GERENTE. Renuncia a su cargo de gerente la sra. Viviana Ruth Kamelhar. Se designa nuevo gerente al Sr. Javier ABUD, quien constituye domicilio especial en Bartolomé Mitre 1702, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 295  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 17/02/2021 Nº 7837/21 v. 17/02/2021

### **GRUPO MALTA S.R.L.**

CUIT 33-71419994-9. Por instrumento privado del 10/2/2021: 1. Alejandro Javier MARIÑAS cedió 200 cuotas a Hernán COROMINAS, siendo estas la totalidad de las cuotas de su titularidad; 2. Suscripción del capital luego de la cesión: \$ 12.000, representado por 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscripto así: Hernán COROMINAS 800 cuotas sociales y Alejandro Javier MARIÑAS 400 cuotas sociales; 3. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 10/02/2021  
Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7561/21 v. 17/02/2021

### **GRUPO SANTINO S.A.**

CUIT: 30-70200906-1

Por Asamblea General Ordinaria del 14-12-2020: Se designa directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Alvarez con domicilio especial en Gobernador Ugarte 2424 piso 1º departamento B, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Directora Suplente: Sandra Veronica Oliveros con domicilio especial en Boulogne Sur Mer 1096, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 17/02/2021 Nº 7730/21 v. 17/02/2021

### **IMERASE ARGENTINA, INSTITUTO DE MEDICINA, RADIOMEDICINA Y SEGURIDAD S.A.**

Inscripción Art. 60 Ley 19.550 – C.U.I.T. 30-70858319-3. Se comunica por un día que por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Enero de 2021, y reunión de Directorio de misma fecha, se designó en el cargo de Director Suplente a la Sra. MARIA FERNANDA DE LUJAN MATTERA. A fin de dar cumplimiento a lo

exigido por el art. 256, último párrafo, de la ley 19.550, constituye domicilio especial en la calle Uriarte 2363, piso 4º, departamento "G", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/01/2021 Pablo Andres Veiga - Tº: 340 Fº: 73 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7883/21 v. 17/02/2021

### **INS GROUP S.A.**

CUIT 30-71194934-4. Por Asamblea del 12/11/2020 se designa directorio: Presidente: Gabriela Verónica Paz, Director Suplente: Nicolás Alejandro Garnica quienes constituyen domicilio en Cerrito 260, piso 6 CABA. Se informa que ha cesado en el cargo de Directora Suplente la Sra. Dolia Concepción Gonzalez. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/11/2020 Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7841/21 v. 17/02/2021

### **ISALMA VIAJES S.A.**

CUIT 30-71647313-5 Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 01-02-2021 se resolvió, de forma unánime, la renovación de los directores por tres ejercicios, por la renuncia de Natalia Sabrina Perez como Presidente y Estefanía Victoria Lori como Director Suplente, designando en sus lugares como Presidente a Eva Isabel GOÑI, DNI 23.852.416, CUIT 23-23852416-4, y como director suplente a Martin Jorge DOMINICHI, DNI 28.216.550, CUIT 20-28216550-4 quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en la calle Monroe 1934 9º piso, departamento A de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7565/21 v. 17/02/2021

### **ITA – CORA S.A. AGRÍCOLA Y GANADERA**

CUIT. 30-51141404-7. Por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 431 y de Directorio N° 432, ambas del 2/11/2020, por vencimiento del plazo, se designó un nuevo Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mariana Etchegoin; Vicepresidente: Mercedes María Etchegoin; Directora Titular: Alejandra Krick y Director Suplente: Juan Bernardo Etchegoin.- Constituyeron domicilio especial en la Avenida Corrientes N° 457, Piso 3º, CABA. El Directorio anterior, compuesto por: Presidente: Mariana Etchegoin; Vicepresidente: Mercedes María Etchegoin; Directora Titular: Alejandra Krick y Director Suplente: Jorge Domingo Etchegoin, finalizó sus mandatos por vencimiento del plazo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 1889 Ana Rocio Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7584/21 v. 17/02/2021

### **LA ENSALADERIA S.R.L.**

CUIT 30715892525. Reunión de socios 13/01/2021. Acepto la renuncia de Juan Agustin Tonelli a la gerencia y designo gerente a Juan Francisco Echeverry, quien constituye domicilio especial en Asunción 3791, 1er piso, dto. E, CABA. Y decidió cambio de sede social a Asunción 3791, 1er piso, dto. E, CABA. Cesión de cuotas: Suscripción: Juan Francisco Echeverry 1500 cuotas y Lautaro Bonapelch Bartolomei 1500 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/01/2021 María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7548/21 v. 17/02/2021

### **LA RENGA DISCOS S.R.L.**

CUIT 30-70851446-9 Por acta del 25/11/2020 ceso como gerente Gabriel Alejandro GONCALVES. Se designo gerente Gabriel Alejandro GONCALVES con domicilio especial en Joaquín Castellanos 5051, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 06/01/2021 Reg. N° 810 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7524/21 v. 17/02/2021

**LA SISTINA S.A.**

(Cuit 30-71080591-8). Por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 4/12/2020 se resolvió designar al Sr. Carlos Schenzle como director titular y Presidente y al Sr. Enrique Ernesto Aldazabal como director suplente. Los directores designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en calle Bouchard 710, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 04/12/2020  
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7880/21 v. 17/02/2021

**LAUREDAL S.A.**

CUIT 30714335142. Asamblea y Directorio 07/02/2020 Se designan Presidente, Mauro Fermín Manassero y Directora suplente, Carola Jorgelina Manassero. Asamblea y Directorio 20/10/20 Renunciaron a sus cargos Presidente, Mauro Fermín Manassero y Directora suplente, Sra. Carola Jorgelina Manassero. Se Designa Presidente: Carola Jorgelina Manassero. Director Suplente: Mauro Fermín Manassero, todos con domicilio especial en Patagones 2937, Caba. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 20/10/2020. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 20/10/2020  
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7812/21 v. 17/02/2021

**LIBERAPART S.A.**

CUIT 30-68333737-0 Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 15/05/2020, Liberapart S.A. resolvió ratificar la reducción de capital resuelta en la asamblea del 15 de mayo de 2009 de \$ 13.000.000 a \$ 9.000.000 y, luego de aumentar el capital de \$ 9.000.000 a \$ 99.509.620, reducir el capital social de \$ 99.509.620 a \$ 45.000.000, reformándose el artículo 4° del estatuto social. Datos de inscripción: inscripta en el Registro Público el 22/04/1995 bajo el N° 131, folio 5, libro A de Sociedades por Acciones. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 318, 2° piso, oficina 14, C.A.B.A. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance especial de reducción al 30/04/09: activo: \$ 16.805.397; pasivo: \$ 1.378.155; patrimonio neto: \$ 15.427.242. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 12.805.397; pasivo: \$ 1.378.155; patrimonio neto: \$ 11.427.242. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance especial de reducción al 30/06/19: activo: \$ 125.754.571; pasivo: \$ 30.921.492; patrimonio neto: \$ 94.833.079. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 101.750.593; pasivo: \$ 61.427.134; patrimonio neto: \$ 40.323.459. Reclamos de ley: Tte. Gral. Juan D. Perón 318, 2° piso, oficina 14, C.A.B.A, de 10.00 a 18.00.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/05/2020

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7717/21 v. 19/02/2021

**LNE S.R.L.**

CUIT 30-71430179-5. Por instrumento privado del 22/12/20 Carlos Enrique PAPA renunció al cargo de Gerente y cedió sus quinientas cuotas a Alejandro Omar JUAREZ, argentino, 30/7/71, DNI 22.266.161, CUIT 20-22266161-8, divorciado, comerciante; domicilio Condarco 4459, Quilmes, Prov Bs As y especial Comodoro Rivadavia 1681, piso 6°, "B" CABA quien es designado GERENTE, y Sandra Viviana IRIBARREN cedió sus quinientas cuotas a Daiana Solange RIOS, argentina, 27/12/90, DNI 36.154.781, CUIT 27-36154781-6, soltera, comerciante, domicilio Boulogne Sur Mer 2245, San Martín, Pcia Bs As y especial Comodoro Rivadavia 1681, piso 6°, "B" CABA.- Todas las cuotas tienen un valor nominal de \$ 50 c/u con derecho a 1 voto por cuota Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas certificado por acta 38 de fecha 22/12/2020

MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7877/21 v. 17/02/2021

**LOS PEREJILES EVENTOS S.A.S.**

(CUIT 30-71585280-9) 1) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12/03/2020, se resolvió por unanimidad de votos: (i) la disolución anticipada de la Sociedad, y (ii) designar como Liquidador Titular al Dr. Pablo Nosedá y como Liquidador Suplente al Ing. Jorge María Kawaguchi, quienes constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. 2) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/2020, se resolvió

por unanimidad de votos aprobar la liquidación de la Sociedad, y solicitar la cancelación de la inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020

Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7750/21 v. 17/02/2021

#### **LOWSTAD S.A.**

CUIT 30-71058759-7 Por acta del 21/12/20 cambia sede social a Esmeralda 920 Piso 37 Oficina 07 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/12/2020

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7803/21 v. 17/02/2021

#### **MADERO HARBOUR S.A.**

N° 1.565.106 CUIT 33-65747663-9. Por Acta de Directorio del 26/11/2020 se aceptó la renuncia del Director Titular Mario Negri. Por Acta de Directorio del 28/12/2020 se redistribuyen los cargos dentro del Directorio que fuera designado conforme Acta de Asamblea del 23/12/2019: Director Titular Presidente Iván Ginevra, Director Titular Vicepresidente: Rodolfo Urtubey y Director Titular: Gustavo Boronat. Todos constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421 piso 3 oficina 304, Torre WTC 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/12/2020

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7843/21 v. 17/02/2021

#### **MALTERIA PAMPA S.A.**

CUIT 30-62022318-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/01/2019 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Rittes Oliveira Silva al cargo de vicepresidente y designar en su reemplazo al Sr. Fernando Mommenshon Tennembaum. El Sr. Tennembaum constituyó domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en Jerónimo Salguero 2835, piso 4 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/01/2019

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7833/21 v. 17/02/2021

#### **MARIPA S.A.**

CUIT 30-61933248-9 Por Asamblea del 11/11/20 cambio el domicilio a Terrada 3178/80 CABA Cesaron el Presidente: Juan Rafael Mietta Vicepresidente: Dorinda Pompeya Lezcano y Directores Suplentes: María Silvina Mietta y Gianfranco Reniero Designa Presidente: Diego Martín Mietta Director Suplente: María Silvina Mietta ambos domicilio especial Terrada 3178/80 CABA Autorizado acta 11/11/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7801/21 v. 17/02/2021

#### **MD ENTERTAINMENT PRODUCTIONS S.A.**

CUIT 30-70845817-8. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 75 del 6-10-2020 Reg 2133 avisa que por citada escritura, por reunión unánime de socios, y por unanimidad designaron autoridades por renuncia de su Director Titular Sebastián RAINELLI y de su Director Suplente Norberto Leonardo RAINELLI. Se les aprueba lo actuado. Director Titular – Presidente entrante: Marcelo ESCUDERO, Dni 16688375. Directora Suplente entrante: Susana Beatriz MOYANO, Dni 20063929. Todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social, sita en calle República Árabe Siria 3040, PB B Caba.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7761/21 v. 17/02/2021

**MD WHEELS S.A.**

CUIT 30-71081356-2. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 76 del 6-10-2020 Reg 2133 avisa que por citada escritura, por reunión unánime de socios, y por unanimidad designaron autoridades por renuncia de su Director Titular Sebastián RAINELLI y de su Director Suplente Hernan Mariano ALONSO. Se les aprueba lo actuado. Director Titular – Presidente entrante: Marcelo ESCUDERO, Dni 16688375. Directora Suplente entrante: Susana Beatriz MOYANO, Dni 20063929. Todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social, sita en calle Juncal 3170 Piso 1 Depto B Caba.  
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7762/21 v. 17/02/2021

**MEGAWAY S.A.**

30-71422679-3. Por Asamblea del 09/02/2021, se resolvió: (i) remover sin causa a los Sres. Elías Alberto Machta y Kevin Moisés Machta de sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) designar al Sr. Guillermo Mendoza como Director Titular y Presidente y al Sr. Roberto Tomás D'Amico como Director Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Juan Ramírez de Velasco 356, piso 2, dpto D, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 09/02/2021  
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7741/21 v. 17/02/2021

**MILIKAN S.A.**

CUIT 30-70942344-0 Por acta del 25/01/21 reelige Presidente Viviana Graciela Peña y Suplente Luís Alberto Rey La sociedad cambia sede social a Esmeralda 920 Piso 37 Oficina 7 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/01/2021  
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7806/21 v. 17/02/2021

**MOBIL ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-65847349-9. Aviso rectificatorio y complementario del Aviso N° 1093/21 publicado el 12/01/2021. Se deja constancia que: (i) el nombre completo del Director Titular "Ciaccia" es "Aldo Damián Ciaccia"; y (ii) El Director Titular "Howard A. Garig" fue designado como Vicepresidente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2020  
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7814/21 v. 17/02/2021

**MOVILGATE S.R.L.**

CUIT 30-70859351-2. Según Resol. IGJ 3/2020. Por contratos de cesión de cuotas del 28/11/2018 y 27/02/2020 el capital social quedó suscripto por Marcela Alejandra Carbajo: 1.080 cuotas y Mario Fernando Toro Longueira: 920 cuotas; todas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 27/02/2020  
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 17/02/2021 N° 7545/21 v. 17/02/2021

**MOYJOMA S.A.**

CUIT 30617933876. Asamblea y Directorio 22/10/20. Designan Presidente: Carola Jorgelina Manassero. Director Suplente: Andrés Eduardo de Nicola, todos con domicilio especial en Patagones 2937, Caba. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 22/10/2020. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 22/10/2020  
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7760/21 v. 17/02/2021

**MULTITOP S.A.**

30-70879011-3. Por Asamblea del 09/02/2021, se resolvió:(i) remover sin causa a los Sres. Elías Alberto Machta y Kevin Moisés Machta de sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente;(ii) designar al Sr. Guillermo Mendoza como Director Titular y Presidente y al Sr. Roberto Tomás D'Amico como Director Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Darwin 543, C.A.B.A. Autorizado según Asamblea del 09/02/2021  
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7743/21 v. 17/02/2021

**NAHUAL IT S.R.L.**

CUIT: 30-71531214-6 Por Acta del 05/10/2020 renunció Norberto Ezequiel Ifran. Se designo gerente Gabriel Fernando Escobar con domicilio especial SAAVEDRA 742, PISO 7, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 14/10/2020  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7515/21 v. 17/02/2021

**NAOMAR S.A.**

CUIT: 30-60081627-2.Por Asamblea General Ordinaria del 17/01/2020, se designó Presidente: Enrique Bernardo García Chillón; Directores Titulares: Roberto Crespo Allegue y Jorge Vázquez Cortés; Director Suplente: Guillermo Balassanian, quienes fijaron domicilio especial en Arias 3751, Piso 23, Of. SE, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 17/01/2020  
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7687/21 v. 17/02/2021

**OPUS INSPECTION S.A.**

30-71456552-0. Se rectifica el aviso N° 28339/20 publicado el 23.7.2020 en el domicilio constituido por los directores, siendo: Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/06/2020.  
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7749/21 v. 17/02/2021

**PATRICIOS PARK BUSINESS SOLUTIONS S.A.**

CUIT: 30-71452186-8

Por Asamblea General Ordinaria del 10-03-2020: Se designa directorio: Presidente: Damián Oscar Figueroa y Directora Suplente: Ana Maria Gonzalez; ambos con domicilio especial en Avenida Jujuy 1963 piso 4° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/02/2021 N° 7729/21 v. 17/02/2021

**PRAGMA CONSULTORES S.R.L.**

CUIT 30-68150323-0 Por acta del 02/10/2020 renuncio como gerente Nelson Gabriel Sprejer. Autorizado según instrumento público Esc. N° 02 de fecha 11/01/2021 Reg. N° 810  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7522/21 v. 17/02/2021

**PRAGMATICA TECHNOLOGIES S.A.**

CUIT 33-70756358-9 Por asamblea extraordinaria del 14/10/2020 renuncio como director titular Nelson Gabriel Sprejer. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 11/01/2021 Reg. N° 810  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7523/21 v. 17/02/2021

**PRODUCTOS QUIMICOS DEL SUR S.A.**

CUIT 30-71428993-0. Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) del 01-02-2021, protocolizada en Esc. N° 9, del 11-02-2021, Registro N° 2118, CABA, se designó Presidente a Agustín Fogwill y Directora Suplente a Julia Fogwill. Los directores constituyeron domicilio especial en Uruguay 642, piso 1°, CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 2118, de CABA María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7574/21 v. 17/02/2021

**PROYECCIONES DIGITALES S.A.**

Publicado desde 4/11/20 hasta 4/11/20 N° 52631/20. Publicación Complementaria. T.I.:52631/20. C.U.I.T. N° 30-68728975-3. Acta de Directorio del 24/07/2020 a foja 47 del Libro Actas Directorio N° 3, rubrica IGJ N° 66843-17 del 06/10/17 de la que surge: Renuncia de Laura Cecilia Molina. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 19/10/2020

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7871/21 v. 17/02/2021

**PY TSA GROUP S.A.**

CUIT: 30-71421252-0 Por asamblea ordinaria del 04/02/2020 se designo Presidente: CARLOS ALFREDO TERRENI; Vicepresidente: ANDRÉS PATRICIO DELAMER y Director Suplente: AUGUSTO JOSÉ TERRENI, todos con domicilio especial en Juramento 1475, Piso 13, Oficina 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 1901

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7518/21 v. 17/02/2021

**RABASHAUL S.A.**

CUIT 30714830275 Por acta de Directorio del 04/01/2021 la sociedad fija domicilio legal en Bacacay 3028 C.A.B.A. Por Acta de Asamblea N° 6 del 28/01/2021 se ha resuelto designar por unanimidad, como Presidente a Jacobo Haski y como Director Suplente a Mario Raskin, con domicilio especial en Bacacay 3028 CABA quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 30/09/2023.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/01/2021

María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7585/21 v. 17/02/2021

**RAFEDU S.A.**

30694377978. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/10/2020 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Fernando A. Polledo Olivera; Directores Titulares: Rafael Bullrich y José Fernandez Moreno; Director Suplente Tomás Querio. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Uruguay 634, piso 4, departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/10/2020

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7534/21 v. 17/02/2021

**RAPSA S.A.**

CUIT: 30-70938175-6. Por asamblea del 19/12/2019: se designó Presidente: Emiliano José Bonfiglio; Vicepresidente: Elsa Olinda Marina; Directores Titulares: Alfonso Bonfiglio, Ricardo Rubén Flores y Pedro Guida; Director Suplente: Roberto Manes. Todos domicilio especial en Cálceña 451, piso 1 Dto. B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/12/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7737/21 v. 17/02/2021

**RPS CONSULTORES S.A.**

CUIT: 33-71544459-9. Por Reunión de Directorio del 9/2/2021 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem Nº 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15/2/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2021  
Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7813/21 v. 17/02/2021

**SHAUD S.A.**

30-71163926-4. Por Asamblea del 09/02/2021, se resolvió: (i) remover sin causa a los Sres. Sandra Edith Goldstein y Kevin Moisés Machta de sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) designar al Sr. Guillermo Mendoza como Director Titular y Presidente y al Sr. Roberto Tomás D'Amico como Director Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Camargo 1045, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 09/02/2021  
Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7742/21 v. 17/02/2021

**SINERGIUM BIOTECH S.A.**

C.U.I.T. 30-71172048-7. Por reunión de directorio del 11/12/2020, se consideró y se aceptó por unanimidad la renuncia formulada por el Sr. Juan Eduardo Ceriani al cargo de director titular. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/12/2020  
Carlos Mariano Cámpora - Tº: 121 Fº: 484 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7763/21 v. 17/02/2021

**SOLUCIONES ALGORITMICAS S.A.**

CUIT 30-71685098-2. Por Esc. 33 del 8/2/21 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/1/2021 que resolvió: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Francisco Suarez; Vicepresidente: Juan Ignacio Abuchdid; Director Suplente: Gustavo Javier Escalona; todos con domicilio especial en Av. del Libertador 602 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 08/02/2021 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7506/21 v. 17/02/2021

**SPP SERVICIO PUERTA A PUERTA S.A.**

CUIT 33-64912905-9. Por Asamblea del 13/07/2020, se designa Directorio Presidente: Leandro Martin Sottosanto; Vicepresidente: Ignacio Alberto Dentone; Director Suplente: Ignacio Muñoz. El directorio constituye domicilio en Río Limay 1900 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 1894  
Marisa Laura Roces - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 Nº 7559/21 v. 17/02/2021

**SUPPLYING S.R.L.**

CUIT: 30-70980666-8, Acto Privado 10/02/21. Acta de Reunión de Socios Nº 39 10/12/20, se formalizó el Cambio de Domicilio, quedando establecida la nueva Sede Social en Sanabria 4150, 2º Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/02/2021.

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 Nº 7527/21 v. 17/02/2021

**SWIFT ARGENTINA S.A.**

CUIT. 30-56037805-6. Comunica que según Asamblea del 20.11.2020, se aceptó la renuncia de Alexandre Ferreira Boucinhas a su cargo de Director Titular; y se designó a Roberto Daniel Rivas. El Directorio queda así compuesto: Presidente: Martín Guillermo Di Giacomo, Vicepresidente: Hugo Alfredo Coló, Director Titular: Roberto Daniel



Rivas. El único director designado con domicilio especial en Edison 2659, Piso 3º, Martínez, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/11/2020  
Miguel Carlos Remmer - Tº: 75 Fº: 292 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7860/21 v. 17/02/2021

### **SYNERGYMED S.A.**

CUIT 30-71660430-2. Por escritura 37, del 12/2/2021, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria del 29/9/2020 y de Directorio del del 28/12/2020, por las que se resolvió 1) Aumentar el Capital Social en la suma total de \$ 6.000.000, pasando de \$ 6.000.000 a \$ 12.000.000, mediante aporte en efectivo de todos los socios y 2) Trasladar la sede social de la Avenida Santa fe 1752, Piso 5º, Departamento "B", CABA a la calle Ciudad de la Paz 1965, Piso 6º, Oficina "C", CABA. Los mismos no implican reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 1405  
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7856/21 v. 17/02/2021

### **SYSTECORP S.A.**

CUIT 30.71610185.8 Por asamblea ordinaria del 4/2/2021 renuncio como Presidente Omar Aguirre y como director suplente Ángel Ariel Rodríguez. Se designo Presidente María Marcela MONZON y Director Suplente Dylan Nahuel CARIÑANCO ambos con domicilio especial en Lavalle 1438, piso 3, departamento K, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/02/2021  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7516/21 v. 17/02/2021

### **ULTRA VISION S.R.L.**

30-63602454-2 Por reunión de socios de fecha 8/01/2021 se resolvió aceptar la renuncia del señor Nicolás Rubinstein al cargo de Gerente. Asimismo, se resolvió designar como gerente de la Sociedad a Salvador Fornieles, quien constituyó domicilio especial en Uruguay 634, Piso 4º Departamento "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 08/01/2021  
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - Tº: 136 Fº: 589 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7533/21 v. 17/02/2021

### **UNIVERSAL MUSIC ARGENTINA S.A.**

(CUIT 30-53920694-6) Por Asamblea del 4/2/2021 se aprobó la renuncia de todos los Directores y Síndicos de la Sociedad y se designó a Daniel Gustavo Teti como Presidente, Daniel Alberto Rotondaro como Vicepresidente, María Daniela Rodríguez como Director Titular, Luis Hernán Vizioli como Director Suplente, Ignacio Luis Triolo como Síndico Titular y Carlos Marcelo Nuñez como Síndico Suplente. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Jerónimo Salguero 3350, Planta Baja, CABA. Los Sres. Luis Hernán Vizioli, Ignacio Luis Triolo y Carlos Marcelo Nuñez lo fijaron en San Martín 674, Piso 3, Oficina "B", CABA.  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2021  
Carolina Ayelen Martín - Tº: 122 Fº: 191 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7542/21 v. 17/02/2021

### **UPSIS S.R.L.**

C.u.i.t. 33-71089614-9 Por vista de la Inspeccion General de Justicia se complementa la T.I. 4214/21 v. 01/02/2021. La renuncia del señor Camilo Gonzalez fue aprobada por la totalidad de los socios con derecho a voto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/01/2021  
Gustavo Eduardo Braghiroli - Tº: 182 Fº: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7719/21 v. 17/02/2021

**URY S.A.**

Sociedad sin Cuit para regularizar situación ante AFIP Acta 12/2/2015 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Andrés Guillermo Perez DNI 33458482 y Director Suplente Susana Claudia Perez DNI 18323902; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Balastro 2367 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/02/2015 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7588/21 v. 17/02/2021

**VIAJA HOY S.R.L.**

CUIT 30-71666487-9 Renuncia y Designación de autoridades y Cambio de sede social por escritura Nro. 72 de fecha 03-02-2021 folio 150 reg 2190 CABA 1) Por unanimidad Se acepta la renuncia de Juan Pablo Antonio PLAZZA MORALES y Fabian Jesus BRUNORI como gerentes de la sociedad y se designa en su lugar a Andrea Lidia ROLLIERI DNI 26.873.018 y a Paola Natalia MARELLI aceptando el cargo y fijando domicilio especial en La Pampa 2119 5° piso, Departamento F CABA 2) Cambio de Sede social, las socias acuerdan trasladar la sede social de la calle Marcos Sastre 4778 CABA a la calle La pampa 2119 5° piso, Departamento F de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7556/21 v. 17/02/2021

**VIZION GROUP S.R.L.**

CUIT 30715786822 En cumplimiento a la resolucio n 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 16/11/2020 el socio Mariano Celis Ayala cedió 2.001 cuotas de \$ 10 VN cada que fueron adquiridas por Daniel Angelici. El capital quedo suscrito de la siguiente manera: ARTE INMOBILIARIO SAS 3332 cuotas Daniel Angelici 2001 cuotas, Margarita Rita Lemseyan 2666 cuotas y Martin Jesus Smigliani 2001 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 16/11/2020 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7582/21 v. 17/02/2021

**WAKEFIELD ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71054816-8 Hace saber que por acta de asamblea general ordinaria del 24/04/2020 se aprobó el traslado de la sede social a la calle Viamonte 1646 en la Planta Baja oficina "B", CABA y la designación del nuevo directorio por 3 ejercicios: Director titular, Presidente: Alfio Antonio Bosco DNI 24.458.569 CUIT 20-24458569-9 argentino, soltero, empresario, con domicilio real en Ciudad de la Paz 3252 piso 9 departamento "B", CABA; Director Suplente: Gustavo Mariano Romanazzo DNI 22.517.670 CUIT 20-22517670-2 argentino, con domicilio real en Nazarre 4450, CABA; ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 15/01/2021 Reg. N° 1830 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 15/01/2021 Reg. N° 1830 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 15/01/2021 Reg. N° 1830 Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 17/02/2021 N° 7587/21 v. 17/02/2021

**WISETECH GLOBAL (ARGENTINA) S.A.U.**

CUIT: 30-65053106-6. En asamblea general ordinaria de accionistas del 11/02/2020 y reunión de directorio del 11/02/2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente y Director titular: Andrew Cartledge; Vicepresidente y Director titular: Jorge Anibal Posbeyikian; Director titular: Jorge Buchter; y Director suplente: Roberto Galarza. Todos constituyeron domicilio en Ciudad de la Paz 2456, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/02/2020 Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7543/21 v. 17/02/2021

**BALANCES****NUEVOS****BANK OF AMERICA N.A.**

Estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019, presentados en forma comparativa

Domicilio Legal: Florida 99 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad Principal: Banco C.U.I.T: 30-50000586-2

Fecha de inicio: 1° de enero de 2019 Fecha de cierre: 31 de enero de 2019

Capital Social: En miles de pesos: 1.423.454

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-.  
e. 17/02/2021 N° 6034/21 v. 17/02/2021

# BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

# INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Construymat S.R.L. s/quiebra” (expte. nro. 18047/2019) con fecha 5 de febrero de 2021, se decretó la quiebra de Construymat S.R.L. (CUIT 30-71432207-5) con domicilio en la calle Helguera 67, piso 1º, departamento “C”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/09/2011, bajo el nº 8985 del libro 137 de sociedades de responsabilidad limitada, siendo desinsaculado como síndico el contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 3º Piso Oficina “51”, CABA, domicilio electrónico 20252564986, teléfono 154170-0878. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 30/03/2021. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 14/06/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 12 de febrero de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 17/02/2021 Nº 7779/21 v. 23/02/2021

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS Nº FMZ 54004613/1976/TO2/134, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, caratulados: “Incidente Nº 134 - IMPUTADO: MONDACA, RUBEN JOSE s/INCIDENTE DE EXCARCELACION” y en relación al pedido de excarcelación formulado por la defensa técnica de RUBEN JOSE MONDACA D.N.I.: 7.948.962, en los autos Nº 54004613/1976/TO2/134, caratulados: “Incidente Nº 134 - IMPUTADO: MONDACA, RUBEN JOSE s/INCIDENTE DE EXCARCELACION”, se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (3) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio los autos Nº FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados de Nº FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372).” Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 17/02/2021 Nº 7739/21 v. 19/02/2021

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 10, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa Nº FCT 9954/2017/TO1 caratulada: “CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO Y OTROS S/INF. LEY 23.737”, respecto de: FLORENCIA ELIZABET, GÓMEZ, DNI Nº 29.571.033, de nacionalidad argentina, nacida el 09/06/1982 en la ciudad de Goya Provincia de Corrientes, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, sabe leer y escribir, hija de Gómez Rosario (f) y de Carmen Angélica Vera (f). Domiciliada en Evaristo López 1752 Goya Corrientes.; la que dispone: S E N T E N C I A Nº10. - Corrientes, 06 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º)

DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.)- 2º) ... 3º) CONDENAR a GÓMEZ FLORENCIA ELIZABET, D.N.I. Nº 29.571.033, ya filiada en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero.- Secretario AD-HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/02/2021 Nº 7797/21 v. 23/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nro. 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M.T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que por ante dicho Tribunal tramitan los autos “UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/GALENO ARGENTINA S.A. s/SUMARISIMO” Expte. 23001317/2010, y que la actora es Unión de Usuarios y Consumidores, con domicilio en Paraná 326, 1º, of. 9, CABA, y domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 10, Of. 101 CABA, y la parte demandada es Galeno Argentina SA con domicilio real en Av. Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 11, de la Ciudad de Buenos Aires y constituido en Uruguay Nº 485, Piso 3º, Casillero C, 01, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objeto de la acción: a. se declare la inexistencia por falta de debida incorporación o inclusión, y/o la nulidad por falta de información, y/o la nulidad por su manifiesta abusividad, de la cláusula “cambio de categoría” del Reglamento, correspondiente a los contratos de medicina prepaga que vinculan a la accionada con todos sus usuarios domiciliados en la Provincia de Santa Fe. b. El reintegro de las sumas indebidamente percibidas por la demandada con motivo de la cláusula cuya inexistencia y/o nulidad se persigue con más los intereses devengados, hasta su efectiva devolución y/o compensación. c. La cesación en la utilización por parte de la demandada de la cláusula indicada, en todos los contratos predisuestos y/o en las condiciones generales de contratación de las que se vale para formalizar un contrato de medicina prepaga en el ámbito de la Provincia de Santa Fe. d. La indemnización del daño punitivo causado al colectivo de consumidores por la grosera violación al deber de información y/o por la predisposición y/o inclusión de las cláusulas manifiestamente abusivas y/o sorpresivas, que en ambos casos trasgreden el orden público emergente de la ley 24.240 en desmedro de la transparencia de mercado. Asimismo, se hace saber, conforme texto que ordena la providencia dictada el 11 de Diciembre de 2020 que si la eventual sentencia a dictarse hiciera lugar a la pretensión, hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquellos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 17/02/2021 Nº 7800/21 v. 18/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría Nº46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de KALOUSTIAN, JORGE ALBERTO CUIT Nº 20-13682120-3 que tramita bajo el Expte. Nº 12744/2020, designándose a la sindico Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio en Batalla de Pari 1053, PB, CABA, tel: 4373-4742 y 4373-4965, contaduria@gruponoha.com y eugeniafink@hotmail.com .Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7/04/2020, bajo la modalidad no presencial explicada en la resolución de apertura, la cual podrá consultarse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Por dudas o eventuales consultas sobre la modalidad verficatoria no presencial dirigirlas al síndico a los correos electrónicos y números de teléfono indicados. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 19/5/2021 y 1/7/2021 respectivamente. Período de exclusividad vencerá el día 20/12/2021 y se ha fijado audiencia informativa para el día 13/12/2021 a las 9 hs. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, de febrero de 2021. FERNANDO J PERILLO Juez - DIEGO M PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 17/02/2021 Nº 6173/21 v. 23/02/2021



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 23, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, Secretaría Única de la Capital Federal, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 5° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados: "GIANGRASSO (PEREZ), SONIA SOFIA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte Nro. 64842/2016) cita y emplaza a la Sra. Jesica Pérez y al Sr. Luciano Giangrasso como también se los notifica de la decisión adoptada en el marco del proceso citado que se transcribe al efecto: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020...AUTOS Y VISTOS: Para resolver el pedido formulado en los términos del art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación en estos autos...oídos que fueron los Ministerios Públicos es que, RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de Sonia Sofia Giangrasso Perez (DNI n° 55.692.931), nacida el 30 de junio de 2016, desestimando los pedidos de guarda y/o tutela intentados por los intervinientes.- 2) Mantener provisoriamente el régimen de comunicación de los abuelos con la nieta que los profesionales del Hogar SERES y/o la Defensoría Zonal consideren adecuados y en beneficio de S., hasta una vez firme la presente y se establezca la modalidad de la adopción que corresponda, a tenor del artículo 621 del Código Civil y Comercial...5) Firme, requiérase al RUAGA legajos de postulantes mediante forma de estilo, con las particulares circunstancias de autos.- Fdo: Agustina Diaz Cordero. Juez Nacional en lo Civil. A su vez, se transcribe el auto que orden el presente: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2021...procédase a notificar a la Sra. Jesica Perez y el Sr. Luciano Giangrasso de la situación de adoptabilidad dictada en relación a su hija menor de edad S. S. G. P. a través de edicto a publicarse por única vez en el Boletín Oficial.- Fdo: Agustina Diaz Cordero. Juez Nacional en lo Civil.- Buenos Aires, de febrero de 2021.- FR Agustina Diaz Cordero Juez - Maria Wathélet Secretaria

e. 17/02/2021 N° 7738/21 v. 17/02/2021

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/02/2021	ANTONIO SERGIO MATURANO	5782/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/02/2021	RABE SILVINA GISELA	7278/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	11/02/2021	FRUSTACI MARIA ISABEL	7510/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	09/02/2021	AMALIA HERRERA	6739/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/02/2021	MANUEL MARIA AMANCIO ARCOS VALCARCEL	7345/21
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	10/02/2021	ESTELA LUCIA HICK	7229/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/02/2021	CAGGIANO MARIA ESTHER	6171/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	10/02/2021	JOSE ROMEO SOLIS	6963/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	11/02/2021	GALARZA RAMON RIQUELME	7367/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	11/02/2021	SALGADO FRANCISCO MARTIN	7324/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	09/02/2021	CORNEJO ENRIQUE GUILLERMO	6550/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	EDUARDO ENRIQUE BAYETO	5807/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	HECTOR RAUL CAMIN	5821/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	SERGIO DANIEL VIVAS	5860/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	MARÍA PINTARELLI	5868/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	JUAN CARLOS ANTONIO HUETE	5876/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	DIOGENES RAMIRO VILLAVICENCIO	5879/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	01/02/2021	COLJA JUAN ANTONIO, KNEZ ISABEL, COLJA CONRADO EMMA Y COLJA BRUNA	4572/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	11/02/2021	DOMINGO FRANCO D'IPPOLITO	7579/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2021	MIGUEL ÁNGEL TERAMO	6485/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/02/2021	PIEDRAS CARLOS FABIAN	7297/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/02/2021	CLAUDIO ANTONIO LAROTONDA	6659/21
28	UNICA	ALICIA B. ALVAREZ (JUEZ)	11/02/2021	JACOBO MODRYKAMIEN	7498/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/02/2021	GUILLERMO JOSE PARIENTE	6209/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/02/2021	JULIA STOLARCZYK	7316/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/11/2020	BLANCA ROSA MEDINA TELLEZ	59619/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/02/2021	ELVIRA RUFINA POLENTA	6863/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/08/2019	CLAUDIO ENRIQUE YEBRA	57963/19
40	UNICA	MARCELO PELAYO	11/02/2021	LEOPOLDO ROSMARIN Y ANTONIA CONSOLACIÓN ORTIZ	7394/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	09/02/2021	MIGUEL ANGEL PARAMO	6534/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	25/11/2020	MARIA LEONARDA DEL GROSSO	58865/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/02/2021	MASTROPABLO CESAR JUAN FRANCISCO Y MARTA ISABEL HERRERA	7650/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/12/2020	VIEYRA RUBEN ARGENTINO Y MONTESERIN ALBA	60856/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/12/2020	JOSE LUIS RISSO	63749/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/02/2021	KALTMAN MATILDE CLARA	6707/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	09/02/2021	LUIS MARCOS COS	6502/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/02/2021	DJEREDJIAN RICARDO	6436/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	11/02/2021	OJEDA ROSA IDA	7253/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2021	EDUARDO NESTOR PAZ	7328/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	11/02/2021	JOSE PARAVIZZINI	7595/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	10/02/2021	MARIA LUISA FERNANDEZ	6879/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/02/2021	JACOBO MENDELSON Y RAQUEL GLUSTEIN	7243/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/02/2021	ADELA DISABATO	7063/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/02/2021	JORGE HORACIO LOPRETTI	6918/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/02/2021	CABALLERO MARTA SUSANA	6573/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/12/2020	HECTOR SAAVEDRA	64343/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/02/2021	AGUEDA MARIA VICTORIA BARRO	6126/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/02/2021	REIDMAN JOSE, REIDMAN LUIS ALBERTO Y SCHISTER ANA JOSEFA	6870/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	10/02/2021	KARIN STEPHANIE ACOSTA	6881/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	11/02/2021	BARRIENTOS OSCAR EDUARDO	7478/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/02/2021	ZAPPIETRO ANGELA	7115/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	05/02/2021	DIEGO ARNALDO LOPEZ ALCALA	5813/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	10/02/2021	RUFINO ODRIOZOLA	6946/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	08/02/2021	ROBERTO RODRIGUEZ PERES PICARO	6435/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/02/2021	CARLOS GASTON PROTO	6475/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	11/02/2021	LADISLAO LEITNER	7240/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/02/2021	PERUZZO VIRGINIO NORBERTO	6520/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	08/02/2021	EDUARDO BIANCHI	6310/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/02/2021	WENK DOLLY HORTENCIA RAMONA	6985/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/02/2021	SUAREZ MARIA ESPERANZA	7346/21
103	UNICA	ALEJANDRO BARLETTA	08/02/2021	JORGE NORBERTO SACCHETTI	6150/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/02/2021	LUCERO UALDO RODOLFO	5793/21

e. 17/02/2021 N° 4997 v. 17/02/2021

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25 Secretaria nro 50, sito en Callao 635 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "FIRST CLUB SA S/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", Expediente Nro. 6278/2020, que en las actuaciones de referencia se dispuso la venta en Block y al mejor postor bajo la modalidad de oferta a sobre cerrado los bienes muebles de propiedad de la fallida ubicados en calle De La Serna 1458, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que seguidamente se identifican por su nombre y cantidad de unidades: Pelotas medicinales (12), colchonetas (33), colchonetas Yoga (10), tobilleras de 1kg (36), tobilleras de 2kg (15), tobilleras de 3 kg (8), mancuernas de 1 kg (12), mancuernas de 2 kg (12), bandas elásticas (4), step (35), step modulo (100), bolsa de box chica (1), bolsa de box grande (1), tabla larga de inmovilización (1), armarios (2), plataforma natatorio (2), tablitas (10), patas de rana (4), pullboys natación (5), colchonetas de agua (4), tobogán plástico (1), freezer gafa cajón (1), sillas de plástico (23), aspiradora turbión (1), escalera de madera (1), escalera de metal extensible (1), tarima gimnasia (2), arcos de futbol chicos (2), aros de básquet (2), computadora, monitor y teclado (3), sillas cajera (2), impresora Brother HL 2130 Laser Printer (1), sillón ejecutivo (1), sillas de escritorio (4). Base \$ 100.000. Sólo serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado que se entregarán en el juzgado hasta 72 horas antes de la apertura de los mismos, indicando en el anverso la caratula del expediente, las cuales serán reservadas en Secretaría sin conocimiento del resto de los oferentes, partes y funcionarios concursales hasta la fecha de apertura, dejándose constancia en autos únicamente de la existencia

de la misma. La oferta deberá contener: Nombre y Apellido del oferente, Cuit y CBU, constitución del domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber que la comisión que se fija al martillero para la realización de los bienes muebles y la tarea que debe realizar (art. 160 Del Reglamento del Fuero), será del 10%. Podrán requerirse precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" precedente en las oficinas del síndico y martillero y ante cualquier duda deberán indefectiblemente consultar el expediente. Será obligatorio acompañar boleta de depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal tribunales, a nombre de las actuaciones: "FIRST CLUB S.A. s/ QUIEBRA" (Expte: 6278/2020) (Cuenta L° 845 F° 918 DV: 7) con el importe correspondiente al 100% de la base establecida -suma ésta que se fija vinculante para acceder al ofrecimiento- más el IVA de la venta -21%- como así también el importe de la comisión del martillero 10% de la base. Todo ello a cargo del comprador. Las ofertas no podrán ser inferiores a la base, las mismas serán abiertas en el Juzgado y ante el Secretario y con la presencia del martillero, el síndico y los oferentes que deseen asistir. La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta que reuniendo los requisitos consignados sea el precio más alto -que supere la base- y la resolución será irrecurrible y será notificada por Secretaría, excluyéndose de tal forma la puja de la mejora de ofertas. En el caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la que haya sido presentada con anterioridad. Las sumas depositadas como ofrecimiento, a excepción del que haya resultado adquirente, se le integrarán sin más a cada uno de los oferentes perdidosos, por lo que deberán hacer constar en la oferta su número de Cuit, y CBU a los fines del debido reintegro. Fíjese como fecha señalada para el acto de apertura, el día 4 de marzo de 2021, a las 12:00 hs. Para la presentación de ofertas en sede del Tribunal, se fija fecha límite hasta el día 26 de febrero de 2021. Los bienes serán exhibidos el 22 y 23 de febrero de 10 hs a 12 hs, en la calle De La Serna 1458, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Martillero: Fizzani Nicolas (T 1541715967) Síndico: Orlando Prebianca (oprebianca@yahoo.com.ar). Buenos Aires, 11 de FEBRERO de 2021. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDEFICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 17/02/2021 N° 7626/21 v. 18/02/2021



## BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



# Firma Digital PDF

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.



# PARTIDOS POLÍTICOS

## NUEVOS

### PARTIDO NUEVO PAIS

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con competencia electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, hace saber - por el término de un (1) día - que el Partido Nuevo País - Distrito Corrientes ha presentado la reforma de su Carta Orgánica en los autos caratulados "Partido Nuevo País s/ reconocimiento de partido de distrito" Expte. N° CNE 7044/2018, en virtud de la cual este Tribunal ha dictado su aprobación en dichas actuaciones, cuya resolución a continuación se transcribe:

Resolución N° 68 /20

///--rrientes, 14 de diciembre de 2020.-

VISTO: Este Expte. N° 7044/2018 caratulado: "NUEVO PAIS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" y CONSIDERANDO: Que a fs. 195/203, el Dr. Juan Martin Podesta, apoderado del Partido Nuevo País del Distrito Corrientes presentan entre otras documentaciones un ejemplar de la Carta Orgánica reformada y aprobada por la Mesa Ejecutiva del Comité Provincial celebrada el día 13/10/20; que la misma es puesta a consideración de este Juzgado a fin de que se proceda a su homologación y en ese sentido y a fin de viabilizar su aprobación, se corre vista al Sr. Fiscal Federal Electoral de 1ra. Instancia a fin de que emita dictamen.-

Que a fs. 205, en su dictamen, el Sr. Fiscal Federal Electoral, opina "que no tiene objeción que se aprueben las nuevas reformas introducidas a la Carta Orgánica del Partido Nuevo Pais, por cuanto las mismas se adecuan a la legislación en la materia".-

Que, conforme se desprende de la lectura y un exhaustivo examen realizada a la Carta Orgánica, agregada a fs. 195/202, la misma se encuentra adecuada a las leyes electorales vigentes.-

Por todo ello, RESUELVO: 1°) Aprobar el nuevo texto de la Carta Orgánica del Partido Nuevo País de este Distrito glosada a fs. 195/202.-

2°) Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, remitir copias certificadas a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral; con noticia Fiscal.

Notifíquese.-

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO POLÍTICO "NUEVO PAÍS"

DISTRITO CORRIENTES

CAPITULO I: DEL PARTIDO

ARTICULO 1°: La organización y funcionamiento del Partido Político "NUEVO PAÍS" se ajustará a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, la cual regirá su vida interna y a la que estarán sujetas todas las personas que se encuentren afiliadas al mismo en sus registros oficiales, siendo ley fundamental del Partido y de quienes lo integran. El partido tendrá su domicilio legal en la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, pudiendo sesionar en cualquier lugar de la Provincia.

CAPITULO II: DE LA AFILIACIÓN

ARTICULO 2°: Podrán afiliarse al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Corrientes que, en ejercicio de sus derechos políticos, figuren inscriptos en los registros electorales del distrito.

ARTICULO 3°: No podrán afiliarse aquellas personas que se encuentren afectadas por algunas de las incapacidades o inhabilitaciones prescriptas por las Leyes Electorales vigentes.

ARTÍCULO 4°: El Partido llevará un padrón de afiliados donde se inscribirán los ciudadanos que, en ejercicio de sus derechos políticos bajo condición de que dicha afiliación sea aceptada por el comité provincial, quedarán afiliados automáticamente de acuerdo a la ley electoral vigente.

ARTICULO 5°: Los registros de afiliados al partido estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación será solicitada por el ciudadano que desee afiliarse, quien suscribirá las fichas respectivas implicando al hacerlo la aceptación a las normas de ésta Carta Orgánica, de la declaración de Principios, Bases Programáticas y Propuestas del Partido, todo ello con cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la ley de partidos políticos vigente.

ARTICULO 6°: El trámite de afiliación se realizará ante la autoridad partidaria provincial cumpliéndose con los requisitos de modo y forma que establece el artículo 25 de la Ley N° 23.298, su modificatoria Ley N° 26.571 y reglamentarias.

ARTICULO 7°: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por los integrantes del comité provincial, pudiendo ser rechazada con el voto de dos tercios de los miembros del mismo. Las afiliaciones que no hayan sido impugnadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al de su presentación se considerarán automáticamente admitidas en los términos del artículo 25 de la Ley N° 23.298 y su modificatoria Ley N° 26.571.

ARTICULO 8º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión en la forma y en los modos que establecen las disposiciones legales electorales vigentes.

ARTICULO 9º. La renuncia a la afiliación presentada por medio fehaciente será resuelta por las autoridades partidarias provinciales conforme la ley electoral vigente.

#### CAPITULO III: DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 10º: El Partido "NUEVO PAÍS" tendrá como autoridades de conducción: 1) la Convención Provincial; 2) el Comité Provincial; 3) los Comités Departamentales y, 4) los que se creen en el futuro por decisión válida interna.

#### CAPITULO IV: DE LA CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 11º: La autoridad superior del Partido la ejercerá la Convención Provincial que se conformará por un (1) convencional por cada Departamento; más uno (1) por cada trescientos (300) afiliados. El número de convencionales suplentes no puede ser menor al cincuenta por ciento (50%) de los titulares. Se deja asentado que, del total de los convencionales, el 50% deberán ser mujeres, ya sea en titulares y en suplentes. Todos los órganos partidarios estarán conformados de acuerdo al artículo 3, inciso B de la Ley N° 23.298, respetando asimismo la Ley N° 27.412 de "Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política".

ARTICULO 12º: Los afiliados que resulten electos en cargos nacionales, provinciales y/o municipales, son miembros natos de la Convención Provincial en tanto y en cuanto duren sus respectivos mandatos.

ARTICULO 13º: Los Delegados convencionales titulares y suplentes serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del Departamento del cual son candidatos.

ARTICULO 14º: Requisito indispensable para ser Convencional Provincial es ser ciudadano argentino o naturalizado, con domicilio legal en la Provincia, con la edad mínima de veinte (20) años cumplidos, dos (2) años de antigüedad como afiliado y su mandato durará cuatro (4) años, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

ARTICULO 15º: La mayoría legal para sesionar estará sujeta a la presencia de sus miembros, a la primera o segunda convocatoria que se efectúe: 1) en la primera deberá concurrir la mitad más uno de la totalidad de los miembros; si no se obtiene tal número de presentes a la hora establecida, pasada una (1) hora se estará a la segunda, para lo que será necesario la presencia de un tercio de la totalidad de los miembros para deliberar y tomar decisiones válidas.

ARTICULO 16º: La Convención Provincial se reunirá Ordinariamente una (1) vez al año. Además, se reunirá de manera Extraordinaria cuando la convoque el Comité Provincial, requiriendo para ello el veinticinco por ciento (25%) de los convencionales titulares. El mismo derecho les asiste a los afiliados en número que alcance al veinte por ciento (20%) de los mismos. En ambos casos lo harán de manera escrita y con firma certificada ante Escribano Público o autoridad policial local.

ARTICULO 17º: Atribuciones de la Convención Provincial:

1. Debatir y aprobar la plataforma electoral para cada acto eleccionario a que concurra el Partido Político de conformidad a la Declaración de Principios y Bases Programáticas partidarias.

2. Tratar y aprobar las reformas a la Carta Orgánica partidaria, sean éstas totales o parciales. El procedimiento para tal fin será el siguiente: la decisión será tomada por la mayoría simple de la totalidad de sus miembros y la misma estará a cargo de un grupo especial de afiliados, fijándosele a éstos el plazo para su confección y tratamiento.

3. Instruir a los miembros del Comité Provincial con la finalidad de asegurar la aplicación y cumplimiento de los Principios y Objetivos partidarios.

4. Determinar la participación o abstención en convocatoria de elecciones nacionales, provinciales o municipales.

5. Aprobar la integración o participación del Partido en Frentes, Alianzas o Confederaciones con otros Partidos Políticos de manera transitoria y al sólo efecto electoral, en los niveles de coincidencia que se logren.

6. Autorizar la inclusión de candidatos independientes y extrapartidarios en las listas oficializadas del Partido. Con la aceptación de éstos, la mesa ejecutiva del comité provincial podrá celebrar alianzas electorales e incluir candidatos no afiliados al partido, sean independientes o no, autorizando a los apoderados partidarios a la suscripción de toda la documentación legal a tales fines. Lo actuado debe ser informado y aprobado por mayoría simple en la primera reunión de la Convención Provincial reunida posteriormente con quórum legal, sea ordinaria o extraordinaria. En cuanto a la integración de las listas que vayan a conformarse, se deberá tener en cuenta que el 50% del total deberá estar integrado por mujeres.

7. Requerir, recibir y considerar informes anuales de los representantes legislativos partidarios, nacionales, provinciales y municipales y/o que cumplan funciones en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal como así también del Comité Central Provincial a través de su Mesa Ejecutiva.

8. Designar a los integrantes de la Comisión de Disciplina y Conducta que deberá entender en todos los casos que se planteen, siendo último tribunal de decisión sobre la aplicación de sanciones a los afiliados y cancelación de fichas partidarias, pudiendo incluso llegar a la expulsión de los mismos.

ARTICULO 18º: La Convención Provincial, sea ordinaria o extraordinaria, se reunirá en la localidad, domicilio, día y hora consignada en la convocatoria, que será efectuada por la Mesa Ejecutiva del Comité Provincial con una antelación no menor a quince (15) días corridos de la fecha fijada, debiendo redactarse y darse a conocer simultáneamente el orden del día a tratar, previéndose el doble llamado para el caso del quórum legal. Si se tratare de una reunión constitutiva por renovación total de sus miembros, la convocatoria deberá efectuarse dentro de los noventa (90) días corridos anteriores a la elección. En tal caso, quien presidirá la Convención provisoriamente será el Presidente del Comité Provincial, quien hará conocer el resultado final del escrutinio proveniente de la Junta Electoral partidaria y así

pondrá en funciones a los convencionales electos. Éstos, a su vez, con el voto secreto y con mayoría simple elegirán un Presidente, un Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo y dos (2) Secretarios que durarán cuatro (4) años en sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente. Los que resultaren designados asumirán de inmediato y se avocarán al tratamiento del orden del día fijado y lo que se agregue.

ARTICULO 19º: La Convención Provincial sea ordinaria o extraordinaria podrá tratar cualquier asunto de interés partidario que figure en el temario de la convocatoria y la inclusión de esos temas deben ser aprobadas por los convencionales presentes.

ARTICULO 20º: Las propuestas de designaciones y candidaturas electivas que se planteen ante la Convención Provincial, para ser aprobadas deberán obtener el voto del cincuenta por ciento (50%) mas uno de la totalidad de los presentes.

ARTICULO 21: La Comisión de Disciplina y Conducta estará compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, de los cuales el cincuenta por ciento (50%) deberá estar integrado por mujeres. Los integrantes durarán cuatro (4) años en sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente, teniendo como función elevar informes a la Convención Provincial respecto de las cuestiones que se le planteen, siendo éste último organismo de alzada disciplinaria y de conducta debiendo respetar las reglas del debido proceso y defensa de las partes involucradas.

#### CAPITULO V: DEL COMITÉ PROVINCIAL

ARTICULO 22º: El Comité Provincial estará compuesto por: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Tesorero, dos (2) Secretarios, tres (3) Vocales titulares y un (1) suplente, debiendo éstos reunir las calidades exigidas para ser convencional provincial. Sus integrantes serán en un cincuenta (50%) mujeres, según lo establece la legislación vigente sobre Paridad de Género. Serán electos en comicios internos conforme lo establece la legislación electoral vigente, por voto directo y secreto de los afiliados inscriptos en el padrón electoral partidario. Los cargos electivos internos tendrán una duración de cuatro (4) años y podrán ser reelectos. Cuando existan varias listas para la elección interna se aplicará el sistema proporcional de cómputos establecido en la Ley Electoral (Sistema D' Hont) para todas las categorías electivas y los cargos serán distribuidos entre quienes sean votados en el orden correlativo establecido por el sistema electoral empleado.

ARTICULO 23º: La Mesa Ejecutiva del Comité provincial estará integrada por: el Presidente, el Vicepresidente, un (1) Secretario y dos (2) Vocales. Reunidos en sesión plenaria tratarán todos los asuntos de interés partidario, que hagan al desenvolvimiento del mismo, tomando decisiones en tal sentido.

ARTICULO 24º: El quórum legal para que el Comité Provincial delibere será de la mitad mas uno de sus integrantes a la hora fijada, una hora mas tarde deliberará con el tercio mas uno de sus miembros, para poder tratar el orden del día. En caso de empate al momento de tomar decisiones, el voto del Presidente se computará doble.

ARTICULO 25º: El Comité Provincial tendrá su sede en la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, teniendo la facultad de realizar reuniones plenarias cada dos (2) meses.

ARTICULO 26º: En caso de acefalía en algún cargo del Comité Central, la vacante la ocupará quien correlativamente sigue en el orden votado.

ARTICULO 27º: El Comité Provincial tiene atribuciones para hacer cumplir lo establecido en la Carta Orgánica de las Resoluciones, Disposiciones y Decisiones que se dicten provengan tanto de la Convención Provincial como del propio cuerpo. Tiene facultades de intervención a los Comités Departamentales cuando estén comprometidos o afectados los objetivos partidarios, ad-referéndum de lo que resuelva la Convención Provincial.

ARTICULO 28º: El Comité provincial tiene la obligación de informar a la Convención Provincial cada vez que ésta se reúna en sesión ordinaria o extraordinaria, poniendo en su conocimiento todo respecto de su labor y de la situación general del partido.

ARTICULO 29º: El Comité provincial designará al o los apoderados partidarios ante la Justicia con competencia electoral y a los miembros de la Junta Electoral partidaria. Podrá eventualmente designar Tesoreros, Veedores, Electorales Departamentales, como así también designar al o los responsables de campaña electoral en que intervenga el Partido, conforme lo dispone la Ley N° 26.215 de "Financiamiento de Partidos Políticos" y sus modificatorias. Está facultado además a crear Secretarías o Comisiones asesoras en tareas jurídico-administrativas. Asimismo, todos sus miembros están facultados para certificar firmas en fichas de afiliación de las personas que se incorporen al padrón partidario.

ARTICULO 30º: El Comité provincial redactará los balances o rendiciones de tesorería de conformidad a la legislación vigente, asesorará a los Comités Departamentales sobre el tema. Es responsable del contralor de los bienes partidarios en el orden Provincial y supervisará que los Comités Departamentales procedan de igual manera. El Presidente, el Tesorero, el Pro-tesorero y/o quienes los reemplacen son responsables en lo que respecta a lo previsto a la Ley Nacional N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, debiendo el comité provincial designar los responsables de campaña a los fines de la ley citada precedentemente. El Comité tiene a su cargo la confección y presentación de los informes sobre aportes de campaña, regulados en los artículos 36 y 37 de la Ley Nacional de Partidos Políticos N° 26.571. A su vez, le compete la confección y presentación de los estados contables anuales, acorde a la regulación del artículo 23 Ley 26.215 y los informes sobre aportes de campaña requeridos por los artículos 54 y 58 del mismo cuerpo legal. Se consigna como fecha de cierre de los ejercicios contables el 31 de diciembre de cada año.

#### CAPITULO VI: DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 31°: Los Comités Departamentales estarán integrados por: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales titulares y dos (2) Vocales suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de sus afiliados en el Departamento en elecciones internas. Los cargos se distribuirán en la forma preestablecida en ésta Carta Orgánica y para el caso de que el número de afiliados en el Departamento fuere escasa, el Comité Central puede autorizar el funcionamiento de Comités Departamentales con un número menor de integrantes. Los Comités deberán estar integrado en un cincuenta por ciento (50%) por mujeres, en aplicación de la Ley de Paridad de Género.

ARTICULO 32°: Los integrantes del Comité Departamental están facultados expresamente para decidir respecto del asentamiento o sede del mismo, dentro de la jurisdicción territorial.

ARTICULO 33°: Los miembros de los Comités Departamentales deben reunir las mismas calidades que para ser electo convencional provincial y la duración de su mandato serán de cuatro (4) años.

ARTICULO 34°: Los Comités Departamentales deberán por lo menos cada dos (2) meses realizar reuniones plenarios ordinarias, y extraordinarias cuantas veces sea necesaria por citación del Presidente o quien sustituya a éste, o bien por pedido escrito de un tercio de sus miembros. El quórum para deliberar es el mismo establecido para las sesiones del Comité Central artículo 24°.

ARTICULO 35°: Los Comités Departamentales deben hacer cumplir lo establecido en ésta Carta Orgánica Provincial, las resoluciones y decisiones tomadas por las autoridades provinciales y las adoptadas en su propio seno. Deberán además realizar todos los actos de difusión y propaganda, en cumplimiento de las directivas emanadas de la Convención Provincial o del Comité Central Provincial. Deberán llevar un libro de Actas donde constarán todos los temas tratados y las decisiones adoptadas; un libro Diario donde asentarán el inventario de bienes que sean propios o en custodia y los movimientos de tesorería. Están facultados además a crear todas las Comisiones asesoras para el desenvolvimiento político-administrativo.

ARTICULO 36°: Los afiliados que resulten electos Concejales deben asistir a las reuniones plenarios del Comité Departamental, informando sobre lo que se requiera de su actuación y anualmente presentarán un escrito detallado de su gestión. Si un afiliado resultara electo Intendente entregará por escrito una síntesis anual de su gestión a la autoridad partidaria departamental, informe que será elevado a consideración del Comité Provincial y de la Convención Provincial, con la opinión del Comité Departamental.

ARTICULO 37°: Los Delegados de la Convención Provincial serán elegidos simultáneamente con la elección de las autoridades departamentales, en la proporción que le corresponda al Departamento conforme a lo que establece la Carta Orgánica Partidaria.

#### CAPITULO VII: DEL RÉGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 38°: Los afiliados están facultados a participar en la elección de las autoridades partidarias, cargos electivos nacionales, provinciales y departamentales a través del voto directo y secreto.

ARTÍCULO 39°: Los Comités Departamentales están obligados a enviar al Comité Provincial las fichas de los nuevos afiliados. Las renunciaciones a afiliación se realizan por telegrama gratuito o personalmente ante la secretaría electoral del distrito que corresponda, conforme lo establece el artículo 25 quater de la Ley N° 23.298.

ARTICULO 40°: El padrón general partidario deberá mantenerse depurado conforme a altas y bajas que efectivamente se produzcan coordinando con los apoderados del partido las diligencias necesarias ante la justicia electoral.

ARTÍCULO 41°: El Padrón Partidario definitivo deberá remitirse por el Comité Provincial a los Comités Departamentales, a los efectos de su pública exhibición en las sedes partidarias respectivas.

ARTICULO 42°: La autoridad electoral partidaria tendrá a su cargo la dirección y el control de todo acto eleccionario partidario, el ordenamiento y la clasificación de los padrones, la organización administrativa y jurídica de los comicios, la fiscalización de las elecciones, el escrutinio definitivo y la proclamación de los candidatos electos.

ARTÍCULO 43°: Podrán participar de la elección de los cargos partidarios por convocatoria de la Mesa Ejecutiva los afiliados que figuren inscriptos en los padrones partidarios definitivos, a saber:

1. Miembros del Comité Provincial.
2. Miembros del Comité Departamental.
3. Convencionales Departamentales de la Convención Provincial.

Esta elección se efectuará cada cuatro (4) años en éstas categorías, en un solo acto salvo que, por decisión de los dos tercios de los votos de la totalidad de sus integrantes, la Convención Provincial disponga lo contrario para la elección de cargos partidarios.

ARTICULO 44°: El Comité Provincial convocará a elecciones internas partidarias y para cargos electivos nacionales, provinciales y departamentales tal como dispone ésta Carta Orgánica y lo que a tal efecto informe de manera fundada la Junta Electoral partidaria, de conformidad con la legislación electoral vigente. La Mesa Ejecutiva del Comité Provincial efectuará la convocatoria a elecciones internas por resolución con una anticipación no menor a sesenta (60) días de la fecha del comicio, salvo que la Convención Provincial establezca lo contrario.

ARTICULO 45°: La convocatoria a elecciones internas partidarias contendrá, bajo pena de nulidad, lo siguiente:

1. Fecha, horario y lugar de realización del acto comicial, que indefectiblemente será un día Domingo o feriado, iniciando en el horario de 08:00 horas y finalizando a las 18:00 horas del mismo día.
2. Mención de la categoría de cargos a elegir.

ARTICULO 46°: La Mesa Ejecutiva -bajo pena de nulidad- hará pública la resolución de la convocatoria durante tres (3) días consecutivos en cualquier medio periodístico gráfico de difusión provincial y, asimismo, deberá remitirla dentro

de los cinco (5) días corridos de su firma a las autoridades de los Comités Departamentales para su conocimiento. Además, de manera fehaciente dentro de los cinco (5) días corridos de su firma, dicha resolución deberá ser comunicada a los integrantes de la Junta Electoral Partidaria a los efectos de que estos elaboren el cronograma electoral conforme a las directivas del comité provincial.

ARTICULO 47º: El cronograma electoral que dicte la Junta Electoral Partidaria deberá contener detalladamente los pasos, fechas y procedimientos que serán tenidos en cuenta por los afiliados que deseen intervenir en el acto comicial. Dicho cronograma se desarrollará dentro de los plazos legales y concluirá con la decisión final de la Junta Electoral Partidaria respecto de la validez del escrutinio, su resultado y la proclamación de los candidatos que resultaren electos. El cronograma electoral dispondrá el lugar de exhibición de los padrones y además indicará cuales serán los locales públicos o privados donde se realizará el comicio.

ARTICULO 48º: Los afiliados inscriptos en líneas internas partidarias que decidan intervenir en el comicio interno deberán presentar listas completas de candidatos, ordenados y numerados correlativamente, hasta cubrir la totalidad de los cargos de las diversas categorías a elegir, para así obtener su oficialización facilitando la adjudicación de los mismos por el sistema previsto. Estas presentaciones se efectuarán respetando los plazos fijados en el cronograma electoral por la Junta Provincial Electoral.

ARTICULO 49º: La Junta electoral partidaria será quien oficialice las listas para la elección de candidatos a miembros del Comité Provincial, del Comité Departamental y Delegados a la Convención Provincial.

ARTICULO 50º: El Comité provincial podrá designar veedores fiscalizadores ante los Comités Departamentales, los que dentro de las veinticuatro (24) horas de concluido el comicio elevarán un informe escrito dando su opinión respecto del desarrollo del acto comicial y el proceder del Delegado Electoral actuante.

ARTICULO 51º: Las líneas internas intervinientes en los comicios partidarios deberán cumplir los siguientes requisitos, so pena de no ser reconocidas por la autoridad electoral:

1. Departamento y categoría a oficializar.
2. Cantidad de cargos que se eligen, debiendo respetarse el cupo femenino.
3. Firma de los candidatos al lado de su nombre, implicando ello su aceptación en el orden correlativo que se le asigne.
4. Cada lista seleccionará un nombre y un color en la contienda interna.

Los candidatos deberán aclarar nombres, apellidos, matrícula y domicilio, declarando bajo juramento que no pesa sobre ellos ningún impedimento previsto en las prohibiciones de la Ley Nacional Nº 23.298 y sus modificatorias y/o cualquier otro obstáculo legal o personal que le impida desempeñarse en el cargo en el que se postula.

ARTÍCULO 52º: La Junta Electoral partidaria se expedirá sobre la validez de las listas presentadas para su oficialización, dentro de las veinticuatro (24) horas de recepcionadas, si no lo hiciera quedarán automáticamente oficializadas. Los apoderados de las listas podrán recurrir dentro de las veinticuatro (24) horas corridas ante la justicia electoral competente.

ARTICULO 53º: Las decisiones adoptadas por la Junta Electoral partidaria están sujetas a lo dispuesto por esta Carta Orgánica, supletoriamente por el Código Electoral Nacional, Ley de Partidos Políticos Nº 23.298 modificatorias y complementarias.

#### CAPITULO VIII: DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTÍCULO 54º: Todas las autoridades que surjan de ésta Carta Orgánica, así como los delegados de la Convención Provincial y del Comité Provincial, serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados que concurran a votar.

ARTICULO 55º: Será aplicable, para la elección de autoridades en todas las categorías y cargos electivos, el sistema proporcional de cómputos previsto en la Ley Electoral (Sistema D' Hont).

ARTICULO 56º: Para el caso de que se presentare una sola lista a la elección interna y vencido el plazo de oficialización conforme al cronograma electoral, la Junta Electoral Partidaria procederá a la inmediata proclamación de los candidatos electos en la única lista oficializada, sin necesidad de esperar la fecha fijada para el acto eleccionario, una vez comprobado el cumplimiento de todas las exigencias de la Carta Orgánica partidaria.

ARTICULO 57º: Se votará por lista completa, no se aceptarán tachas, enmiendas o sustitución de candidatos. Será boleta válida completa, la que por lo menos permita la lectura correcta de la mitad de los candidatos oficializados, en la categoría que se elige y que se aprecie claramente el nombre y el color de la misma.

ARTICULO 58º: Las listas participantes en la elección interna podrán ser oficializadas para alguna categoría, pero indefectiblemente deberán incluir la totalidad de los candidatos a cargos electivos, respetando las disposiciones de la Ley de Paridad de Género.

ARTICULO 59º: Cada lista deberá ir acompañada para su oficialización de una nota donde figura el nombre del Apoderado, domicilio legal constituido a los fines de realizar notificaciones pertinentes y el color seleccionado para su participación. Los apoderados de listas están facultados a designar fiscales de mesa para el día del acto y a los efectos de realizar cualquier gestión electoral ante la Junta Electoral partidaria.

ARTICULO 60º: Finalizado el acto comicial se dará lugar al escrutinio de los votos emitidos, el que estará a cargo de la Junta electoral partidaria quien, a su vez, finalizado el mismo se expedirá sobre el acto comicial y de no existir impedimentos o cuestiones que resolver, declarará la validez de lo actuado y proclamará a quienes resultaren electos.

ARTICULO 61º: En cumplimiento de lo preceptuado en las leyes electorales, la Junta Electoral partidaria, a través del Apoderado, pondrá en conocimiento de las autoridades judiciales electorales competentes el resultado de los comicios internos.

ARTICULO 62º: Para el caso de que no se oficializare lista alguna, o se hubiere impugnado el acto electoral o bien no se pudiese proclamar a candidato alguno quedando el partido en situación de acefalía, y habiendo caducado los mandatos de las autoridades partidarias, la Junta Electoral Partidaria deberá comunicar de inmediato tal circunstancia al Comité Provincial para que cite a reunión extraordinaria a la Convención Provincial, a través de su Mesa Ejecutiva, para que decida respecto de la situación, ya sea prorrogando por un tiempo prudencial los mandatos de las autoridades que cesaron, con el objetivo de realizar una nueva convocatoria a elecciones internas dentro de los plazos previstos en la Carta Orgánica, o bien designar un interventor partidario facultándolo suficientemente para convocar a un nuevo acto comicial.

ARTICULO 63º: La Mesa Ejecutiva del Comité Provincial en simultaneidad con la citación de urgencia a la Convención Provincial pondrá en conocimiento de las autoridades judiciales competentes la situación expuesta en el artículo anterior.

#### CAPITULO IX: DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS NACIONALES PROVINCIALES Y MUNICIPALES

ARTICULO 64º: Los candidatos a ocupar cargos públicos electivos Nacionales serán elegidos en aplicación de las normas del Título II de la Ley N° 26.571, donde se regulan las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO). Los candidatos a ocupar cargos públicos electivos Provinciales y Municipales serán elegidos en elecciones abiertas por el voto directo y secreto de los afiliados y el de los ciudadanos independientes que concurran a votar, realizándose los comicios conforme a la normativa vigente. Las listas oficializadas deberán respetar las disposiciones de la Ley de Paridad de Género.

ARTICULO 65º: La convocatoria a comicios internos para postularse a cargos electivos Provinciales y Municipales deberá realizarse en el marco de un cronograma electoral acorde a los plazos establecidos en el Cronograma electoral Nacional, Provincial o Municipal, con el fin de que el partido pueda celebrar alianzas e inscribir candidatos en los plazos electorales ante la justicia electoral competente, previéndose el fiel cumplimiento de lo dispuesto en ellas, debiendo respetarse aspectos mínimos en materia de difusión y publicidad del acto comicial a efectos de garantizar la transparencia del mismo, siendo la Convención Provincial quien considerará y aprobará lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 66º: Los candidatos que se postulen para ocupar cargos electivos Nacionales, Provinciales o Municipales declararán bajo juramento no hallarse incursos en los impedimentos que prevé la Ley de Partidos Políticos N° 23.298 y sus modificatorias, complementarias y reglamentarias. Cumplido este requisito podrán ser reelectos al concluir sus mandatos. Para la adjudicación de cargos nacionales, provinciales, municipales o partidarios, será de aplicación obligatoria Ley N° 27.412 de "Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política", sus modificatorias y/o las que en el futuro se sancionen.

ARTICULO 67º: Para el caso de la incorporación de candidatos independientes y/o extrapartidarios en las listas que se oficialicen a pesar de las elecciones internas realizadas con esa finalidad, es facultad exclusiva de la Convención Provincial, estando facultada además a producir el corrimiento para intercalar en las listas partidarias a estos candidatos, sin alterar el orden electivo interno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, inciso 7, en relación a las facultades de la mesa ejecutiva del Comité Provincial.

#### CAPITULO X: DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

ARTICULO 68º: En la designación de la Junta Electoral Partidaria interviene el Comité Provincial, cuerpo este que estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, durando cuatro (4) años en función, pudiendo ser reelectos. Los mismos deberán estar integrados en un cincuenta por ciento (50%) por mujeres.

ARTICULO 69º: La Junta Electoral partidaria designará de entre sus miembros un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario, pudiendo ser reemplazados por los miembros suplentes respetándose el orden correlativo. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. El quórum para sesionar será de dos (2) miembros presentes.

ARTICULO 70º: La Junta Electoral Partidaria tiene las siguientes facultades:

- 1.Confecciona, aprueba y actualiza el padrón definitivo partidario.
- 2.Es el órgano superior en todos los aspectos vinculados a la actividad interna electoral y decide sobre los mismos.
- 3.Es de su responsabilidad distribuir a los Comités Departamentales los padrones de afiliados, actualizados y cuando corresponda padrones generales oficiales.
- 4.Tareas de organización y control durante los comicios internos, adoptando las decisiones que estime convenientes y oportunas del acto comicial interno.
- 5.Deberá expedirse en término respecto de todas las presentaciones y recursos, como así también conocer y decidir sobre tachas e impugnaciones que se planteen respecto de afiliados, candidatos y/o nuevos afiliados.
- 6.Informará a la Convención Provincial, al Comité Central Provincial, a los Comités Departamentales y afiliados en general de las decisiones que adopte dando debida publicidad al efecto señalado.
- 7.La Junta Electoral Partidaria practicará el escrutinio definitivo de todo comicio interno y proclamará a los candidatos electos.
- 8.Es receptor y depositario final de todos los informes y documentos electorales que le remitan sobre el resultado de la elección.

ARTICULO 71º: Las decisiones que adopte la Junta Electoral Partidaria deben ser notificadas dentro de las veinticuatro (24) horas, sólo pueden ser revocadas por sí mismo y en caso de mantenerse la decisión cuestionada, se podrá

recurrir ante el juez federal con competencia electoral correspondiente. El juez decidirá el recurso sin más trámite dentro de las veinticuatro (24) horas de promovido el mismo y su resolución será inapelable conforme al artículo 32 de la Ley N° 23.298.

ARTICULO 72º: El Comité Provincial, conjuntamente con la Junta Electoral partidaria, son quienes efectúan y avalan todas las presentaciones referidas y vinculadas a la actividad electoral interna ante la Justicia electoral Nacional y Provincial.

ARTICULO 73º: Toda decisión de la Junta Electoral Partidaria estará indefectiblemente basada en los lineamientos partidarios fijados en la Declaración de Principios, Bases Programáticas, el contenido de ésta Carta Orgánica, el Código Electoral y la Ley de Partidos Políticos, complementarias y modificatorias.

#### CAPITULO XI: DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD

ARTICULO 74º: La Juventud se organizará confeccionando padrones duplicados de sus adherentes con copias a la Junta Electoral Partidaria. La edad para comprender a la organización será desde los dieciséis (16) años y veinticinco (25) años.

ARTICULO 75º: Su participación dentro del Partido Político será autónoma y estarán sujetos a los preceptos de ésta Carta Orgánica. En caso de incumplimientos estatutarios y conflictos internos, el Comité Provincial podrá intervenir a los mismos a los efectos de lograr su normalización, reorganización y elección de nuevas autoridades, dentro de los noventa (90) días subsiguientes a la intervención.

ARTICULO 76º: El Estatuto de la Juventud será aprobado por la Convención Provincial de conformidad a la Declaración de Principios, Bases Programáticas y Contenidos del Partido y de ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 77º: La Juventud Partidaria tendrá Delegados con voz, pero sin votos, en todos los organismos y Departamentos, los cuales serán elegidos conforme lo establezca su estatuto y ésta Carta Orgánica.

#### CAPITULO XII: DE LAS INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 78º: Ser miembro de la Junta Electoral Partidaria es incompatible con cualquier otro cargo interno partidario a nivel provincial o departamental. Dicha incompatibilidad no rige para el caso de cargos electivos públicos en cualquier categoría.

ARTICULO 79º: Son incompatibles los cargos de Delegado Convencional Departamental a la Convención Provincial con los cargos del Comité Central Provincial. Quien se postule erróneamente en cualquier acto comicial interno para ambas categorías deberá optar indefectiblemente por una de ellas. En caso de no hacerlo conforme a los términos fijados en el cronograma electoral para la oficialización de listas será excluido de ambas postulaciones.

#### CAPITULO XIII: DEL PATRIMONIO

ARTICULO 80º: El patrimonio del Partido se integrará con las contribuciones, donaciones y todo aporte voluntario permitido por la Ley N° 26.215 (Ley de financiamiento de los Partidos Políticos), de aplicación obligatoria.

ARTICULO 81: Los afiliados al partido político que resultaren electos para cargos Legislativos, o designados en cargos Ejecutivos Nacionales, Provinciales o Municipales hasta la categoría de Director o su equivalente, aportarán el cinco por ciento (5%) de sus retribuciones que será depositados directamente en la cuenta bancaria del partido.

#### CAPITULO XIV: DISPOSICIONES COMUNES Y REGLAS GENERALES

ARTICULO 82º: Las autoridades que resultaren electas en elecciones internas asumirán sus cargos dentro de los treinta (30) días de haber sido proclamadas y durarán en sus funciones el tiempo que prevé ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 83º: Solamente podrán existir los organismos partidarios permitidos por ésta Carta Orgánica y excepcionalmente los creados con carácter transitorio por las autoridades partidarias. Los afiliados que integren organismos no autorizados serán pasibles de las sanciones previstas en ésta Carta Orgánica por su conducta partidaria.

ARTÍCULO 84: Se aplicará a todo el articulado de la presente Carta Orgánica de manera supletoria la Ley Nacional N° 23.298, la Ley Nacional N° 26.215, Ley Nacional N° 26.571 y Ley Nacional N° 27.412.

ARTICULO 85º: La disolución del Partido Político será resuelta únicamente por la Convención Provincial convocada exclusivamente al efecto y el quórum exigido es de los dos tercios de la totalidad de sus miembros. Las causales se ajustarán a lo que establezcan la Legislación Electoral vigente en ese momento y el remanente de sus bienes, una vez canceladas sus deudas, se destinará a una entidad de bien común sin fines de lucro, con personería jurídica, domiciliada en el país reconocida como exenta del pago de impuestos a las ganancias por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) u Organismo que en el futuro lo reemplace; o al Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

ARTICULO 86º: El partido constituye como objetivo específico la capacitación de los cuadros partidarios, respecto a la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO 87º: Derogase toda norma que se oponga a lo dispuesto en la Ley N° 23.298, su modificatoria Ley N° 26.571, complementarias y reglamentarias que se dicten.

ARTICULO 88º: Comuníquese a la justicia federal y provincial con competencia electoral y publíquese en el boletín oficial.

ARTICULO 89º: De forma.

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ALTOS CEDROS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en Montevideo 546, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días a los Señores Accionistas de ALTOS CEDROS S.A. la Convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 03 de marzo de 2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la calle Maipú 1300, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que estará presidida por el Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Delegado Judicial designado a tal efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados: "GIACOMELLI, OSCAR ROBERTO C /ALTOS CEDROS s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (EXPEDIENTE 11561/2020).

A continuación se mencionan los puntos que serán tratados: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico, habiendo vencido el plazo del art. 234 de la ley 19550 3). Consideración de los balances generales, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la sindicatura correspondientes a ejercicios anteriores y que no han sido puestos a consideración de la Asamblea; 4) Informe del Presidente y Síndico acerca de los motivos por los cuales no se convocó oportunamente a la Asamblea en dichas ocasiones; 5) Designación y remoción de directores y síndicos y fijación de su retribución; 6) Responsabilidad de los directores.

Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando al domicilio de la calle Maipú 1300, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado en Buenos Aires, a los 3 de febrero de 2021.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 10/02/2021 N° 5469/21 v. 18/02/2021

#### AFIANZAR GARANTIAS S.A.

CUIT 33-71427996-9 CONVOCATORIA. Se convoca a los Accionistas de AFIANZAR GARANTÍAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2/03/2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y 11:00 hs. en segunda convocatoria. En la sede social Av. Congreso 2157, 12° piso, Departamento "2", CABA- ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de motivos de la convocatoria tardía; 3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc 1) de la ley 15.550, Memoria, Estado Contable, Notas, Anexos e Informe correspondientes al Ejercicio Económico n° 7 cerrado al 31 de Mayo del año 2020 4°) Consideración del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de la remuneración del directorio-

Designado según iescritur nro 37 del 11/3/2020 Jessica Eugenia Bruno - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6376/21 v. 18/02/2021

#### ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Sociedad Gerente") convoca a Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas de "ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260." (el "Fondo") para el 8 de marzo de 2021 a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse a distancia conforme las Normas de la CNV, en virtud de estar vigente a la fecha el distanciamiento social preventivo y obligatorio establecido por las autoridades nacionales. La Asamblea tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV, en caso de corresponder. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de



Cuotapartistas y dos Cuotapartistas para firmar el acta. 3) Consideración de la prórroga del plazo del Fondo hasta el 9 de marzo de 2025. 4) Autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros. Los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo y, en caso de corresponder mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT de las personas jurídicas; dirección de correo electrónico; carácter invocado (por sí o en representación) y, opcionalmente, teléfono fijo y/o teléfono celular. Asimismo, deberá acreditar identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI. Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda; toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 26 de febrero de 2021 inclusive, al correo electrónico [fondoscerrados@allariafondos.com.ar](mailto:fondoscerrados@allariafondos.com.ar). Cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (al correo informado por éstos): (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 24 de fecha 15/4/2019 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 12/02/2021 N° 7494/21 v. 22/02/2021

### **ARGENTINA DE HOTELES S.A.**

CUIT: 30707409025 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 5 de marzo de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, 1° "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° y concordantes de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.10.2019; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.10.2019; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31.10.2019; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. En virtud de las medidas de distanciamiento social, preventivo, y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital ZOOM, en los términos del Art. 1 de la RG IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico [caissa@provincialplaza.com.ar](mailto:caissa@provincialplaza.com.ar), con no menos de cinco días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a la plataforma ZOOM será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 19/02/2016 CARLOS ALBERTO ISSA - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6405/21 v. 18/02/2021

### **AWA SOLIDARIA S.A.**

(C.U.I.T. 30714354864) CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 03 de marzo de 2021 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, la cual se celebrará a distancia mediante videoconferencia (la "Asamblea") de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia ("IGJ") Nros. 11 y 46/2020 y el procedimiento que se describe en este aviso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones que motivan la convocatoria fuera del término legal establecido por el art. 234 in fine de la Ley Nro. 19.550; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y destino del mismo; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6) Autorizaciones. NOTA: 1) La celebración a distancia por videoconferencia se efectuará mediante el uso de la plataforma "Microsoft Teams" a la que se podrá acceder mediante el link que será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. Mediante la utilización del sistema de videoconferencia: i) se garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; ii) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, la cual será grabada en soporte digital; iii) se efectuará conservación de la grabación por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. 2) Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia

a la Asamblea a la siguiente dirección [info@tomaconciencia.com.ar](mailto:info@tomaconciencia.com.ar). Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 3) A la videoconferencia podrán acceder los accionistas que hayan comunicado su asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. 4) Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 5 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. 5) En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictadas como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, el Directorio mediante aviso complementario, comunicará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. 6) La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la Asamblea, una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades sociales de fecha 1/7/2019 PABLO JAVIER FAINSTAIN - Presidente

e. 11/02/2021 N° 7052/21 v. 19/02/2021

### **BALMACEDA S.A.**

BALMACEDA S.A. (CUIT: 30-71409029-8) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 64/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Determinación de remuneración de los Directores; 7) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de Ley 19.550; 8) Fijación de número de Directores. Elección de Directores; 9) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 26/02/2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/9/2019 manuel de vedia - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6669/21 v. 18/02/2021

### **CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.**

(CUIT N 30-71435030-3). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse, fuera de la sede social, el 2 de marzo de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 843, 3 piso, oficina F, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones que motivan la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Tratamiento de Estados Contables Consolidados al 30 de junio de 2019, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y destino del mismo; 5) Consideración de la renuncia de la Sra. Bárbara Yael Esses a su cargo de Directora Titular y aprobación de su gestión; 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 7) Designación de Directores con

mandato por los próximos dos ejercicios; 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de elección de autoridades sociales de fecha 18/12/2017 JULIAN ESTEBAN WEICH - Presidente

e. 11/02/2021 N° 7071/21 v. 19/02/2021

### **CLINICA PRIVADA DE PSICOPATOLOGIA VIVENCIAS S.A.**

Cuit 30-62853976-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1-3-2021, a las 11 horas, en José Bonifacio 1740, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Razones para la Convocatoria. 2) Documentos del inciso 1° del artículo 234 LGS, al 30-4-2020; 3) Tratamiento de resultados. Honorarios Directorio. Consideración del artículo 261 LGS; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Fijación del número, y elección de directores; 6) Designación de accionistas para firmar el acta; 7) Autorizaciones. En segunda convocatoria, a las 12 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2019 ANA PAULA KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 09/02/2021 N° 6254/21 v. 17/02/2021

### **COPRELSE S.A.**

Convocase a los señores Accionistas de COPRELSE SA (30-66163684-6) a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Marzo de 2021 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente. 2. Consideración de la renuncia del Directorio. 3. Consideración de la gestión del directorio. 4. Designación de nuevos integrantes del Directorio. La Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020 y concordantes, atendiendo las limitaciones y restricciones a la libre reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19. La reunión será grabada y las decisiones arribadas -una vez incorporados los votos de los ausentes- se transcribirán al libro de actas respectivos.

Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y que para poder recibir los datos del zoom correspondiente, concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación previa prevista en el art 238 de la ley 19.550 en plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General de accionistas de fecha 03/10/2018 Mariano Tesler- Presidente

Designado según instrumento publico designacion directorio esc 81 de fecha 3/10/2018 reg 1360 mariano ezequiel tesler - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6613/21 v. 18/02/2021

### **CTS AUTO S.A.**

CUIT: 30-71146211-9. Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Santa Fe 1531, 4°, CABA el día 4.03.2021 a las 12.30 hs en 1ª convocatoria y a las 13.30 hs en 2° convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la aprobación de los estados contables cerrados al 31.12.2019 fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación enumerada por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio; y 6) Autorizaciones. Resuelto por reunión de directorio del 5.02.2021

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/12/2020 Gonzalo Ugarte - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/02/2021 N° 6894/21 v. 19/02/2021

### **DELTAGRO S.A.**

CUIT: 30692272737. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de DELTAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 315, 6° piso, CABA, el día 03 de Marzo de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos

indicados en el art. 234 inciso 1, de la Ley Nº19.550, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 24, finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración de los resultados de los ejercicios, y remuneraciones de Directores y Síndicos. En su caso, consideración del exceso del artículo 261 de la Ley Nº 19.550. 4) Reforma del Artículo Decimo del Estatuto Social. 5) Reforma del Artículo Decimo primero del Estatuto Social. 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de Directores titulares y suplentes por tres ejercicios. Previa fijación de su número. 8) Designación de síndico titular y suplente por tres ejercicios. 9) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término. 10) Autorizaciones para inscribir y realizar trámites ante la Inspección General de Justicia y ante el Boletín Oficial.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/01/2020 Victorio Americo Gualtieri - Presidente  
e. 09/02/2021 Nº 6266/21 v. 17/02/2021

### **EQUILATERAL S.A.**

30-62908850-0. Convóquese a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 22 de marzo a las 10.30hs en primera convocatoria y a las 11.30hs en segunda convocatoria a celebrarse en Esmeralda 989, 4to. Piso, CABA fin de tratar los siguientes temas. 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. 2. Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3. Aprobación de la Gestión del Directorio. 4. Designación de nuevas autoridades. 5. Distribución de dividendos. 6. Fusión y escisión de la sociedad. Francisco Bustamante en ejercicio de la presidencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 9/11/2018 francisco bustamante - Presidente  
e. 11/02/2021 Nº 6798/21 v. 19/02/2021

### **ESTABLECIMIENTO LAS LAGUNAS AGROPECUARIO S.A.**

Cuit: 30-60924340-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 1-3-2021, a las 8, en Uruguay 775, piso 12, oficina 'A', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Documentos del inciso 1ro. del artículo 234 LGS, al 31-12-2020; 2) Tratamiento de Resultados; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Fijación del número, y elección de directores titulares y suplentes; 5) Autorización de venta de fracción de lote en Península de San Pedro, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. 6) Designación de accionistas para firmar el acta. En segunda convocatoria, a las 9. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. El Directorio Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/1/2018 Osvaldo Hugo Manuel Beade - Presidente

e. 09/02/2021 Nº 6320/21 v. 17/02/2021

### **FAVRA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

El Directorio de FAVRA S.A.I.C., CUIT 30-50078822-0 convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria en 1era. convocatoria para el día 12 de marzo de 2021 a las 11 horas en la sede social, calle Luzuriaga 345- C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas 2) Modificación del Estatuto social artículos ocho y once 3) - Fijación del número de Directores titulares por el término de tres años. Elección de los mismos. 4) Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al estatuto, en caso de fracaso de la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para una hora más tarde para tratar idéntico Orden del Día. Buenos Aires, 10 de febrero de 2021

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/11/2018 Marcos René Montefiore - Presidente  
e. 12/02/2021 Nº 7467/21 v. 22/02/2021

### **JVP CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-64354804-2. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 04/03/2021 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en 1º y 2º convocatoria, a celebrarse a distancia mediante Microsoft Teams, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término para el tratamiento de los Estados Contables Nº 29 finalizado el 31/12/2019; 3) Consideración

de los documentos enumerados por el artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 31/12/2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550; 6) Determinación del número de miembros del directorio y su designación. Autorizaciones; 7) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 Ley 19.550 a pjauregui@jvpconsultores.com.ar e indicar dirección de correo electrónico a fin de comunicar los datos de acceso para participar de la Asamblea a distancia. En la sede social se podrá retirar copia de la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD NRO 33 de fecha 29/04/2019 LUIS URBANO JAUREGUI - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6744/21 v. 18/02/2021

### **JVP CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-64354804-2. Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 04/03/2021 a las 12:00 hs. y a las 13:00 hs. en 1° y 2° convocatoria, a celebrarse a distancia mediante Microsoft Teams, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la apertura de una Sucursal de la sociedad en Perú. Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 Ley 19.550 a pjauregui@jvpconsultores.com.ar e indicar dirección de correo electrónico a fin de comunicar los datos de acceso para participar de la Asamblea a distancia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD NRO 33 de fecha 29/04/2019 LUIS URBANO JAUREGUI - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6745/21 v. 18/02/2021

### **MALOYA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-52372908-6 Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 2021 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 2381 piso 4°, CABA a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el plazo estatutario; 3) venta de lotes; oportunidad, forma de distribución del producido.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA DIRECTORIO 452 de fecha 19/08/2019 RICARDO ADOLFO ARAUZ - Presidente

e. 12/02/2021 N° 7201/21 v. 22/02/2021

### **METELITE S.A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CUIT: 30-63647507-2. IGJ 227240. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10 de Marzo de 2021 a las 11:30 hs en 1ra.convocatoria y 12:30 hs en 2da. Convocatoria, a llevarse a cabo en calle 25 de Mayo 267 Piso 3° Of. 21 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. 2°) Informe de regularización de los Libros Sociales y actos pertinentes; 3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables con Anexos y Notas, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/18 y distribución del resultado; 4°) Consideración gestión realizada por el actual Directorio y designación de nuevos directores; 5°) Limite art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Remuneración del Directorio y 6°) Cambio de dirección de la sede social; 7°) Aumento del capital hasta un quintuplo, representado en acciones de valor nominal un peso (\$) cada una, ordinarias, nominativas no endosables delegando en el Directorio, la emisión, forma y condiciones de pago; 8°) Modificación del Reglamento de Propiedad del "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO DEL PARTE V – MAR DEL PLATA" correspondiente al Inmueble sito en la calle Primera Junta N° 155/159 de Mar del Plata e incorporación de dos unidades funcionales construidas. Regularización de planos y planillas conforme obra existente. Apoderamiento. Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 LSC. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC.

Designado según instrumento privado acta de eleccion y distribucion de cargos de fecha 12/5/2006 JOSE TRAINA - Presidente

e. 09/02/2021 N° 6348/21 v. 17/02/2021

**MKTI S.A. EN LIQUIDACION**

CUIT 30-70897781-7. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 5 de marzo de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 5°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7°) Consideración de la demora en la convocatoria a considerar los estados contables correspondientes a los ejercicios 2016 a 2019; 8°) Consideración de la gestión y remuneración de los liquidadores; y 9°) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 10 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la sede social, o por correo electrónico a la casilla lconde@brons.com.ar, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. La documentación que se somete a consideración en los puntos 2 a 5 del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social o podrá ser requerida por correo electrónico a la casilla antedicha. Si la asamblea no pudiera celebrarse en forma presencial, en virtud de alguna disposición del Poder Ejecutivo Nacional que prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, ampliada por el Decreto N° 260/2020 y sus eventuales prorrogas, la asamblea se celebrará a distancia, por medio de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la transmisión simultánea de audio e imagen, y cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral extraord autoconvocada de fecha 16/03/2020 Mariano del Olmo - Liquidador

e. 12/02/2021 N° 7409/21 v. 22/02/2021

**P. MONTEILLARD ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.A.**

CUIT 30518211427. Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de marzo de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en el domicilio de Avenida del Libertador 6710 Piso 19 Departamento A CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la Memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios en su caso en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la ley 19550. 4) Elección de dos directores titulares y un suplente. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/9/2020 SOLANGE MONTEILLARD - Presidente

e. 10/02/2021 N° 6424/21 v. 18/02/2021

**SHOOTING ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70938348-1. Por Resolución Particular IGJ N 31/2021 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SHOOTING ARGENTINA SA, a celebrarse el día 10 de marzo de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, la que será presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA en la sede de dicho organismo, sita en Avenida Paseo Colón 285 -6° piso-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Información detallada sobre el estado actual de la sociedad. 3. Explicaciones sobre las razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término. 4. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.10.2018. 5. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.10.18 y su destino. 6. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.10.19. 7. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.10.19 y su destino. 8. Consideración de la gestión del Directorio. 9. Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES de la IGJ o al siguiente correo electrónico: secpriv@jus.gov.ar. Autorizada a diligenciar el presente María Gimena García, abogada, DNI 24.426.057, CPACF T 74 F 540. Paola Gabriela Solari, Dirección de Sociedades Comerciales Inspección General de Justicia.

e. 11/02/2021 N° 6925/21 v. 19/02/2021

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Mariana Lorenzato, Escribana Mat. 5194 Registro 1980 CABA con oficina en Av. Cordoba 795 Piso 7 Oficina 13 CABA, AVISA: Antonia Luisa Allamprese vende a Claudio Cuzzola su fondo de comercio de empresa de viajes y turismo Baden Baden (Legajo 9712 - Expte 1077/97) sito en Av. Cabildo 2720 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.

e. 11/02/2021 N° 6982/21 v. 19/02/2021

Escribano Ariel FEIGUIN, matricula 5724, adscripto al Registro 1055 CABA, con oficinas en Rivadavia 969 piso 10 CABA y telefono 43425411, INFORMA QUE "Chanti S.A.", CUIT 30-71601177-8, sede en Luis Maria Campos 1569 CABA VENDE a "Massitas S.A.", CUIT 33-71704551-9, sede en Luis Maria Campos 1569 CABA el fondo de comercio denominado "CHANTILLY", del rubro panadería, con local en Luis Maria Campos 1569 y Moldes 625 CABA. El domicilio para la recepción de oposiciones es en Rivadavia 969 piso 10 CABA.

e. 11/02/2021 N° 6973/21 v. 19/02/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: HONORINA ALVAREZ MOLINERO, VENDE A PATRICIO DANIEL LÓPEZ CAMELO, SU FONDO DE COMERCIO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), CAPACIDAD 34 HABITACIONES, EXPEDIENTE N° 51549-2005, SITO EN SOLIS 1511 PISO 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 11/02/2021 N° 7002/21 v. 19/02/2021

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****BIOGENAR S.A.**

CUIT 30-71599691-6. Ofrecimiento a los Sres. Accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferentemente a la suscripción de las nuevas acciones en proporción a las que posean (Art. 194 Ley 19.550). De acuerdo a lo resuelto en acta de directorio de fecha 15/1/2021, el Directorio de BIOGENAR SA con sede en Av. Boedo 1813, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) las acciones de la sociedad emitidas en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria N°3 del 14 de enero de 2021 por la suma total de \$ 4.647.300. Instrumentación: dentro del plazo perentorio establecido para el ejercicio de los derechos contenidos en el art. 194 de la LS (derecho de suscripción preferente y de acrecer) deberá suscribirse el pertinente "Contrato de Suscripción de Acciones" cuya minuta obra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la sociedad. El plazo legal para el ejercicio de los derechos contenidos en las normas precedentemente citadas comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que BIOGENAR SA efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos.

Designado según instrumento público Esc.de fecha 7/2/2018 fOLIO 806 Reg. N° 453 ALEJANDRO RUBEN MARINA - Presidente

e. 12/02/2021 N° 7403/21 v. 18/02/2021

**COMPAÑÍA INVERSORA EN MINAS S.A.U.**

Compañía Inversora en Minas S.A.U.; CUIT N° 30-71420165-0; Inscripta en la IGJ el 08/08/2013, bajo el N° 15133, del L° 64 de Sociedades por Acciones; Sede social: Tucumán 1, Piso 4°, Cdad. de Bs. As.; Comunica por 3 días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previstos por los artículos 83, inciso 3° y 204 que según Asamblea General Extraordinaria del 8/04/2020 se resolvió: reducir el capital social en \$ 229.444.950, es

decir, de la suma de \$ 697.864.906 a la suma de \$ 468.419.956, y reformar el artículo 4° del Estatuto. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de \$ 720.992.100, \$ 8.821.180 y \$ 712.170.920, respectivamente y que los montos posteriores quedaron en \$ 491.547.150, \$ 8.821.180 y \$ 482.725.970 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Tucumán 1, Piso 4°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2020  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2021 N° 6575/21 v. 18/02/2021

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

REMATE LEY 24.441, el MARTILLERO Nicolás BELOHLAVEK Tel. 156494-3246, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "INTERCHAT SA c/MARTINEZ, IRMA ROSA s/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 15487/2019, en el Jdo Civ. 41, ubicado en Uruguay 714 1° CABA; que el día 23 de Febrero de 2021 a las 11:00hs, en el sitio Web <https://activosreales.com.ar/> donde los postores deben registrarse previamente a fin de generar la clave de ingreso, subastará ante Escribano Público, el inmueble ubicado sobre Ruta 8 Km 72 esquina Riobamba, Barrio Parque Los Pinos, Pdo de Exaltación de la Cruz, Prov de Bs. As. NOM. CAT. Circ. 3 Sec.M Qt. 53 Parc. 6 a 9, Partidas 031-011272 a 75, SUP. TOTAL: 9.262 m2 CUBIERTA 101 m2 AD-CORPUS. EXHIBICIÓN: 20/02/2021 de 11 a 13 hs. BASE U\$S 115.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1,2%, por tratarse de una subasta electrónica la seña se integra por transferencia bancaria inmediata del 10% en el acto y el 20% restante, la comisión y el sellado se integran al día siguiente, al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA. Parcelas 8 y 9 frente sobre colectora norte Ruta 8 con Riobamba y parcelas 6 y 7 frente sobre Riobamba con Cangallo DEBE: ARBA \$ 41.740,50 al 17/12/2020, MUNICIPALIDAD \$ 17.056,66 al 19/02/2020, AYSA SIN RED. El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441 La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 12 de Febrero de 2021.  
nicolas belohlavek - Matrícula: 40I.G.J.

e. 12/02/2021 N° 7331/21 v. 18/02/2021

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**  
**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL** **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 3

Dra. ZUNILDA NIREMPERGER- JUEZA FEDERAL- JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE RESISTENCIA CHACO-en autos principales caratulados: "PEREIRA, CESAR OMAR Y OTROS S/ INFRACCIÓN ARTÍCULO 303 C.P." Expte. N° FRE 18170/2018, en trámite ante la Secretaría Penal N° 3, comunica que por tres (3) días se publicará en el Boletín Oficial y en diario local que se dispuso mediante resolución de fecha 21 de diciembre del año 2020 el decomiso anticipado y definitivo de los bienes adquiridos en el periodo del 2012 al presente de titularidad de la Sra. Elena Andresa Zárate D.N.I. N° 10.003.732, se cita y notifica a través de este medio a los herederos y/o legítimos interesados. A tal efecto se pone a disposición el detalle de los bienes decomisados en el Juzgado Federal de Primera Instancia-N° 1 de Resistencia-Secretaría Penal N° 3, sito en calle Juan Domingo Perón N° 636 de esta ciudad, previa solicitud de turno vía e-mail: jfresistencia.secpenal3@pjn.gov.ar. Juzgado Federal N° 1 de Resistencia Juez - Zunilda Niremperger Jueza Federal

e. 11/02/2021 N° 6864/21 v. 17/02/2021

#### JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 3

Dra. ZUNILDA NIREMPERGER- JUEZA FEDERAL- JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE RESISTENCIA CHACO-en autos principales caratulados: "HIPPERDINGER, JOSÉ HECTOR, HEFFNER LORENZO Y OTROS s/ INFRACCION ART. 303 C.P." Expte. N° FRE 2760/2018, en trámite ante la Secretaría Penal N° 3, comunica que por tres (3) días se publicará en el Boletín Oficial y en diario local que se dispuso mediante resolución de fecha 30 de noviembre del año 2020 el decomiso anticipado y definitivo de los bienes adquiridos en el periodo del 2011 al 2018 de titularidad del Sr. Lorenzo Heffner DNI N° 10.735.371, se cita y notifica a través de este medio a los herederos y/o legítimos interesados. A tal efecto, se pone a disposición el detalle de los bienes decomisados en el Juzgado Federal de Primera Instancia-Secretaría Penal Correccional N° 3, sito en calle Juan Domingo Perón N° 636 de esta ciudad, previa solicitud de turno vía e-mail: jfresistencia.secpenal3@pjn.gov.ar. Juzgado Federal N° 1 de Resistencia Juez - Zunilda Niremperger Jueza Federal

e. 11/02/2021 N° 6862/21 v. 17/02/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA ESPECIAL

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Especial a mi cargo, comunica por dos días que en autos "OIL COMBUSTIBLES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE N° 57 - INCIDENTISTA: CORREA DATRI Y DIANA S/INCIDENTE DE REVISIÓN DE CRÉDITO TRABAJADORES" (Expte. N° 19981/2016/57) se ha dispuesto hacer saber a los ex trabajadores de la fallida que con relación a las indemnizaciones laborales abonadas en las actuaciones principales con fecha 22.10.2018 se han presentado en esta incidencia la liquidación complementaria final de retenciones del impuesto a las ganancias y la liquidación por las diferencias de las indemnizaciones oportunamente abonadas a los ex trabajadores de la fallida conforme los términos y alcances de cada una de las resoluciones dictadas en esta incidencia, con más los intereses que corresponden adicionar a cada uno de ellos. Tales liquidaciones se ponen en conocimiento de los interesados por el plazo de 5 días, con el apercibimiento de que el eventual silencio será interpretado como conformidad con las mismas.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2020

FDO: LUCILA CARSOGLIO (SECRETARIA)

VALERIA PEREZ CASADO Juez - LUCILA CARSOGLIO SECRETARIA

e. 12/02/2021 N° 7368/21 v. 17/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL  
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Alejandro Sanguimene –titular del DNI 24.769.183- a fin de que, dentro del quinto día a partir de la última publicación, aporte a través de los canales electrónicos habilitados (correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar –teléfono: 4032-7116-) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria en el marco del expediente n° 6331/18, caratulado “Porpich, Sergio Mateo y otros s/flas. Doc. públicos”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría nro. 4, 9 de febrero de 2021.- Sebastian R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez Federal

e. 11/02/2021 N° 6826/21 v. 19/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL  
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, comunica que en el marco de la causa nro. 9486/2020, caratulada “Avaca Alvaro Juan s/Infracción Ley 22.362”, se ordenó notificar a Álvaro Juan Pio Avaca, argentino, titular del DNI nro. 36.930.573, de que el 30 de diciembre de 2020 se resolvió DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial llevado a cabo el día 26 de noviembre del año en curso por la División Sumarios y Brigadas de Prevención de la Comuna nro. 9 de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. arts. 168, 172 y cctes. del CPPN) y por ende SOBRESEERLO, en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del CPPN), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara anteriormente. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 09/02/2021 N° 6249/21 v. 17/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL  
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Hugo Osvaldo García titular del Documento Nacional de Identidad N° 7887587, argentino, de profesión Bioquímico jubilado, nacido el 08 de septiembre de 1949 en esta ciudad, hijo de Ernesto Raúl García y de María Esther Pérez, con domicilio real en la calle Navarro 3438 de esta ciudad-, que en el marco de la causa N° 14585/2017, caratulada “Partido Tercera Posición y otros S/ Asociación Ilícita y otros”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 16 de marzo del 2020 se ha resuelto dictar el sobreseimiento de Daniel Omar Pires (DNI N° 18.253.552, argentino, empleado, nacido el 28 de marzo de 1967 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Fernando y de Marta Scaringi, domiciliado en la calle Alberti nro. 676, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), Juan Carlos Otero (DNI N° 8.270.569, argentino, empleado, nacido el 05 de septiembre de 1947 en la localidad de San Martín, hijo de José Ricardo y de Dora Bustamante, domiciliado en la calle Alberto Williams nro. 5653 de ésta Ciudad) y de Florencia Soledad Croce (DNI N° 30.462.147, argentina, docente, nacida el 13 de septiembre de 1983 en la localidad de Vicente López, hija de Víctor Atilio y de Graciela Ester Delgado, domiciliada en la avenida Presidente Illia nro. 2426 de Villa Maipú, provincia de Buenos Aires) en orden al hecho por el cual fueran indagados, en razón de que el hecho no fue cometido por ellos, con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 12/02/2021 N° 7235/21 v. 22/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL  
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 9368/2020, caratulada “Ramos Brian Emanuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ” se ordenó notificar a Brian Emanuel Ramos –titular del DNI N° 37.598.109-, Pablo Alejandro Torres -titular del DNI nro. 38.668.868-, Norberto Martín Gutierrez -titular del DNI nro. 25.875.202-, Cristian Adrián Galarza -titular del DNI nro. 30.825.826-, Norberto Ariel Galarza -titular del DNI nro. 26.943.490- y Matías Monterubbianesi -titular del DNI nro. 34.640.943 de que el 23 de diciembre de 2020 resolvió sobreseerlos por no encuadrar el hecho en

una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria  
e. 09/02/2021 N° 6239/21 v. 17/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, comunica que en el marco de la causa nro. 9485/2020, caratulada "Romero Marcos Joel y otra s/Infracción Ley 22.362", se ordenó notificar a Marcos Joel Romero (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 42.564.004) y a Jennifer Ayelén Coca (de nacionalidad argentina, titular del DNI nro. 41.047.618), de que el 29 de diciembre de 2020 se resolvió DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial llevado a cabo el día 26 de noviembre del año en curso por la División Sumarios y Brigadas de Prevención de la Comuna nro. 9 de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. arts. 168, 172 y cctes. del CPPN) y por ende se resolvió sobreseerlos, en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del CPPN), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozaran anteriormente. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria  
e. 09/02/2021 N° 6243/21 v. 17/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaria Nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB Anexo de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA S.R.L S/QUIEBRA", EXPTE. N° 14908/2020, que con fecha 7 de enero de 2021 se decretó la quiebra de INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA S.R.L CUIT 30540820437 (inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/09/82 bajo el N° 4632 del libro 83, de Sociedades de Responsabilidad Limitada) con domicilio en Aguaribay n° 6956 CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 31 de Marzo 2021 ante el síndico, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ, el email quiebrainstitutofrench@gmail.com. El arancel del art. 32 deberá transferirse a la cuenta del Bco. ICBC, Cuenta Corriente N°: 0835/02001185/76, CBU 0150835002000001185766, titular: RAUL MIGUEL DI SANTO, 20-08499684-0. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 14 de mayo de 2021 y el informe general el día 29 de junio de 2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. También se ha decretado la inhabilitación de la fallida y la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2021...De acuerdo a lo ordenado en el decreto de quiebra (07.01.2021) pto II 1, publíquense nuevos edictos en el Boletín Oficial por Secretaria y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en la forma dispuesta por auto de fecha 04.02.2021...". Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 11 de febrero de 2021. Fdo: Mariana Grandi. Secretaria. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 12/02/2021 N° 7448/21 v. 22/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos LEMMO, TOMAS s/QUIEBRA 20815/2019, que se designó síndico suplente al contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1429 piso 5to. "B" CABA (ehgilberto1052@gmail.com). Ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2021. Al respecto se hace saber que podrán insinuar sus créditos por vía digital, debiendo remitir la solicitud de verificación, las constancias documentales y el comprobante de pago del arancel al mail del síndico: ehgilberto1052@gmail.com. Toda documentación que se remita deberá estar firmada por persona facultada y en caso de ser necesario, el síndico solicitará la exhibición de los originales. De optarse por la vía presencial, deberán requerir turno previo mediante correo electrónico al síndico y presentar los originales de los

antecedentes y dos copias firmadas. Del 8 al 19 de marzo de 2021 inclusive nace el periodo de observación de los créditos (art. 34 LCQ), que podrán ser constados en el estudio profesional de la sindicatura, previa asignación de turno vía mail al correo electrónico del síndico. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2020..." Publíquense edictos por dos (2) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial..." Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez. Buenos Aires, 11 de febrero de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 12/02/2021 N° 7444/21 v. 17/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 10.12.2020 en el Exp. Nro. 30253/2019 se decretó la quiebra de WINOGRAD, JACOBO (D.N.I. 15.253561 y C.U.I.T. 23.15253561.9) ) con domicilio Bucarelli 3482 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán enviar a la síndica ANA GRACIELA VENTURA con domicilio en 25 DE MAYO 758 8 G de esta Ciudad (T.E. 4311-1618; e-mail: cont.ventura@gmail.com los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.04.2021, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 10 de diciembre de 2020, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26.05.2021 y 15.07.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11.06.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.07.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 8 de febrero de 2021.

FDO.MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSETINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 10/02/2021 N° 6547/21 v. 18/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 100**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Avenida Callao 635 PB, cita a los herederos o representante legal de JUAN JOSE SOLDINI para que, dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "SOLDINI, Juan José C/ CABRERA, Luis Eladio S/ Ejecutivo" (Expediente N° COM25952/2011), bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. El presente debe publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario Gaceta de Paz. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - FEDERICO BARGALLÓ SECRETARIO

e. 12/02/2021 N° 66165/20 v. 17/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia -(Juez subrogante) -, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la calle Av. Callao nro. 635, PB de CABA, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "MICRO MAR SA DE TRANSPORTES s/QUIEBRA, Expte. 45565/1997, con fecha 10.11.20 se cita a herederos y acreedores de la acreedora fallecida María Adelaida Rinaldi, DNI: 2.934.737, a fin de que, dentro del plazo de 10 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho; Se hace saber que la publicación de los edictos deberá hacerse por dos días.- Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. Buenos Aires, 09 de diciembre de 2020. fDO. PABLO JAVIER IBARZABAL.Secretario Fernando Ignacio Saravia -(Juez subrogante) Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 12/02/2021 N° 62424/20 v. 17/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "EL EUCALIPTAL SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 30345/2019, que con fecha 28 de diciembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 5 de abril de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Carlos Daniel La Torre (Te. 011 5272-0791), con domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "128", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google>.

com/estudiolatorre.com.ar/estudiolatorreehijo y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 28/12/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico que se encuentran registrada en el sitio web mencionado precedentemente, existiendo también la posibilidad de abonar por la aplicación de Mercado Pago. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/05/21 y el día 30/06/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 12/02/2021 N° 7414/21 v. 22/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "VALENROB SRL S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 19890/2019, que con fecha 10 de diciembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 16 de marzo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Juan Eduardo Caraballo (Te. 011 3772-4818), con domicilio en Florida 681, 4° Of. "37", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio : <https://sites.google.com/view/estudiocaraballo/p%C3%A1gina-principal> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: caraballojuan@hotmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 10/12/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 052, cuenta 052-40537/9, CBU 0290052010000004053793 Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 29/04/21 y el día 14/06/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 09/02/2021 N° 6172/21 v. 17/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Sec. N° 36, a mi cargo, con domicilio en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "RINORM S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (N° 254/2020) con fecha 4 de diciembre de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de RINORM S.R.L. (CUIT 30-71062633-9) designándose síndico al Sr. Carlos Alberto Battagliese, con domicilio en Lavalle 1145, Piso 5°, Oficina "A" C.A.B.A. (tel. 4383-5835). Se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 23.03.2021 deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, bajo la modalidad mixta conforme resolución de fecha 04.12.2020 obrantes a fs. 133/136, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=OyjHAF7b8yOMpgoLM%2F4t%20%2B4tysMd72RoAw1KidM5uOuM%3D&tipoDoc=despacho&cid=606076> La sindicatura presentara los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24552 los días 7.05.2021 y 23.06.2021 respectivamente. Asimismo se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13.12.2021 a las 11.00 horas, salvo que persista a dicha fecha medidas restrictivas por ASPO y no resulte posible llevar a cabo la audiencia presencial, en cuyo caso se optará por hacerlo desde alguna plataforma virtual. Buenos Aires, 5 de febrero de 2021. Fdo Dra. Adriana Bravo. Secretaria. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 10/02/2021 N° 5938/21 v. 18/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Juez subrogante Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 45, mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados "DULMES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Com. 31202/2019) que se ha fijado un nuevo cronograma de fechas en el presente concurso preventivo. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14/4/2021 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos (conf. art. 32 ley 24.522) a la Sindicatura, Estudio Bejar, Pantín y Asociados, de manera no presencial, mediante la remisión de las piezas correspondientes en formato PDF, por correo electrónico a la dirección: [concursodulmes@gmail.com](mailto:concursodulmes@gmail.com), debiendo los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 13/11/2020, la que puede visualizarse en la página de internet [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) (Expte. Com. 31202/2019), o bien consultar telefónicamente a la Sindicatura (tel. 4326-8619 y 4394-0478). Se ha fijado el 28/5/2021 para que la Sindicatura presente el informe

individual (art. 35 ley 24.522) y el 10/8/2021 para que presente el informe general (art. 39 ley 24.522). La audiencia informativa se celebrará el día 18/2/2022 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Mariano Cuccarese Secretario

e. 10/02/2021 N° 6235/21 v. 18/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de VIPUCA S.A. con CUIL 30-71326520-5, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Alberto Hugo Samora con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8° "E" T.E. 4371-2243, Capital Federal, o a través de medios digitales correo-link del suscripto: hugosamora65@gmail.com hasta el día 23 de abril de 2021. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de junio de 2021 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de agosto de 2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de febrero de 2021.-. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 10/02/2021 N° 6558/21 v. 18/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita en los autos "GOMEZ, GUSTAVO ROBERTO c/ ARRIAGADA ACUÑA, HUGO HUMBERTO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N° 83898/2016) a HUGO HUMBERTO ARRIAGADA ACUÑA (DNI 93.204.906), para que dentro del plazo de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la última publicación, tome en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en las actuaciones. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 12/02/2021 N° 67616/20 v. 17/02/2021

### **JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa N° FPA 18401/2015-MEG, caratulada: "BENITEZ DARIO Y OTROS s/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS", cita, llama y emplaza a JULIO LEOPOLDO MOLINA, DNI 4.626.312, con posible domicilio en calles: LUIS VALLE N° 1230, CABALLITO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura nacional e internacional.- CONCEPCION DEL URUGUAY, 04 de Febrero de 2.021 PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 10/02/2021 N° 6507/21 v. 18/02/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 ter de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que mediante Acta de Fusión de fecha 28 de diciembre de 2020, los partidos FRENTE GRANDE y FRENTE PROGRESISTA Y POPULAR del distrito Capital Federal, en cumplimiento de lo resuelto por los respectivos órganos partidarios, resolvieron fusionar ambas entidades bajo la denominación FRENTE GRANDE conservando los símbolos y atributos de éste último.

Se deja expresa constancia que rige un plazo de veinte (20) días desde la presente publicación para presentar oposiciones a la fusión, las que deberán realizarse -en virtud de la situación sanitaria existente-, digitalmente mediante el Sistema Lex 100, en el Expte. N° 6073/2020.

Asimismo, se dispuso la publicación del Acta de Acuerdo de Fusión y del presente Edicto por el término de tres (3) días y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación (conf. art. 10 ter y 63 de la Ley 23.298).

En Buenos Aires, a los 09 días del mes de febrero de 2021.

Martín Rosendo Seguí.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 11/02/2021 N° 6868/21 v. 17/02/2021

#### MID-MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Artículo 14 Ley 23.298. El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1era Instancia con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada MID-MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo nombre MID-MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, que adoptó con fecha 04/02/2021 (expte. N° 2814/2020). En La Rioja, a día diez del mes de febrero del año 2021. Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Electoral. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal con competencia electoral.

e. 11/02/2021 N° 6938/21 v. 17/02/2021

#### MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST)

Artículo 14 Ley 23.298. El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1era Instancia con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST), se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de readquisición de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo nombre MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST), que adoptó con fecha 04/09/97 (expte. N° 12000126/1992). En La Rioja, a día diez del mes de febrero del año 2021. Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Electoral. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal con competencia electoral.

e. 11/02/2021 N° 6887/21 v. 17/02/2021

#### NOS

Artículo 14 Ley 23.298. El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1era Instancia con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada NOS, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo nombre



NOS, que adoptó con fecha 14/12/2020 (expte. N° 4996/2020). En La Rioja, a día diez del mes de febrero del año 2021. Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Electoral. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal con competencia electoral.

e. 11/02/2021 N° 6990/21 v. 17/02/2021

### **PROYECTO SUR**

Artículo 14 Ley 23.298. El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1era Instancia con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PROYECTO SUR, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de readquisición de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo nombre PROYECTO SUR, que adoptó con fecha 30/06/2014 (expte. N° 2623/2014). En La Rioja, a día diez del mes de febrero del año 2021. Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Electoral. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal con competencia electoral.

e. 11/02/2021 N° 6930/21 v. 17/02/2021

### **UCEDE - UNION DE CENTRO DEMOCRATICO**

Artículo 14 Ley 23.298. El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1era Instancia con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada UCEDE- UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo nombre UCEDE- UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, que adoptó con fecha 10/12/2020 (expte. N° 2816/2020). En La Rioja, a día diez del mes de febrero del año 2021. Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Electoral. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal con competencia electoral.

e. 11/02/2021 N° 7055/21 v. 17/02/2021

### **IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA, NRO. 13" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de febrero de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2021 N° 6965/21 v. 17/02/2021

### **MOVIMIENTO AL SOCIALISMO**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, NRO. 13" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será



respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de febrero de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/02/2021 N° 7393/21 v. 18/02/2021

### **MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA, NRO. 276" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de febrero de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/02/2021 N° 7366/21 v. 18/02/2021

### **UNIÓN CÍVICA RADICAL**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "UNIÓN CÍVICA RADICAL, NRO. 3" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de febrero de 2021.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 11/02/2021 N° 7042/21 v. 17/02/2021

### **PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 09/09/2020 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA", que adoptó en fecha 01/09/2020. (Expte. N° CNE 3894/2020). En Mendoza, a los 10 días del mes de febrero del año 2021. Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 11/02/2021 N° 7033/21 v. 17/02/2021

**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**